



ISSN electrónico: 2952-3567
DOI: <https://doi.org/10.14201/ast.20231>

VOLUMEN 1
2023

asterisco

revista de lingüística española



Ediciones Universidad
Salamanca

asterisco

revista de lingüística española

ISSN electrónico: 2952-3567 – DOI: <https://doi.org/10.14201/ast.20231>
CDU: 80 – IBIC/THEMA: Lingüística (CF) – BIC/THEMA: Linguistics (CF) –
BISAC: Language Arts & Disciplines / Linguistics (LAN009000)

EDICIONES UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

<http://revistas.usal.es/index.php/2952-3567>

VOL. 1 (2023)

Director: Javier DE SANTIAGO GUERVÓS (Universidad de Salamanca, España).

Secretarios: Álvaro RECIO DIEGO (Universidad de Salamanca, España) y Carmela TOMÉ CORNEJO (Universidad de Salamanca, España).

Consejo editor: Julio BORREGO NIETO (Universidad de Salamanca, España), Rocío CARAVEDO BARRIOS (Pontificia Universidad Católica del Perú, Perú), Carmen GALÁN RODRÍGUEZ (Universidad de Extremadura, España), Emilio MONTERO CARTELLE (Universidade de Santiago de Compostela, España) y Jana PEŠKOVÁ (Universidad de Bohemia del Sur, República Checa).

Consejo científico: Miroslava AUROVÁ (Universidad de Bohemia del Sur, República Checa), Robert BLAKE (University of California Davis, Estados Unidos), Antonio BRIZ GÓMEZ (Universitat de València, España), Miguel CASAS GÓMEZ (Universidad de Cádiz, España), Daniel CASSANY I COMAS (Universitat Pompeu Fabra, España), Nicole DELBECQUE (Université Catholique de Louvain, Bélgica), Victoria ESCANDELL VIDAL (Universidad Complutense de Madrid, España), Inés FERNÁNDEZ ORDÓÑEZ (Universidad Autónoma de Madrid, España), Ángel J. GALLEGO BARTOLOMÉ (Universitat Autònoma de Barcelona, España), Elena GARAYZÁBAL HEINZE (Universidad Autónoma de Madrid, España), Juan Felipe GARCÍA SANTOS (Universidad de Salamanca, España), Leonardo GÓMEZ TORREGO (Consejo Superior de Investigaciones Científicas, España), Anais HOLSADO LAGE (Princeton University, Estados Unidos), Elena LANDONE (Università degli Studi di Milano, Italia), Luis Fernando LARA RAMOS (Colegio de México, México), Manuel LEONETTI JUNGL (Universidad Complutense de Madrid, España), Reyes LLOPIS GARCÍA (Columbia University, Estados Unidos), Luis LÓPEZ CARRETERO (University of Illinois at Chicago, Estados Unidos), Óscar LOUREDA LAMAS (Universität Heidelberg, Alemania), Victoria MARRERO AGUIAR (Universidad Nacional de Educación a Distancia, España), José Luis MENDÍVIL GIRÓ (Universidad de Zaragoza, España), Francisco MORENO FERNÁNDEZ (Universität Heidelberg, Alemania), Juana MUÑOZ LICERAS (University of Ottawa, Canadá), Emilio PRIETO DE LOS MOZOS (Universidad de Salamanca, España), Miguel Ángel QUESADA PACHECO (University of Bergen, Noruega) y José Plácido RUIZ CAMPILLO (Columbia University, Estados Unidos).

Diseño y maquetación: Intergraf

Para obtención de volumen impreso bajo demanda:

graficesa@graficesa.com

Ni la totalidad ni parte de esta revista puede reproducirse con fines comerciales sin permiso escrito de Ediciones Universidad de Salamanca.

https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es_ES



A tenor de lo dispuesto en las calificaciones Creative Commons CC BY-NC-SA y CC BY, se puede compartir (copiar, distribuir o crear obras derivadas) el contenido de esta revista, según lo que se haya establecido para cada una de sus partes, siempre y cuando se reconozca y cite correctamente la autoría (BY), siempre con fines no comerciales (NC) y si remezcla, transforma o crea a partir del material, deberá difundir sus contribuciones bajo la misma licencia que el original (SA).

A José J. Gómez Asencio,
in memoriam.

A Luis Santos y Juan Felipe García Santos,
por su empeño en que existiera esta revista.

Índice

ARTÍCULOS

Aspectos didácticos de la variación gramatical <i>Ignacio BOSQUE</i>	7-29
Falsas subordinadas <i>Ángela L. DI TULLIO</i>	31-46
<i>Con sin negación, sin con negación y con con sin</i> <i>Antonio FÁBREGAS</i>	47-78
Español <i>servitor</i> (francés <i>serviteur</i> , italiano <i>servitore</i>), interjección efímera <i>Fernando GONZÁLEZ OLLÉ</i>	79-99

RESEÑAS

Domínguez García, N., Recio Diego, Á. y Tomé Cornejo, C. (Eds.) (2022). <i>Julio Borrego Nieto: «Palabra de Marisina»: estudios sobre gramática y variación de la lengua española</i> <i>Alicia DELGADO OLMOS</i>	103-109
Quijada Van Den Berghe, C. y Gómez Asencio, J. J. (Eds.). (2021). <i>Los pre- téritos perfectos simple y compuesto en español peninsular y en otras lenguas románicas</i> <i>Carlos SOLER MONTES</i>	110-116

Aspectos didácticos de la variación gramatical¹

Didactical aspects of grammatical variation

Ignacio BOSQUE

Universidad Complutense de Madrid (España)

ibosque@ucm.es

<https://orcid.org/0000-0002-7281-6418>

Recibido: 26/06/2022. Aceptado: 16/09/2022.

Resumen: En este artículo se diferencian los aspectos de la variación que son relevantes para la investigación gramatical de aquellos otros que son pertinentes en el ámbito de la educación, o bien afectan a ambos dominios. En la primera parte se explica por qué ciertos conocimientos básicos sobre la variación en español deberían formar parte de la *cultura lingüística general* que habría que fomentar entre los hispanohablantes. En la segunda parte se explica por qué es necesario conocer en alguna medida las estructuras gramaticales de los fenómenos sujetos a variación, y no solo su distribución geográfica y social. En la última parte se aborda brevemente la relación entre variación y norma, y se relaciona con las cuestiones expuestas en las dos secciones anteriores.

Palabras clave: variación; sociolingüística; educación lingüística; norma; análisis gramatical.

¹ Este es el texto, ligeramente ampliado, de la conferencia titulada «Razones para estudiar la variación lingüística» que pronuncié en la Sesión GrOC del *V Encuentro de sintaxis de los dialectos del español* (Cáceres, octubre de 2021). Agradezco a los organizadores de ese encuentro su amable invitación a pronunciar esa conferencia. Gracias también a los asistentes por todos sus comentarios, observaciones y sugerencias.

Abstract: *This article distinguishes those aspects of variation that are relevant to grammatical research from those that are relevant to education, or affect both domains. The first section explains why certain basic knowledge about variation in Spanish should be part of the general linguistic culture to be fostered and developed among Spanish speakers. The second part explains why it is necessary to know, to some extent, the grammatical structures of the phenomena subject to variation, not just their geographical and social distribution. The last part briefly addresses the relationship between variation and norm, and relates it to the issues discussed in the previous two sections.*

Keywords: *variation; sociolinguistics; language teaching; norm; grammatical analysis.*

1. INTRODUCCIÓN

En casi todas las orientaciones de la lingüística moderna se ha destacado una y otra vez la necesidad de conocer y analizar las opciones léxicas y gramaticales que no corresponden a la llamada «lengua estándar». En las aplicaciones didácticas de esas orientaciones se ha resaltado asimismo innumerables veces, sobre todo en los últimos tiempos, la necesidad de que los estudiantes no asuman la existencia de una única variedad lingüística considerada legítima (o simplemente «normativa»), de la que otras muchas se desvían en diversos grados.

En esta presentación retomaré varios aspectos de la forma en que nuestros conocimientos sobre la variación afectan a la manera en la que esta se presenta en la enseñanza (en principio media, pero también universitaria en buena medida), así como a la confusión que a veces se detecta en algunos conceptos teóricos que se manejan habitualmente cuando se abordan estas cuestiones. Curiosamente, una de las posturas más comunes en los debates a los que aludo considera únicamente los aspectos pertinentes para la investigación (en particular, para el análisis de las estructuras), mientras que la otra postura solo suele prestar atención a ciertos aspectos que son especialmente relevantes en el ámbito de la educación (en particular, la enseñanza de los usos lingüísticos y de su estimación social). Intentaré justificar por qué ambos aspectos son pertinentes para los dos ámbitos mencionados.

En la sección siguiente me centraré en la necesidad de que los hablantes de cualquier variedad lingüística posean alguna información sobre las demás variedades. En la tercera parte explicaré por qué no basta con conocer ciertas informaciones geográficas y sociales sobre las pautas sujetas a variación, y por qué que es necesario analizar su estructura gramatical, en la medida en que nos sea posible hacerlo. En la última sección abordaré, muy sucintamente, la relación que existe entre variación y norma.

2. ¿QUÉ ENSEÑAMOS A LOS ESTUDIANTES SOBRE LA FORMA DE HABLAR DE LOS DEMÁS?

Los hablantes de cualquier variedad lingüística (todos nos expresamos en alguna) poseen generalmente muy escasos conocimientos acerca de lo que comparten lingüísticamente con los demás hablantes, incluso —me atrevería a decir— sobre los rasgos que caracterizan su forma de hablar particular. Se asume implícitamente que la llamada «cultura general» ha de abarcar conocimientos históricos, geográficos, artísticos, políticos, religiosos o deportivos, pero nadie parece dar importancia a la existencia de una «cultura general sobre el lenguaje»: el conjunto de conocimientos que cualquier hablante debería tener sobre la estructura y el uso de su propia lengua, así como sobre las variedades que esta admite, tanto si las considera propias como si no es así.

No es raro que los que aducen en alguna ocasión que en su país (también región, comarca, ciudad, pueblo, etc.) se usa esta o aquella expresión ignoren a menudo que dicho uso es compartido por muchos otros hispanohablantes, pertenezcan o no al área lingüística de quien hace la observación. Menos frecuente aún es que conozcan la estimación social que poseen esas formas en otras latitudes, y a veces hasta en la propia. El hecho que menciono se extiende también a los lingüistas. De hecho, se sabe desde hace tiempo que no pocas expresiones que se presentaban tradicionalmente como «locales» en las descripciones dialectales estaban mucho más extendidas de lo que pensaban los autores de las monografías en las que se describían.

Tampoco es infrecuente la situación inversa. De hecho, aunque la conclusión sea errónea, es natural pensar que las expresiones que todo el mundo usa en una determinada comunidad pertenecen, por defecto, al español general. El proyecto académico *Diccionario Fraseológico Panhispánico* se ha iniciado hace poco con el propósito de averiguar qué modismos son comunes en todas las variedades del español, cuáles son particulares de cada área y cuáles son las variantes de unos y de otros. Resulta curioso que este proyecto se inicie ahora, bien entrado el siglo XXI, como reacción natural a nuestro palmario desconocimiento de informaciones que deberíamos poseer desde hace mucho tiempo.

Los ejemplos que ilustran la tendencia a considerar general lo que es solo particular son muy numerosos. Por citar un caso claro, la mayor parte de los hispanohablantes españoles usan la expresión «*nada más* + infinitivo» (*nada más llegar*, *nada más terminar la clase*). Como esta pauta no varía en España en función de comunidades o regiones, lo natural es que en este país se considere, por defecto, propia del español general. Sin embargo, esta construcción no se usa en el español americano (salvo, como es lógico, por parte de los hispanohablantes americanos que hayan vivido cierto tiempo en España o estén estrechamente relacionados con este país). Las opciones americanas para *nada más llegar* serían (con algunas diferencias, según los países) *en cuanto llegué*, *no bien llegué*, *ni bien llegué* o *apenas llegué* (también *llegue*, *haya*

llegado, etc.). Deberíamos reparar en que la expresión «*nada más + infinitivo*» constituye un uso dialectal, dado que los españoles representamos menos del 10% del conjunto de los hispanohablantes. Aun siendo una construcción dialectal, resulta muy raro verla descrita de esta forma en los estudios lingüísticos. El mismo razonamiento podría aplicarse a otros muchos casos similares.

La ausencia de información sobre la forma de hablar de los demás hispanohablantes se extiende, como es lógico, a otras variedades. Es del todo esperable que un hablante chileno (no lingüista, se entiende) no sepa que el uso del verbo *jubilarse* como intransitivo no pronominal (como en *Pronto jubilare*) es muy raro fuera de Chile, donde alterna con el uso pronominal, general en el mundo hispánico (*Pronto me jubilare*). Tampoco es habitual que los hispanohablantes que usan el verbo *iniciar* como intransitivo (*El partido inicia a las seis*) sepan que este uso no se registra fuera de México y de parte de las áreas caribeña y andina. Se podrían aducir muchos otros casos similares en todas las áreas lingüísticas.

El que la información sobre la forma de hablar de los demás no forme parte de la cultura general de los hispanohablantes tiene algunas consecuencias desafortunadas. Una de las más evidentes es el riesgo de juzgar como anómalas o como incorrectas las opciones lingüísticas con las que el hablante medio no está familiarizado. Si un español, un argentino o un colombiano oyen decir a un mexicano que cierto libro es *mucho muy interesante* pensarán que está cometiendo un flagrante error gramatical. Los puristas le darán, además, la razón (tal como hace Argüelles, 2021, por ejemplo), sin tener en cuenta que la redundancia está profundamente incardinada en el sistema gramatical y léxico de la lengua española (más detalles en Bosque, 2020), además de sujeta a variación geográfica y social.

Precisamente porque la variación gramatical está más restringida que la léxica, su conocimiento y su enseñanza deberían formar parte —al menos en alguna medida— de la «cultura general sobre el lenguaje» a la que acabo de hacer referencia. Ese conocimiento evitaría además el riesgo de tachar de incorrectas las opciones gramaticales que no coinciden con las propias. Si un español oye decir a alguien *A la niña no le creyeron* pensará probablemente que está ante una incorrección gramatical. Tal vez la tache incluso de leísmo, y es posible que corrija a la persona que construyó esa frase, si tiene confianza con ella. Pero lo cierto es que este uso (*creer* con dativo) es absolutamente mayoritario en el español americano. De hecho, el hispanohablante americano medio rechazará seguramente la variante con el pronombre *la* (*A la niña no la creyeron*), general en España. Considerará que este es un caso de flagrante laísmo, si conoce este término, o bien entenderá que la frase propuesta constituye una marcada incorrección gramatical, si no lo conoce.

Sea o no español, el hispanohablante medio se quedará probablemente sorprendido si se le informa de que no hay incorrección alguna en ninguno de los dos casos. En la mayor parte de los países hispanohablantes (en casi todos, de hecho, descartando

España y ciertas regiones antillanas), el verbo *creer* selecciona complementos indirectos con nombres de persona —por tanto, pronombres dativos—, pero elige complementos directos con nombres de cosa. Así pues, en el español americano resultaría natural la oración *Las invenciones de la niña no fueron creídas*, pero no se diría *La niña no fue creída*. Como en España este verbo selecciona complementos directos con nombres de persona o de cosa, ambas opciones resultan enteramente naturales. No existe, pues, leísmo en el primer caso ni laísmo en el segundo, y tampoco existe razón alguna para censurar ninguna de las dos variantes.

El aspecto que me interesa resaltar de estas consideraciones es su naturaleza a la vez didáctica y social. Constituye una paradoja —tan absurda como probable— el que un español pudiera censurar a un hispanohablante americano por decir *A la niña no le creyeron*, que es la opción absolutamente mayoritaria en el mundo hispánico. Es oportuno recordar, en este mismo sentido, que se han registrado casos de profesores españoles de L2 que corregían el seseo de algunos hablantes extranjeros que lo habían aprendido en América. En realidad, no solo se deberían explicar a los estudiantes de secundaria y bachillerato los aspectos básicos de las principales variantes (gramaticales, léxicas y también fonéticas) del español en el mundo. Entiendo que sería conveniente, además, que conocieran algunas de las principales diferencias tipológicas que existen entre el español y otras lenguas (al menos, las románicas y las germánicas).

Ivonne Bordelois (2004) declaraba hace unos años que, en lugar de preguntar a los demás «¿Cuántas lenguas habla usted?», tendría más sentido preguntarles «¿Cuántas lenguas escucha usted?». La segunda pregunta se puede interpretar como «¿Cuántas lenguas suenan a su alrededor?» (es decir, en su entorno inmediato), pero también como «¿De cuántas variedades lingüísticas conoce usted la existencia?». Ciertos usos lingüísticos que los estudiantes pueden considerar simples y generales resultarán ser propios de su variante particular del español. El mostrarles este hecho en las clases ayudará sin duda alguna a combatir la posible discriminación de otros estudiantes por su forma de hablar, y contribuirá además a que todos ellos se acerquen al conocimiento mismo de la variación lingüística.

Consideramos natural lo que estamos acostumbrados a ver, a decir y hasta a pensar. Una de las ideas más repetidas en los planteamientos modernos sobre los fundamentos de la educación es la necesidad de conseguir que los estudiantes no den lo conocido por evidente, y mucho menos por explicado. Tampoco han de suponer que lo común en su ámbito es universal, y menos aún que es natural, lógico, o simplemente esperable («Es así porque siempre ha sido así»). El poseer cierta información sobre la forma de hablar de los demás nos ayuda en no pequeña medida a no pensar instintivamente que las variantes que difieren de la nuestra son irregulares o anómalas.

Estas consideraciones constituyen, como es obvio, un caso particular de un planteamiento mucho más general: casi todo el mundo acepta hoy que existen muy diversas maneras de pensar, de vivir y de sentir, y también que las opciones que elijamos

nosotros particularmente no tienen que ser las únicas respetables. Esta conclusión se debe extender a las formas de hablar. Una de las principales aportaciones de la llamada «cultura general» a la formación de los individuos es el simple hecho de que nos ayuda a relativizar nuestro pequeño mundo particular. El acceder a un conjunto de conocimientos sobre hechos, fenómenos y situaciones que no forman parte de la vida cotidiana de los estudiantes les proporciona herramientas para desarrollar su pensamiento y su cognición. Es sumamente valioso, además, porque les ayuda a entender que el universo particular e inmediato en el que viven no es el único que existe, y mucho menos el único posible.

3. LA RELEVANCIA DE LA ESTRUCTURA Y DE LA INTERPRETACIÓN, NO SOLO DEL USO Y DE LA DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA

El estudio de la variación no debe limitarse al conocimiento de la distribución geográfica y social de los fenómenos. Afecta también —como sucede en gran medida en todas las ciencias— al conocimiento de la relación entre las estructuras que detectamos y los funcionamientos que percibimos. En nuestro caso particular afecta especialmente, como es evidente, a la relación que existe entre las formas y los significados. Conviene recordar que a un estudiante de geografía no se le pide únicamente que sepa aproximadamente en qué regiones del planeta se localiza cierto tipo de volcanes. Se espera que sea también capaz de explicar cómo se crea la lava en ellos, de dónde procede, cómo llega a la superficie y de qué variables depende su actividad o su inactividad. Estos últimos factores no son geográficos, sino más bien estructurales, y tienen más importancia incluso que los primeros.

De todo ello se deduce que, en la medida de nuestras posibilidades, debemos intentar ir un poco más allá de la simple identificación de los fenómenos lingüísticos sujetos a variación, incluso del conocimiento de su distribución geográfica y de su estimación social. Si se trata de la variación morfológica o sintáctica, el paso siguiente ha de ser el simple hecho de preguntarnos por el lugar que ocupa en el sistema gramatical cada fenómeno detectado, y en particular cómo podemos obtener su significado a partir de su forma.²

² En AVELLANA y KORNFIELD (2019) se sugiere que la principal causa de la deficiente enseñanza de la variación gramatical en la Argentina (lo que se puede extender a otros muchos países hispanohablantes) es la mala formación gramatical de los docentes. Si estos menosprecian el estudio de la gramática de la llamada «lengua estándar», con más razón menospreciarán la de sus variedades, salvo acaso para hacer notar la irregularidad o la incorrección de esas otras opciones. En AVELLANA y KORNFIELD (2019) y en GALLEGO y GUTIÉRREZ (2022) se proponen

Como se sabe, la variación gramatical puede obedecer a causas muy diversas, incluso si nos centramos en la variación social y en la geográfica, y dejamos de lado la variación diacrónica. Entre todos esos factores quisiera resaltar aquí uno de los menos destacados en la bibliografía. Me refiero al hecho de que algunos hablantes pueden extender o ampliar a determinados miembros de un paradigma léxico o sintáctico ciertos fenómenos que para otros hablantes están circunscritos únicamente a algunos elementos de dicho paradigma. Intentaré ilustrar este proceso con algunos ejemplos.

La construcción «*sin* + interrogativa indirecta de infinitivo» es casi desconocida en España, pero se usa ampliamente en muchos países americanos (NGLE, § 22.13b y ss.). Para un considerable número de hispanohablantes americanos son naturales oraciones como *Me quedé sin qué responderle* o *Se había quedado sin qué leer*. En una página reciente de Internet³ se sugería a los lectores que —en línea con las formas de comunicación características de nuestro tiempo— no escribieran réplicas a las opiniones que no compartieran, sino que respondieran usando memes. El texto decía así: *¿Te quedaste sin qué decir en una discusión de Facebook? Aquí tienes una lista de memes para responder*.

La construcción que menciono no se usa solo en la lengua coloquial. La encuentro usada en un prestigioso diccionario de costarrriqueñismos (Agüero Chaves, 1996), en el que se define la segunda acepción del verbo *apachurrar* como «dejar a uno sin qué replicar en una discusión». Existen otros muchos testimonios de ella en la lengua oral y escrita del español americano.

Al dialectólogo le bastará seguramente con saber en qué áreas lingüísticas se emplea exactamente esta construcción; el sociolingüista querrá saber además qué porcentaje corresponde a los usos orales o a la lengua coloquial, y qué otro atestigua su empleo en la lengua escrita y en los registros formales. Al purista le interesará saber únicamente si la construcción es correcta o no lo es; por tanto, si debemos censurarla o aceptarla. Las preguntas del gramático⁴ serán, sin duda, diferentes. Este último empezará por preguntarse por qué es posible la existencia misma de esta pauta sintáctica y cómo se obtiene su significado a partir de su forma.

varios ejercicios para que los estudiantes de secundaria y bachillerato asimilen los aspectos fundamentales de la variación lingüística.

³ <https://cheezburger.com/5098757/te-quedaste-sin-qu-decir-en-una-discusin-de-facebook-aqu-tienes-una-lista-de-memes-para-responder> [consultada en junio de 2022].

⁴ Me refiero, como es lógico, al gramático no prescriptivista. En BOSQUE (2017) proporciono abundantes ejemplos, antiguos y modernos, de un hecho incontestable: gran número de escritores han asimilado el conjunto de los gramáticos al grupo de los puristas en el mundo hispanohablante. También se muestran en ese trabajo numerosos testimonios de la baja estimación que han merecido y siguen mereciendo los gramáticos a otros muchos profesionales en nuestra sociedad, y se esbozan algunas de las posibles causas históricas de esa situación.

Antes de abordar brevemente las preguntas del último grupo sobre esta construcción, quisiera recordar que no siempre se enfatizan entre nosotros las diferencias que existen entre los tipos de preguntas que acabo de mencionar, lo que llama aún más la atención si se tiene en cuenta que todas ellas provienen, en principio, de lingüistas y de filólogos. Resultaría, por ejemplo, muy raro que un dialectólogo o un sociolingüista se hicieran la siguiente pregunta relativa al dequeísmo: «Los hablantes dequeístas pueden decir *Yo creo de que las cosas son así*, pero nunca dirían **Yo creo de eso*. ¿A qué se debe esta diferencia?». Esta pregunta será, por el contrario, enteramente natural para un gramático que estudie el dequeísmo.

Retomemos la construcción con la preposición *sin*. El gramático observará seguramente que la preposición *sin* no admite interrogativas indirectas para muchos hablantes. Se preguntará, como es lógico, si el esquema mencionado se usa o no con otros interrogativos. Descubrirá fácilmente que la respuesta es afirmativa si hurga un poco en Internet: cierta reseña de Trip Advisor (septiembre de 2016) contenía esta frase: *Buena secadora, pero sin donde* (es decir, *dónde*) *colgarla adecuadamente*. En la página de CIPER (Centro de investigación periodística, de Chile, 3 de septiembre de 2014), una mujer embarazada declaraba estar *con 29 semanas de un gordo maravilloso pero sin como* (o sea, *cómo*) *mantenerlo*. Es normal preguntarse asimismo si este peculiar infinitivo alterna con el subjuntivo, como sucede en muchos otros casos. La respuesta es, de nuevo, afirmativa: el titular de un informativo deportivo en línea (*Onefootball*, 21 de junio de 2021) se refería a cierto jugador con estas palabras: *Nico Castillo, sin quien* (o sea, *quién*) *le asegure volver a la acción*.

Una vez al tanto de todas estas informaciones, el gramático (seguramente, no el dialectólogo ni el sociolingüista, y mucho menos el prescriptivista) se preguntará por qué todos los hablantes aceptan las interrogativas indirectas con ciertas preposiciones (*No estoy seguro de qué hacer*), a la vez que las rechazan con otras (**Estudio para qué aprender*), mientras que muchos hispanohablantes, pero no todos, las admiten precisamente con la preposición *sin* en determinados contextos.

He aquí una respuesta razonable: la preposición *sin* proporciona el equivalente directo, en el dominio preposicional, de los verbos *haber* y *tener* cuando seleccionan falsas interrogativas indirectas. En efecto, las llamadas *falsas interrogativas indirectas* contienen un interrogativo que equivale a un indefinido más un relativo: el interrogativo *qué* en *No tengo qué darte* equivale a 'algo que', y el interrogativo *quién* en *Aquí no hay quién se aclare* equivale a 'nadie que'. Por el contrario, los verdaderos interrogativos no admiten esa equivalencia. Decimos *No sé qué darte*, pero no **No sé nada que darte* (más detalles en *NGLE*, § 22.1c, 43.7n, 44.3j). A todo ello se añade que las «verdaderas interrogativas indirectas» están seleccionadas en los complementos de unos pocos verbos (*saber*), adjetivos (*contento con*), sustantivos (*preocupación por*) o preposiciones (*según*) que pertenecen a clases semánticas restringidas (*NGLE*, § 43.7). *Haber*, *tener* y *sin* no pertenecen a ninguno de estos grupos, ya que expresan contenidos relativos a la simple presencia o existencia de alguna persona o cosa.

Si ponemos en contacto todas estas informaciones, llegaremos a una conclusión lógica: muchas variantes del español americano extienden a la preposición *sin*, que expresa carencia, una construcción que se atestigua ampliamente en todas las variedades del español con los verbos *tener* y *haber* negados o usados en contextos modales. Vistas las cosas así, este «fenómeno de variación» constituye una muestra de que algunos hablantes pueden extender o ampliar a otras clases de palabras cierta estructura que resulta absolutamente común para todos con otras categorías gramaticales.

La idea de que algunos aspectos de la variación pueden considerarse extensiones o ampliaciones de un determinado paradigma se aplica a otras muchas construcciones. En México y en varios países del área caribeña se usa la preposición *hasta* en construcciones temporales con verbos puntuales, como en *María llegó hasta las cuatro*. En el análisis más extendido en la bibliografía —en principio, sumamente natural e intuitivo— se propone una elipsis del adverbio *no* en estas oraciones, lo que parece proporcionar su significado, además de una aparente explicación para el simple hecho de que no sean absurdas.

Pero este análisis gramatical es incorrecto. En Bosque y Bravo (2011) se repasan los análisis anteriores, se explica con detalle por qué el análisis de la elipsis hace un buen número de predicciones inadecuadas, y se propone en su lugar una alternativa que no recurre a ella. Consiste en suponer que esas variantes del español extienden a la preposición *hasta* el acceso a la fase previa de un evento que todos los hispanohablantes aplicamos a otras preposiciones: cuando alguien dice *El ciclista llegó a la cima en una hora* no está afirmando que la llegada es el proceso que ocupa una hora, sino más bien que la hora constituye el periodo ocupado por la fase previa a la acción puntual de llegar. La preposición *en* da acceso a todos los hispanohablantes a esa fase temporal previa, que no se verbaliza. Pues bien, la preposición *hasta* da el mismo acceso a un grupo (ciertamente numeroso) de hispanohablantes, pero no a todos. Como ocurría en el caso de «*sin* + interrogativa indirecta de infinitivo», el análisis gramatical de la variación puede mostrarnos que ciertos procesos generales en la lengua se extienden —para algunos hablantes— a unidades de un mismo paradigma o de otros cercanos sin que se alteren los aspectos fundamentales de su naturaleza.

Los análisis de la variación que se fundamentan en procesos de extensión o ampliación de paradigmas, como son los mencionados, nos permiten entender que los fenómenos que tanta extrañeza nos causan a primera vista forman parte de nuestro propio sistema lingüístico, aunque quizá no se apliquen a las mismas piezas del paradigma que lo ilustran. Tal vez nos llame la atención que para un hablante del Cono Sur (pero también de otras partes de América, según la *NGLE*, § 28.10s) un sistema pueda «entrar a fallar», o una persona puede «entrar a sospechar» de otra. El uso de *entrar* con un significado próximo a ‘empezar’ es común en España, al igual que en otros países, con verbos como *considerar*, *analizar*, *discutir* o *juzgar*, pero para

algunos hispanohablantes también es natural con verbos que no lo admitirían para los hablantes del primer grupo. Como sucedía en los casos anteriores, la naturaleza del fenómeno mismo no parece que se modifique radicalmente.

Existen otros muchos casos similares que ponen de manifiesto la extensión o ampliación de los elementos de un paradigma, pero no es mi intención centrar en ellos esta exposición. Prefiero recordar que existen otras preguntas posibles sobre los fenómenos de variación que decidamos examinar, todas sumamente pertinentes. Consideremos algunas. Si retomamos la construcción «*sin* + interrogativa indirecta de infinitivo», podemos hacer notar que se registra en la lengua antigua (respeto la grafía original): [...] *viéndose sin qué comer, huvieron de levantar el Sitio* (1642, CORDE); *Vime con ganas de cenar y sin qué poder llegar a la boca* (1599, CORDE). La pregunta natural —para la que no poseo respuesta por el momento— es por qué la construcción se perdió prácticamente en España. Otra pregunta similar, e igualmente relevante, es por qué esta construcción se usa más en unos países americanos que en otros.

Me gustaría resaltar que en los estudios gramaticales recientes sobre la variación no son frecuentes las preguntas de esta naturaleza. A la mayor parte de los investigadores que estudian hoy la variación en la gramática sincrónica les interesa determinar cuál es la estructura sintáctica de una construcción (y, en consecuencia, la relación entre su forma y su significado), pero les preocupa poco saber por qué se registra en unas áreas y no en otras, o siquiera cuál es su origen. Ciertamente, cada cual puede plantearse las preguntas que considere interesantes (sean relativas a la lingüística o a otros aspectos de la ciencia o de la vida), y rechazar o desestimar a la vez aquellas que no le llamen la atención o que no tengan encaje claro en sus inquietudes particulares. Curiosamente, las personas que censuran a los que no comparten sus intereses no suelen censurarse a sí mismas por no compartir los intereses de los demás.

Aunque no sea legítimo criticar la actitud que menciono, me parece que se puede demostrar que, al menos en ciertos casos, la relación entre la estructura sintáctica de los fenómenos sujetos a variación y su distribución geográfica es más estrecha de lo que podría parecer. Mencionaré un ejemplo de ese vínculo que me parece claro: en amplias zonas del área caribeña se usan oraciones copulativas con el verbo *ser* que introducen un segmento focal, como en *Juan come es papas*, que significa aproximadamente 'Lo que Juan como es papas'. Esta construcción ha recibido considerable atención en la bibliografía, tanto descriptiva como teórica (véanse Sedano, 1990; Camacho, 2006; Mora-Bustos, 2009; Pato, 2010; Méndez Vallejo, 2010 y los títulos citados en esas obras). Los análisis que se han propuesto presentan algunas diferencias, pero parecen estar de acuerdo en que el verbo *ser* constituye en ellas una marca de foco. En Bosque (1999ab) —véase también Bosque y Brucart (2019)— se argumenta que no se elide en ellas ningún relativo, en contra de lo que podría parecer, pero se suscitan además otras dos preguntas poco frecuentes: la primera es: «¿Cómo es posible que el verbo *ser* actúe en español como marca de foco?»; la segunda es:

«¿Por qué esta construcción se atestigua en el área caribeña, además de en el portugués brasileño, y no se registra en cambio en otras áreas hispanohablantes?».

En Bosque (1999ab) se propone una posible respuesta: esta construcción constituye un caso de sustrato lingüístico. En muchas lenguas africanas, el verbo *ser* se gramaticaliza como marca de foco, lo que ha sido estudiado independientemente en la bibliografía (Aboh *et al.*, 2007, entre otros). Si entendemos que la construcción constituye un calco de esas lenguas trasplantado al español en las zonas en las que más se extendió el comercio de esclavos, encontraremos una vía de solución a las dos preguntas que acabo de mencionar. Si este análisis está bien encaminado, las preguntas sobre la estructura sintáctica estarán (al menos en ciertos casos) indisolublemente ligadas a las preguntas sobre la distribución geográfica y sobre el origen mismo de las construcciones analizadas.

4. ESTUDIAR LA VARIACIÓN LINGÜÍSTICA NO EQUIVALE A ESTUDIAR LA NORMA

Se suele afirmar, con bastante fundamento, que las cuestiones normativas son las que menos interesan a los lingüistas, y —paradójicamente— las únicas cuestiones relativas al lenguaje que interesan a los demás hablantes. Cualquier planteamiento didáctico sobre la variación debería abordar en alguna medida los conceptos lingüísticos que ponen en relación el análisis de este fenómeno con la naturaleza de las prescripciones normativas. Como no dispongo aquí de espacio para hacerlo con detenimiento, me limitaré a señalar que algunos conceptos se confunden con demasiada frecuencia al abordar esas cuestiones, o bien se entremezclan indebidamente con otros, dentro y fuera del ámbito escolar.

Empezaré por recordar que unas pocas distinciones fundamentales, que eran infrecuentes o desconocidas en la tradición, son hoy comunes en los libros de texto, en los manuales, en las gramáticas y quiero pensar que también en las aulas. Hoy ya es habitual diferenciar, por ejemplo, la gramaticalidad de las construcciones de su corrección, así como enfatizar el carácter interno del primer concepto y la naturaleza externa (por tanto, social) del segundo. Tampoco es ajena actualmente a la docencia la exposición de las bases políticas y sociológicas que tradicionalmente apoyaban la distinción entre lenguas y dialectos.

Estas consideraciones se han repetido en numerosas exposiciones sobre la enseñanza de la gramática. Aun así, no se suele dejar del todo claro en las aulas que los lingüistas no estudian la variación para averiguar qué pautas gramaticales o léxicas son correctas y cuáles no lo son, sino para intentar conocer las opciones que permite el sistema gramatical, así como la distribución geográfica y social de los fenómenos. Tampoco creo que sea del todo común en nuestras aulas la idea misma de que todas

las variantes de una lengua son equivalentes para los lingüistas, al igual que lo son los sistemas lingüísticos que corresponden a cada una. Como es evidente, ello es plenamente compatible con la existencia de diferencias objetivas entre los usos lingüísticos relativas a su estimación social, a los registros en los que se emplean o a la procedencia geográfica, el grado de escolarización o la especialización profesional de los hablantes.

No está de más recordar que algunas de las preguntas que más frecuentemente se hacen a los lingüistas desde fuera de esta disciplina reflejan actitudes —y, en particular, jerarquías— que el periodismo, el deporte o la política han generalizado entre nosotros. Quien pregunta *¿Dónde se habla mejor el español?* plantea su interrogante como podría preguntar *¿Qué selección nacional de fútbol ha ganado más veces el campeonato del mundo?* Debería inquietarnos el que muchos periodistas consideren que hablar una lengua natural es una habilidad sujeta a competición, sobre todo si tenemos en cuenta que a estos mismos periodistas les parecería seguramente absurdo preguntar *¿En qué país se respira mejor?*

Existen otros factores que ayudan a entender las actitudes más comunes hacia la variación. Buena parte de la educación que hemos recibido es nominalista, lo que explica que a muchas personas les interese especialmente el «nombre oficial» que han de recibir los fenómenos, en la ingenua suposición de que los términos constituyen explicaciones de los conceptos. Querrán saber, por ejemplo, si la variedad del valenciano que se habla al sur de la provincia de Alicante (caracterizada por la abundante presencia de castellanismos) es realmente valenciano, o incluso si el valenciano es o no es —de nuevo, oficialmente— una lengua distinta del catalán.⁵ Ante los fenómenos léxicos o gramaticales de variación, les interesará saber, análogamente, cuál es la opción correcta, y mostrarán seguramente desinterés ante cualquier explicación gramatical que intente plantear la cuestión en otros términos. Se percibe, además, entre no pocos hablantes, una marcada tendencia a considerar anómalo el plurimorfismo: si existen dos o más formas de referirse al mismo concepto —tienden a pensar—, una de ellas será correcta y las demás serán incorrectas.

A todo ello se añade que es posible sostener y desarrollar actitudes considerablemente diferentes hacia un mismo campo de estudio. No cabe duda, por introducir una analogía, de que la sociedad es objeto de análisis para los juristas (en particular, los jueces y los legisladores) y también para los sociólogos o los antropólogos, pero es igualmente cierto que el número de los primeros multiplica por varios enteros el de los segundos en cualquier país del mundo. Influye, como es lógico, en esas proporciones

⁵ El hecho de que la versión catalana de la Constitución española y la versión en valenciano sean absolutamente idénticas sorprenderá seguramente a quien se haga preguntas sobre «el mundo real», pero tal vez no sorprenda demasiado a quien le interese fundamentalmente «el mundo oficial».

la indudable utilidad del primer tipo de conocimiento, aunque solo sea —se dirá— porque conocer bien «lo oficial» y «lo legal» resulta mucho más práctico en nuestro mundo que conocer bien «lo real». De hecho, la actitud hacia el plurimorfismo a la que acabo de hacer referencia encaja mucho mejor en la primera perspectiva que en la segunda. A todo ello se puede añadir la considerable diferencia que existe entre los juristas, por un lado, y los sociólogos o los antropólogos, por otro, en relación con los aspectos de la sociedad que desean comprender, descubrir, explicar o investigar, así como las cuestiones que suscitan verdaderamente su curiosidad intelectual o su interés profesional.⁶

El último factor que deseo mencionar, entre los que ayudan a entender las profundas diferencias de actitud que existen hacia la existencia misma de la variación lingüística, es la consideración de la lengua como un sistema externo para la mayoría de los hablantes. En Bosque (2018) se hace notar que la mayor parte de los que conducen un automóvil no tienen interés en saber cómo funciona el motor que lo hace moverse, ya que desean limitar su conocimiento de ese objeto al que tienen de cualquier otro instrumento que hayan de usar (en este ejemplo, qué hay que hacer para que arranque, se pare, gire o vaya marcha atrás). Como allí se observa, el hecho objetivo de que el automóvil no forme parte de nuestra cabeza ni de nuestra conciencia (ni condicione tampoco nuestro pensamiento, a diferencia del lenguaje) no parece alterar lo más mínimo, para muchos, el que su relación íntima con la lengua que hablan sea similar a la que tienen con el automóvil que conducen. Una vez que los conductores conocen las informaciones básicas sobre el funcionamiento del vehículo, se centran en la necesidad de interpretar las luces de los semáforos y las demás señales de tráfico; en definitiva, las «normas» que dan sentido al código de la circulación. Las señales de tráfico que constituyen recomendaciones (tales como la de «Se aconseja no superar los 100 kms. por hora») son escasas. Como sabemos, la mayor parte de las demás prescriben unos comportamientos y proscriben otros. El hablante medio espera, en definitiva, que esa composición de lugar (*esquema mental*, en términos de George Lakoff) se aplique por igual al lenguaje. En mi opinión, hacer entender a los estudiantes por qué dicha imagen es errónea debería ser uno de los objetivos fundamentales de la enseñanza de la lengua en los niveles preuniversitarios, e incluso en estos últimos.

Como he adelantado, la existencia de diferencias objetivas de prestigio entre las variedades de una lengua determinada es por completo independiente de la necesidad de analizar todas ellas con igual objetividad. También debería ser obvio (en nuestro tiempo, ya que no lo fue en otros) que los juicios de valor que caracterizan socialmente

⁶ En los trabajos reunidos en ROUGHLEY y BAYERTZ (2019) se plantea la cuestión de fondo de si los condicionamientos sociales han convertido o no al ser humano en un «animal normativo» en las sociedades modernas. Los trabajos reunidos en ese volumen abordan el concepto de «norma» desde perspectivas políticas, sociales, morales y lingüísticas.

algunas de esas variantes no deben afectar en ningún caso a la dignidad de las personas que las emplean.

Pero lo cierto es que las confusiones conceptuales a las que me refiero no se dan únicamente en uno de los lados de la polémica. Ante las consideraciones que introduzco en las páginas precedentes, muchos alumnos —y también algunos de sus profesores— se harán probablemente preguntas tales como: ¿Qué hacemos entonces con el concepto mismo de ‘norma’ aplicado al lenguaje? ¿Hemos de entender entonces que no existen diferencias entre «lo correcto» y «lo incorrecto»? ¿Debe enseñarse en la escuela que todas las opciones lingüísticas son igualmente adecuadas?

Nada más lejos de mi intención que resumir aquí las numerosas formulaciones e interpretaciones que existen de la noción de *norma* a partir de expresiones como «lo usual», «lo ejemplar», «lo común», «lo estándar», «lo canónico» o «lo prescrito», entre otras similares. Como esa tarea ya está realizada en gran medida,⁷ prefiero resaltar que los sociolingüistas analizan científicamente desde hace tiempo la estimación social de los fenómenos gramaticales y léxicos. Su trabajo no es normativo (ni ellos suelen ser lingüistas normativistas), por lo que no manejan los términos *correcto* e *incorrecto*. En lugar del segundo, emplean expresiones como *subestándar*, *carente de prestigio* o *propio de hablantes con bajo nivel de escolarización*. Conviene, pues, insistir en que los sociolingüistas no evitan caracterizar el posible descrédito de las expresiones lingüísticas que lo poseen (en determinadas comunidades), sino que intentan describir objetivamente la estimación social que esas expresiones merecen a los hablantes, sin que la valoración de tal prestigio o desprestigio vaya asociada a recomendación alguna.

Como algunas personas entienden que son las academias de la lengua las que prescriben el descrédito de determinadas construcciones, no será ocioso recordar que las diferencias en la valoración social de los fenómenos lingüísticos se registran igualmente en los países en los que no existen academias de la lengua. En estos

⁷ Me temo que la bibliografía sobre estas cuestiones —que puede versar sobre el español o sobre otras muchas lenguas y comunidades— es demasiado amplia como para poder ser reflejada adecuadamente en este trabajo. Me limitaré, por tanto, a mencionar, en orden cronológico, algunos de los títulos que ayudan, en mi opinión, a reconstruir esas reflexiones, en las que —por encima de las evidentes diferencias terminológicas— se hacen a menudo distinciones conceptuales no demasiado alejadas: LOPE BLANCH (1972), LARA (1976, 2004), MONTES GIRALDO (1983), WAGNER (1985), ZAMORA SALAMANCA (1985), MILROY y MILROY (1991), THOMAS (1992), BORRERO (1992, 2002-2004), CAMERON (1995), MÉNDEZ GARCÍA DE PAREDES (1999), ANDIÓN HERRERO (2008), COLOMBO y SOLER (2003), BATTISTELLA (2005), DEMONTE (2005), BARAHONA (2007), AMORÓS (2008, 2009), LEBSANFT *et al.* (2012), ARMSTRONG y MACKENZIE (2013), DI TULLIO (2015), BRUCART (2016), COMPANY (2013), ELIZAINCÍN (2018), FERNÁNDEZ JUNCAL (2018) y RIDRUEJO (2019). Recordaré asimismo que las numerosas ponencias presentadas al panel sobre «Universidad y diversidad del español», dentro del *II Congreso Internacional de la lengua española* (Valladolid, 2001) trataban de esos mismos asuntos y están accesible en Internet: <https://congresosdelalengua.es/valladolid/paneles-ponencias/unidad-diversidad/default.htm>

casos pueden ser ciertas editoriales, determinados medios periodísticos u otras instituciones las que abordan los aspectos controvertidos de estos fenómenos y hacen públicas diversas recomendaciones sobre su uso (sin poder coercitivo alguno y con notables diferencias en el éxito obtenido). La cuestión, mucho más controvertida, es si se considera o no adecuado que los hablantes empleen cualquier de esas variantes en cualquier ámbito público.

Imaginemos por un momento que un presentador de televisión norteamericano usara repetidamente, en horario de máxima audiencia y en una cadena nacional, la doble negación que tan ampliamente atestiguada está en ciertas variedades del inglés hablado en EE.UU. Me refiero a oraciones como *We don't have no reason for...* 'No tenemos ninguna razón para...' o *I don't want nothing* 'No quiero nada'. Como no existen academias de la lengua inglesa en ninguno de los países en los que esta se habla, alguien podría concluir que esa persona tiene pleno derecho a comunicar las noticias en su variedad lingüística. La opción contraria —a la que seguramente recurriría, con probable éxito, la empresa de televisión que le rescindiría el contrato— sostendría que el descrédito de ciertas opciones gramaticales y léxicas responde a un juicio de valor objetivo, como ponen de manifiesto los estudios sociolingüísticos, al igual que son valores relativamente objetivos en nuestra sociedad los que asocian los atuendos con el grado de formalidad de los encuentros sociales. No estoy teniendo en cuenta en este punto si las diferencias de prestigio afectan a factores de registro (lo que implica que el hablante elegiría opciones diferentes en función de la situación) o a variables sociolectales (lo que implica que el hablante no cambiaría esas opciones aunque se modificaran la situación, el lugar o el interlocutor).

La mezcla de factores lingüísticos, políticos y sociales en la interpretación de todas estas variables puede dar lugar a situaciones paradójicas. Sabemos que algunos hispanohablantes niegan la existencia de diferencias de prestigio entre las opciones lingüísticas, y sostienen que se trata de juicios de valor introducidos arbitrariamente por las academias. Curiosamente, esas mismas personas no estarían de acuerdo con que la profesora de Lengua de sus hijos les explicara en clase que, como femenino del interrogativo *cuál*, pueden elegir entre *cuál* (invariable en singular) o *cuála* (opción ampliamente atestiguada), y que pueden usar asimismo el interrogativo neutro *cuálo* o los relativos complejos *la cuala*, *lo cualo*, *los cualos* y *las cualas*, opciones lingüísticas igualmente registradas. Renuncio a proponer más ejemplos de esta misma situación paradójica, pero hago notar que se pueden encontrar sin dificultad alguna.

El posible descrédito de una opción lingüística está sujeto a variación histórica y geográfica, y puede, además, no tener relación alguna con su estructura gramatical. Así, los clíticos de primera y segunda persona del singular siguen al pronombre *se* en la lengua estándar, como en *Se me ha bloqueado el móvil*, pero lo preceden en algunas variedades (de sociolecto, no de registro) que están hoy desprestigiadas: *Me se ha bloqueado el móvil*. Esta opción es estándar en el italiano contemporáneo (*Mi si*

è *bloccato il cellulare*), pero el hecho de que lo sea no constituye un argumento que disminuya la baja estimación de que goza generalmente entre los hispanohablantes cuando se aplica al español.⁸ Análogamente, el uso de los llamados *pronombres re-asuntivos* (pronombres personales *in situ* que aportan la información anafórica necesaria en las relativas con antecedente, como en *La chica que mi hermano sale con ella*, *NGLE*, § 44.9) es característico de los registros poco formales del español, pero pertenece a los más formales en árabe y en otras muchas lenguas. Como se ve, la naturaleza misma del fenómeno gramatical no explica necesariamente la estimación social que le pueda corresponder.

Existe un factor perceptivo —a la vez social y cognitivo— que hace difícil evaluar el posible descrédito de una opción gramatical o léxica desde fuera de la lengua a la que corresponde. Esa valoración obedece en buena medida a una reacción emocional, incluso impulsiva, que los hablantes difícilmente pueden percibir desde fuera de la lengua que se analiza. Como se sabe, la «liason» francesa es natural en *les hommes* ‘los hombres’, en *un éléphant* ‘un elefante’ y en muchas otras expresiones en las que una palabra terminada en consonante va seguida de otra que comienza por vocal (aparezca o no una *h* muda en la escritura). Pero si un hablante cualquiera realiza la «liason» en *les hollandais* ‘los holandeses’ o en *les haricots* ‘las alubias’, notará que los hablantes nativos del francés experimentan un marcado rechazo instintivo. Lo que me interesa resaltar es que esta reacción natural no responde a un dictamen de la Académie Française, y también que es tan objetiva entre los hablantes nativos del francés como difícil de percibir y de valorar por parte de los no francófonos.

El fenómeno se puede ilustrar fácilmente en español con uno de los ejemplos que he introducido antes. Si se le dice a un hablante alemán que los relativos complejos flexionan en español en género y número, construirá fácilmente el paradigma *el cual, la cuala, lo cualo, los cualos, las cualas*, ya que esa serie muestra exactamente la propiedad gramatical que se acaba de describir. Seguramente no le será fácil entender que, aunque todas esas opciones están documentadas, solo la primera pertenece a la lengua estándar, ya que las demás están fuertemente desprestigiadas y se sustituyen por variantes en las que el relativo *cual* posee marcas de número, pero no de género. Ello da lugar al paradigma *el cual, la cual, lo cual, los cuales, las cuales*.

A los ejemplos mencionados se podrían añadir otros muchos que conducen a la misma conclusión: el conocimiento del nivel de (des)prestigio objetivo de una construcción debe formar parte de la educación lingüística, junto con el uso adecuado de los registros y de otras muchas convenciones sociales. También forma parte de esa

⁸ En BOSQUE (2011) se introduce una analogía no lingüística: el que un hombre vista chaqueta y camisa, pero no corbata, mientras preside un acto oficial de carácter sumamente formal está fuera de las normas sociales en los países occidentales, pero es exactamente lo esperable en la República de Irán.

educación el conocimiento de los posibles «grados de descrédito» que se asocian con las expresiones lingüísticas, ya que suelen ser relativamente objetivos. Así, existe acuerdo general en que el llamado *queísmo* (como en *Estoy seguro que lo sabe*), frecuente en la lengua oral, es percibido generalmente como una irregularidad mucho menor que la flexión del relativo *cual*, o que el orden de los pronombres átonos en posición proclítica.

Surge, pues, de forma natural (entre nosotros, quizá no en otras comunidades) la pregunta acerca del papel que desempeñan las academias de la lengua en la descripción y la presentación de todas estas variables, y hasta en su misma existencia. Como he abordado diversos aspectos de esta cuestión en otros lugares (Bosque, 2011, 2013, 2015), me limitaré a recordar aquí que ese papel es especialmente delicado porque la función de las academias es a la vez descriptiva y normativa. Si fuera exclusivamente normativa, como a veces se dice, las definiciones del diccionario académico contendrían los significados que las palabras deberían tener, lo que resulta absurdo. Como es obvio, el diccionario académico trata de describir los significados que las palabras tienen, lo que constituye una tarea de extraordinaria complejidad que los redactores de esa obra llevan a cabo con diferencias de precisión o de exactitud que resultan enteramente esperables y que se dan igualmente en los diccionarios no académicos.⁹

Pero no es menos cierto que los límites entre los aspectos normativos y los descriptivos del trabajo académico no fueron siempre nítidos en la tradición. De hecho, raramente se dejaba claro en ella que la valoración social de una palabra o de una construcción sintáctica es por completo independiente de la necesidad de analizarla con objetividad. En la descripción gramatical tradicional de las pautas sintácticas no se solía asumir que el simple hecho de caracterizarlas como incorrectas implica que existen, lo que nos obliga a estudiarlas. Lo cierto es que las opciones tachadas de incorrectas raramente se analizaban con detalle en la tradición, como si su supuesta incorrección justificara el hecho mismo de dejarlas de lado (en Bosque y Gallego, 2022 se ilustra con detalle este punto). Nótese que esta forma de proceder sería sumamente extraña en cualquier otra disciplina. Resultaría inusitado, por ejemplo, que un botánico dijera: «Esta hierba es invasiva y resulta perjudicial. Por lo tanto, no tiene sentido analizarla».

Aunque la RAE fue modificando progresivamente la rotundidad de sus juicios normativos en el siglo pasado, todavía en el *Esbozo de una nueva gramática* (RAE, 1973:

⁹ Otra cuestión diferente es el hecho cierto de que el diccionario académico no da cabida actualmente a las acepciones de las palabras que las academias consideran inapropiadas. Por ejemplo, el adjetivo *semántico* está ampliamente documentado hoy con el sentido de 'nominal, meramente terminológico', como en *una cuestión semántica*. Esta acepción no aparece en el *DLE* porque se considera inadecuada. No obstante, en la próxima edición en línea de esta obra está previsto recoger estos usos —sin duda existentes—, junto con la marca social que las academias les atribuyen.

p. 427) hablaba de la «afectación pedantesca» de cierta construcción, a la vez que juzgaba otra como «solecismo plebeyo». Como cabría esperar, en la *Nueva gramática* (NGLE, publicada 36 años después del *Esbozo*, se evitan sistemáticamente estos juicios, que hoy consideraríamos ofensivos, y se introducen recomendaciones y sugerencias —siempre en un tono respetuoso— basadas en la estimación objetiva que las expresiones lingüísticas merecen hoy a los hablantes cultos.

Como el uso de la expresión *hablantes cultos* ha sido a veces malinterpretado, conviene precisar que esta expresión no se opone a *hablantes incultos* (y que, paralelamente, *lengua culta* tampoco se opone a *lengua inculta*), ya que *culto* en *hablante culto* equivale a ‘escolarizado, que ha recibido instrucción’. La primera acepción del adjetivo *culto* en el *DLE* lo define exactamente como ‘dotado de las calidades que provienen de la cultura o instrucción. *Persona culta. Pueblo, lenguaje culto*’. Conviene recordar que el adjetivo latino *cultus* procede de *colĕre* ‘cultivar, educar’, y también que antiguamente se hablaba de *tierras cultas* y de *tierras incultas*, en el sentido de ‘tierras cultivadas’ y ‘tierras no cultivadas’. Ello no impide que el concepto de *lengua culta* tenga hoy límites borrosos. De hecho, los autores del *DEA* usan el término *semi-culto* para reflejar que se trata de una noción sujeta a grados.

Se deduce de todo ello que en la labor normativa de las academias pesa especialmente la estimación social que merecen los usos lingüísticos a las personas escolarizadas. Desde hace años las academias intentan que las recomendaciones lingüísticas, que se sustentan en esos juicios de valor, sean objetivas, respondan al sentimiento de los hablantes instruidos y coincidan en lo posible con las estimaciones que hacen los sociolingüistas. Este es, en esencia, el fundamento de su concepción de la norma como «variable de la descripción» (NGLE, vol. 1, p. XLIII).

Si no siempre consiguen las academias tales objetivos con plena satisfacción de todos es porque intervienen en la tarea algunos factores de extrema complejidad. El más evidente es la vastísima extensión geográfica del español, y las considerables dificultades que conlleva la tarea de precisar las variables, muy a menudo sutiles, que caracterizan la lengua como *diasistema*. El segundo factor es el carácter «institucional» de las obras académicas, y su consiguiente exposición pública. Es probable que, si un sociolingüista considerara «popular» en alguna publicación un determinado uso lingüístico que debería ser caracterizado más propiamente como «coloquial», o tal vez como «rural», no alzarán inmediatamente su voz otros lingüistas para censurarle su error. Si la confusión proviene, en cambio, de alguna publicación de la RAE o de alguna otra academia de la ASALE, son mayores las posibilidades de que se dé tal situación.

El tercer factor es el tiempo; más específicamente la velocidad con la que puede extenderse, entre personas cultas, el uso de construcciones que pudieron estar desacreditadas en otras etapas. La nueva edición del *Diccionario panhispánico de dudas* que ahora preparan las academias está motivada en gran medida por este hecho objetivo. Los ejemplos que lo ilustran son abundantísimos. Por citar algunos, recordaré

que, en la mayor parte de los países hispanohablantes, el verbo *haber* se construye hoy mayoritariamente con sujeto concordado en las construcciones existenciales (*Habían problemas*), incluyendo el habla de muchos hablantes cultos. En el español americano es habitual que los pronombres clíticos de acusativo en plural asuman los rasgos de número que el clítico *se* no puede expresar (*Ya se los dije*, con el sentido de ‘Ya se lo dije a ellos’ o ‘Ya se lo dije a ustedes’). Como estos usos se registran ampliamente en la actualidad entre los hablantes cultos americanos, una obra normativa no podría sustentar hoy en la lengua culta cualquier posible recomendación que los estigmatizara. Recuérdese, por otra parte, que el que llamo «factor tiempo» admite varias interpretaciones. A las academias de la lengua se las recrimina a veces por dar carta de naturaleza a ciertos fenómenos que se consideran pasajeros, mientras que otras veces son censuradas por la actitud exactamente contraria; es decir, por dejar que pase un tiempo excesivo antes de registrar fenómenos que deberían haberse recogido hace años.

El último factor que mencionaré es, quizá, el más complejo de todos. Es la existencia de diferencias objetivas en la valoración social de los fenómenos, y, en particular, de pautas gramaticales que están desacreditadas en unos territorios, pero no en otros. Los ejemplos que pueden ilustrar esta situación son también numerosos, si bien la desestimación de la que hablo puede estar sujeta a grados en función de países o de regiones.

No creo que existan hispanohablantes cultos que empleen los interrogativos mencionados *cuála* o *cuálo* en ninguna parte del mundo, pero sí conozco hablantes cultos que son dequeístas, en mayor o menor medida, lo que no impide que el dequeísmo sea hoy un uso desacreditado entre muchos hispanohablantes escolarizados. Es igualmente conocido que en zonas de Castilla (muy destacadamente en Madrid, pero también en otras áreas) se registran casos de laísmo entre personas cultas (*La van a dar un premio*). Este uso está hoy sumamente desacreditado en otras áreas hispanohablantes, por mucho que sepamos que era prestigioso en la mayor parte de España hace cuatrocientos años. También se registran en la lengua culta de algunas áreas, tanto del español europeo como del americano, ciertos usos del condicional por el imperfecto de subjuntivo (*Si ella lo sabría*) que están desacreditados en muchos territorios. En varias provincias andaluzas se atestiguan asimismo, entre hablantes instruidos, variantes concordadas de los cuantificadores *mucho* o *poco* en complementos pseudopartitivos contruidos con la preposición *de* (*unas pocas de veces* en lugar de *unas pocas veces*; *una poca de leche*, en lugar de *un poco de leche*). Como antes, esas construcciones están desprestigiadas en otras áreas lingüísticas. De manera análoga, son o pueden ser cultos los mexicanos que usen *entre* en lugar de *cuanto* en las comparaciones correlativas o proporcionales (*Entre más lo veo, menos me gusta*), pero es poco probable que lo sean los hablantes rioplatenses que usen esta misma construcción. Por el contrario, estos últimos emplearán probablemente posesivos

tónicos detrás de adverbios nominales como *delante*, *detrás* o *encima* (*detrás tuyo*, *encima mía*), pauta que se va extendiendo cada vez más entre hablantes escolarizados en otras áreas hispanohablantes. También está hoy extendidísimo entre los hablantes cultos de casi todas las áreas el uso de los demostrativos *este* o *ese* con sustantivos femeninos que comienzan por *a* tónica (*este aula*, *ese agua*). Existen otros muchos casos similares.

Así pues, el problema no debiera llevarse al terreno equivocado: el que todas las pautas sintácticas mencionadas tengan pleno sentido como expresiones lingüísticas implica que todas deben ser estudiadas gramaticalmente, pero ello no anula las diferencias geográficas de estimación social a la que puedan estar sujetas. Ciertamente, si no existieran las convenciones sociales (lingüísticas o no), el problema desaparecería por completo, pero no parece que esta posibilidad —inusitada incluso para sociólogos y antropólogos— pueda considerarse realista.

El riesgo al que se enfrenta la labor académica en este punto es muy evidente. Consiste en censurar construcciones que «no deberían darse» entre personas cultas, en lugar de aceptar las que efectivamente se dan entre ellas. La cuestión es espinosa, ya que todos esos juicios de valor deberían apoyarse en estudios cuantitativos previos, en lugar de en apreciaciones impresionistas, y lo cierto es que no siempre se cuenta con tales investigaciones para cada pauta gramatical o léxica que se debe abordar. En cualquier caso, existen pocas dudas de que las recomendaciones normativas han de estar sujetas a gran número de variables geográficas y sociales objetivas si desean reflejar fielmente los comportamientos verbales de los hablantes cultos.

Alguien podría pensar que las descripciones sociolingüísticas pueden asociar fácilmente las variables geográficas con las sociales, mientras que las academias de la lengua no pueden hacerlo en la misma medida, ya que se espera mayor uniformidad en sus apreciaciones. No comparto esta conclusión. De hecho, sabemos que en las descripciones del léxico son muy habituales las recomendaciones restringidas a países o a regiones particulares («En Chile no debe usarse el sustantivo *pico* en los contextos formales, ya que allí es malsonante»; «El verbo *coger* no significa ‘asir, agarrar’ en varias áreas del español americano», etc.). Si sucede así con el léxico, no hay razón para pensar que la morfología y la sintaxis han de ser diferentes. En unos casos y en otros se requiere —y vuelvo con ello al punto de partida de esta presentación— cierta «cultura lingüística general». Se hace necesario que los hablantes posean más información sobre la forma de hablar de los demás: sobre los usos compartidos y sobre los no compartidos, sobre la estimación que puede merecer a los otros hablantes nuestra forma particular de hablar, y también sobre el posible efecto que nuestras palabras, al igual que nuestras costumbres, pueden tener en otras comunidades.

Me doy cuenta de que algunas de las cuestiones que menciono en esta última sección del artículo no interesarán a muchos lingüistas que estudian hoy la variación, quizá por oposición a las que abordo en la sección tercera. Argumentarán tal vez que

los problemas que ahora señalo no afectan al análisis lingüístico, sino a la política lingüística, un ámbito marcadamente diferente del anterior. Tal vez sea así, pero lo cierto es que esas cuestiones atañen de forma crucial a la educación. Forman parte inexcusablemente de esta última las controversias relativas a los contenidos que deberíamos transmitir a los jóvenes en la Enseñanza Media, y, consiguientemente, de la «cultura lingüística general» que deberían poseer los adultos.

No podemos pretender que los estudiantes vean como propias las formas de hablar que no les pertenecen. Pero no es menos cierto que una parte esencial de la educación consiste en que los jóvenes adquieran conciencia de la existencia misma de la variación, sea o no relativa al lenguaje. Si lo es, deberán dominar, como es lógico, los rasgos que caracterizan los registros lingüísticos, en particular los que separan la oralidad de la escritura. Pero también deberían mejorar su conocimiento de las formas de hablar de los demás, acostumbrarse a respetar los usos no compartidos, así como adquirir otras actitudes que la diversidad —sea lingüística o no— debería despertar entre los individuos en las sociedades modernas.

5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

5.1. Siglas empleadas

ASALE: Asociación de Academias de la Lengua Española.

CORDE: Real Academia Española, *Corpus diacrónico del español*. Accesible en línea: <http://corpus.rae.es/cordenet.html>

DEA: Manuel Seco, Olimpia Andrés y Gabino Ramos (2009). *Diccionario del español actual* (dos vols.). Aguilar.

DLE: Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española (2014). *Diccionario de la lengua española* (23.ª edición). Espasa.

NGLE: Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española (2009). *Nueva gramática de la lengua española. Morfología y sintaxis* (dos vols.). Espasa.

RAE: Real Academia Española.

5.2. Otras referencias

Aboh, E. O. *et al.* (2007). *Focus strategies in African languages*. Mouton/De Gruyter.

Agüero Chaves, A. (1996). *Diccionario de costarriqueñismos*. Asamblea legislativa de la República de Costa Rica.

Amorós, C. (2008). *Norma y estandarización*. Luso-Española de Ediciones.

Amorós, C. (2009). El 'estándar': tipología y definiciones. *Revista Española de Lingüística*, 39 (2), 37-61.

Andión Herrero, M. A. (2008). La diversidad lingüística del español: la compleja relación entre estándar, norma y variedad. En A. Moreno Sandoval (Ed.), *El valor de la diversidad (meta)*

- lingüística: actas del VIII congreso de Lingüística General* (pp. 294-307). Universidad Autónoma de Madrid.
- Argüelles, J. D. (2021). *No valga la redundancia. Pleonasmos, redundancias, sinsentidos, anfibologías y ultracorrecciones que decimos y escribimos en español*. Océano.
- Armstrong, N. y Mackenzie, I. E. (2013). *Standardization, ideology and linguistics*. Palgrave MacMillan.
- Avellana, A. y Kornfeld, L. (2019). Enseñanza de la gramática: una propuesta basada en la variación lingüística. *Quintú Quimún*, 3, 1-24.
- Barahona, A. (2007). Lengua, norma y medios de comunicación. *Filología y Lingüística*, 33(2), 127-139.
- Battistella, E. L. (2005). *Bad language: Are some words better than others?* Oxford University Press.
- Bordelouis, I. (2004). *Riesgos ciertos y falsos en la vigencia de la lengua*. Comunicación presentada en el III Congreso Internacional de la Lengua Española. Rosario, Argentina.
- Borrego, J. (1992). Actitudes y prejuicios lingüísticos: la norma interna del hablante. En J. A. Bartol et al. (Eds.), *Estudios Filológicos en Homenaje a Eugenio de Bustos Tovar* (pp. 121-135). Ediciones Universidad de Salamanca.
- Borrego, J. (2002-2004). Sobre norma y normas. *Archivo de Filología Aragonesa*, 59-60, 1105-1118.
- Bosque, I. (1999a). Sobre la estructura sintáctica de una construcción focalizadora. *Boletín de Filología*, 37(1), 207-231.
- Bosque, I. (1999b). On Focus vs. Wh-movement. The case of Caribbean Spanish. *Sophia Linguística*, 44/45, 1-32.
- Bosque, I. (2011). El concepto de 'norma lingüística' y la tarea de las academias. *Actualidad Jurídica*, 28, 7-12.
- Bosque, I. (2013). Las gramáticas de la Academia: el difícil equilibrio entre el análisis y la norma. En V.V.A.A., *La lengua y la palabra. Trescientos años de la Real Academia Española* (pp. 237-244). RAE.
- Bosque, I. (2015). Gramática académica. En J. Gutiérrez-Rexach (Ed.), *Enciclopedia de Lingüística Hispánica* (vol. 1, pp. 93-103). Routledge.
- Bosque, I. (2017). *Cómo nos ven. La percepción social de la gramática y de los gramáticos*. Conferencia de recepción del Doctorado Honoris Causa. Universidad Nacional de Rosario (Argentina), 25 de septiembre de 2017.
- Bosque, I. (2018). Qué debemos cambiar en la enseñanza de la gramática. *Revista de gramática orientada a las competencias*, 1, 11-36.
- Bosque, I. (2020). Interpretaciones de la redundancia en la gramática y en el léxico. *Studia Iberytyczne*, 19, 27-60.
- Bosque, I. y Bravo, A. (2015). Temporal prepositions and intervals in Spanish. Variation in the grammar of *hasta* and *desde*. *Isogloss*, 1, 1-31.
- Bosque, I. y Brucart, J. M. (2019). Caribbean Spanish and theoretical syntax: An overview. En A. Gallego (Ed.), *The syntactic variation of Spanish dialects* (pp. 297-328). Oxford University Press.
- Bosque, I y Gallego, Á. (2022). Estructuras sintácticas híbridas. En Á. Di Tullio y E. Pato (Eds.), *Universales vernáculos en la gramática del español* (pp. 307-331). Iberoamericana.
- Brucart, J. M. (2016). Gramática y norma lingüística. En M. C. Horno Chéliz y otros (Eds.), *Paenorama actual de la ciencia del lenguaje* (pp. 85-104). Prensas Universitarias de Zaragoza.

- Camacho, J. (2006). *In situ* focus in Caribbean Spanish: towards a unified account of focus. En N. Sagarra y A. J. Toribio, (Eds.), *Selected Proceedings of the 9th Hispanic Linguistics Symposium* (pp. 13-23). Cascadilla Proceedings Project.
- Cameron, D. (1995). *Verbal Hygiene*. Routledge.
- Colombo, F. y Soler, M. A. (2003). *Cambio lingüístico y normatividad*. UNAM.
- Company, C. (2013). La inevitable relatividad de la norma gramatical. *Cambio lingüístico y valoración social. Español Actual*, 100, 11-38.
- Demonte, V. (2005). La esquivada norma del español. Sus fusiones y relaciones con la variación y el estándar. En R. Álvarez y E. Monteagudo (Eds.), *Norma lingüística e variación. Unha perspectiva desde o idioma galego* (pp. 13-30). Instituto da Lingua Galega.
- Di Tullio, Á. (2015). Condiciones para una normativa del español lengua policéntrica. *Signos*, 34, 11-34.
- Elizaincín, A. (2018). La polémica naturaleza normativa de las gramáticas. En I. Bosque, S. Costa y M. Malcuori (Eds.), *Palabras en lluvia minuciosa: veinte visitas a la gramática del español inspiradas por Ángela Di Tullio* (pp. 155-168). Iberoamericana Vervuert.
- Fernández Juncal, C. (2018). El componente gramatical en las creencias lingüísticas: diferencia y jerarquía, corrección y variación. *Estudios de Lingüística. Universidad de Alicante*, 32, 111-129.
- Gallego, Á y Gutiérrez, E. (2022). La variación gramatical. En A. Ariño Bizarro et al. (Eds.), *Avances de la lingüística y su aplicación didáctica* (pp. 178-196). Akal.
- Lara, L. F. (1976). *El concepto de norma en lingüística*. El Colegio de México.
- Lara, L. F. (2004). *Lengua histórica y normatividad*. El Colegio de México.
- Lebsanft, F. et al. (2012). *El español, ¿desde las variedades a la lengua pluricéntrica?* Iberoamericana Vervuert.
- Lope Blanch, J. M. (1972). El concepto de prestigio y la norma lingüística del español. *Anuario de Letras*, 10, 29-46.
- Méndez García de Paredes, E. (1999). La norma idiomática del español: visión histórica. *Philológica Hispalensis*, 13(1), 109-132.
- Méndez Vallejo, D. C. (2010). Syntactic variation in Colombian Spanish. The case of the focalizing *ser* (FS) structure. En S. Colina et al. (Eds.), *Selected papers from the 39th Linguistic Symposium on Romance Languages* (pp. 169-186). John Benjamins.
- Milroy, J. y L. Milroy. (1991). *Authority in language. Investigating language prescription and standardization*. (2.ª ed.). Routledge.
- Montes Giraldo, J. J. (1983). Habla, lengua e idioma. *Thesaurus*, 38, 325-339.
- Mora-Bustos, A. (2009). Marcación explícita de foco estrecho en español. *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 47(2), 489-511.
- Pato, E. (2010). El verbo *ser* focalizador en el español de Colombia. *Español Actual*, 93, 153-174.
- Real Academia Española (1973). *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*. Espasa.
- Ridruejo, E. (2019). La norma del español y su codificación. En E. Ridruejo (Ed.), *Manual de lingüística española* (pp. 184-212). Walter de Gruyter.
- Roughley N. y Bayertz, K. (2019). *The normative animal? On the anthropological significance of social, moral, and linguistic norms*. Oxford University Press.
- Sedano, M. (1990). *Hendidas y otras construcciones con ser en el habla de Caracas*. Instituto de Filología Andrés Bello.
- Thomas, G. (1992). *Linguistic purism*. Longman.
- Wagner, C. (1985). Redefiniendo la gramática normativa. *Estudios filológicos*, 20, 49-61.
- Zamora Salamanca, F. J. (1985). Sobre el concepto de norma lingüística. *Anuario de Lingüística Hispánica*, 1, 227-249.

Falsas subordinadas

False subordinates

Ángela L. DI TULLIO

Instituto de Filología «Dr. Amado Alonso» (Argentina)

angela.l.ditullio@gmail.com

<https://orcid.org/0000-0002-4305-1532>

Recibido: 19/06/2022. Aceptado: 11/10/2022.

Resumen: Los segmentos *que digamos*, *que yo sepa* y *que le dicen* no son subordinadas en todos los contextos: no lo son, por ejemplo, en *no muy cortés que digamos*; *Que yo sepa*, *nadie ha explicado eso*; *adelantos de la ciencia*, *que le dicen*. No se encuadran entre los tipos conocidos de subordinadas, y sus posibilidades de sustitución y expansión son muy restringidas. Estas desviaciones los ubican en la periferia de la gramática, como sintagmas semilexicalizados, por lo que serán denominados falsas subordinadas. Los tres comparten un rasgo pragmático, la atenuación, o, en determinadas condiciones, la interpretación intensificativa o irónica, ambas vinculadas a la modalidad.

Palabras clave: subordinación; (semi)lexicalización; modalidad; atenuación; ironía.

Abstract: *The segments que digamos, que yo sepa and que le dicen are not subordinates in all contexts: they are not, for example, in no muy cortés que digamos; Que yo sepa, nadie ha explicado eso; adelantos de la ciencia, que le dicen. They do not fit among the well-known types of subordinates, and their possibilities of replacement and expansion are very restricted. These deviations place them on the periphery of grammar, as semilexicalized syntagms, hence they will be called false subordinates. All three share a pragmatic feature, attenuation, or, under certain conditions, intensifying or ironic interpretation, both linked to modality.*

Keywords: *subordination; (semi)lexicalization; modality; attenuation; irony.*

1. INTRODUCCIÓN

Los segmentos marcados en cursiva en (1) presentan dos propiedades formales características de las subordinadas finitas: el complementante *que* y los rasgos flexivos del verbo:

- (1) a. Tu amigo no fue conmigo muy cortés *que digamos*.
b. *Que yo sepa*, nadie ha explicado esto.
c. se debe a una pérdida involuntaria de la memoria, un «lapsus linguae», *que le dicen*.

En cambio, no son propias de las subordinadas las severas restricciones a las que están sometidas, tanto en lo que respecta a la posibilidad de sustituir sus componentes léxicos (2) y funcionales (3), como a la de expandirse con adjuntos o incluso mediante los complementos que seleccionan los verbos pertenecientes a las respectivas clases léxicas (4): la de comunicación del ditransitivo *decir*, la de cognición del transitivo *saber* y la de denominación de *decir(le)* o *llamar(lo)*, que seleccionan un predicativo del objeto:

- (2) a. **que expresemos*
b. **Que yo crea*
c. **que le denominen*
- (3) a. **que decimos*
b. **Que Ø sepa...*
c. **que nos dicen*
- (4) a. **que lo digamos claramente*
b. **Que yo sepa eso hoy*,
c. ?*un «lapsus linguae», *que a gritos le dicen algunos*

Los tres sintagmas marcados en (1) tampoco admiten cambio de polaridad, ni pueden servir de respuesta a una pregunta, ni ser incluidos en una copulativa enfática. Estos comportamientos negativos revelan que no forman parte de la zona nuclear de la gramática, sin llegar a la fijación y la idiomatización de las locuciones.¹ Si bien estos segmentos parecen ajustarse muy bien a la definición de construcciones como

¹ El hecho de que estos sintagmas no sean unidades predicativas, que contengan lugares que pueden ser ocupados por variantes, que estén más o menos integradas a la oración como constituyentes periféricos, con un valor pragmático compartido, y que admitan un cierto margen

«asociaciones convencionales de formas, interpretaciones y usos», mantienen, como se intentará demostrar, un margen de composicionalidad, en el que es posible basar la correspondencia entre las combinaciones sintácticas y el significado resultante. Esta noción se entenderá, por lo tanto, como propone Bosque (2021), no en el sentido completo que corresponde a la sintaxis productiva, sino en el gradual o escalar, que mejor se aviene con los sintagmas semilexicalizados de (1).

Lo que estos sintagmas semilexicalizados tienen en común es un rasgo pragmático, la atenuación (Caffi, 2006, 2017), que rebaja el grado que se le atribuye a una expresión cuantificada, a la credibilidad de un enunciado y a la adecuación de una expresión lingüística, respectivamente. Como su opuesto, el refuerzo emotivo, analizado por Corver (2016), la atenuación produce desviaciones o imperfecciones en la estructura sintáctica, que se localizan, sobre todo, en las categorías funcionales que intervienen.

Cada uno de estos sintagmas será analizado en las secciones siguientes, con una breve introducción referida a datos relativos a su historia, extensión actual y valoración. El recorrido descriptivo finaliza en las conclusiones.

2. QUE DIGAMOS

2.1. Datos externos

La coda *que digamos* se documenta desde mediados del siglo XIX en textos escritos de todo el mundo hispanohablante, según puede comprobarse en los bancos de datos de la RAE y, en particular, en el *Corpus diacrónico del español (CORDE)*. Además, figura en la entrada de *decir* entre las unidades fraseológicas del *DLE*, *DEA* *DUE*.² En cambio, no se registra en las restantes lenguas románicas y germánicas, que, sin embargo, emplean el marcador *digamos* en condiciones pragmáticas y discursivas similares a las del español, como las de expresar inseguridad, cautela, reticencia del emisor en la formulación del enunciado o en su fuerza ilocutiva.

Este marcador discursivo se define en el *Diccionario de partículas discursivas del español*, dirigido por Antonio Briz y José Portolés (*dpde*), en los siguientes términos: «Presenta el miembro del discurso al que afecta como una expresión que se debe entender de un modo aproximado y no literal, a menudo con el fin de atenuar lo dicho

de variación, los distingue de las más lexicalizadas «locuciones oracionales» (GARCÍA-PAGE, 2008, 3.9), entre las cuales se incluyen los enunciados paremiológicos.

² «Expresión usada para afirmar y ponderar aquello mismo que se dice con negación en el primer elemento de las frases de que forma parte» (*DLE*); «Fórmula con que se subraya el carácter negativo de una oración negativa precedente» (*DEA*); «Completando una frase anterior que comienza con «y que no...» constituye una expresión, generalmente exclamativa, de ponderación: *Y que no presume la niña, que digamos*» (*DUE*).

y evitar responsabilidades ante el interlocutor». ³ Así, en *La experiencia que tuve con mi padre no fue una experiencia, digamos, feliz* [CREA oral. Argentina: BA-6], *digamos* focaliza el adjetivo *feliz*. El significado aproximativo que conlleva indica que el emisor evita una precisión mayor, por lo que recurre a la lítote *no... feliz*, más cortés, menos directa que *infeliz* (Grande Alija, 2010). ⁴

No parece fortuita la coincidencia léxica, morfológica e incluso pragmática entre *que digamos* y el marcador discursivo. En ambos casos los rasgos flexivos de *digamos* no son interpretables, como lo demuestra la comparación de (1a) *muy cortés que digamos* / **digan* con los ejemplos de (5), en los que *digamos* alterna con otras formas del paradigma:

- (5) a. Quiero *que digamos* / *digan* la verdad.
b. Es necesario *que digamos* / *digan* la verdad.
c. No van a creer las verdades *que digamos* / *digan*.
d. Todo lo *que digamos* / *digan* será grabado.

Las marcadas en (5) son verdaderas subordinadas —completivas objetiva y subjetiva, y relativas restrictiva y libre, respectivamente—, por lo que los rasgos flexivos del verbo pueden modificarse y son interpretables. Además, el complementante y el relativo *que* de (5) introducen subordinadas formadas productivamente, a diferencia de la partícula *que*, que solo cabe definir negativamente respecto de los anteriores, como un expletivo que fija la posición de *digamos* en un sintagma. La hipótesis que aquí se plantea es que precisamente la inclusión de la coda en el sintagma y su consiguiente inmovilidad son los factores de los cuales se derivan las propiedades más restrictivas que distinguen *que digamos* del marcador homónimo.

En uno de los pocos estudios dedicados a *que digamos*, Javier Gutiérrez-Rexach y Scott Schwenter (2003) manifestaban su asombro por la poca atención que le habían dispensado los gramáticos a esta expresión. En efecto, si bien no se forma a partir de los principios generales de la gramática, supone un cierto margen de productividad proporcionado tanto por los componentes que la legitiman como por las variantes con las que alterna, como se demostrará a continuación.

³ El marcador discursivo *digamos* se define también en el DLE «por decirlo así», en el DEA «Expresa el carácter provisional (aproximativo, de hipótesis o de ejemplo) del término o de la idea que se expone a continuación» (DEA). A la intención que se le atribuye en el *dpde*, Toniolo y Zurita (2014) añaden la de 'rectificar un miembro del discurso anterior, que se corrige con otro nuevo».

⁴ En otros contextos presenta el término focalizado como un ejemplo: *si alguno arienda a otro, digamos cient oveias...* [ANÓNIMO, *Leyes de estilo*, 1301], o como una hipótesis: *El señor, digamos su hermano...*

2.2. Negación y cuantificación

Gutiérrez-Rexach y Schwenter (2003) analizan *que digamos* como un término de polaridad negativa (TPN), puesto que requiere estar legitimado por una negación: *no* o *tampoco*:⁵ *¡Hombre!, tampoco queda muy bien que digamos* [Max Aub, *La calle de Valverde*. 1961. España. CORDE]. Por eso la ausencia de la negación da lugar a agramaticalidad: **Tu amigo fue conmigo muy cortés que digamos*.

A su vez, el término de polaridad negativa afecta a un sintagma cuantificador (SQ). Predicar de alguien que es cortés ya expresa por sí mismo un grado considerable de esa propiedad, pero de forma vaga (cf. Sánchez López, 2006; Kornfeld, 2010; Rett, 2015). Los cuantificadores, *muy / mucho, demasiado, bastante, poco, nada, tan / tanto*, hacen explícita la ubicación del predicado cuantificado en una escala ordenada respecto de un estándar basado en ciertos parámetros personales o sociales: así, *muy cortés* indica un grado alto en la propiedad designada, *poco* uno bajo y *demasiado* expresa exceso.⁶ Según la categoría del predicado, el cuantificador designa el grado de una propiedad o un estado (a-f), el número de un nombre contable (6g) o la cantidad de uno continuo (6h), como puede comprobarse en los siguientes ejemplos procedentes del CREA:

- (6) a. La venta no es uno de los lugares MÁS seguros *que digamos* [Bécquer. *Narraciones*. 1863]
b. No era hombre TAN oscuro, *que digamos*, en su época y en su medio [Carrasquilla. *La marquesa de Yolombó*. 1928]
c. No me encuentro MUY bien *que digamos* [Pérez Galdós. *Torquemada y San Pedro*]
d. No jugó MUY limpio *que digamos* en el desempeño de la comisión [R. Palma. *Tradiciones peruanas*. 1875]
e. No han progresado MUCHO *que digamos* [*El diario vasco*. 2001]
f. No le agradaba TANTO *que digamos* al tío Esteban [Fernando del Paso. *Palinuro de México*. 1977]
g. No hay MUCHOS fusiles *que digamos* [Pérez Galdós. *Napoleón en Chamartin*]
h. No arrojaban MUCHA luz *que digamos* sobre lo que se quería demostrar [Pérez Galdós. *Fortunata y Jacinta*]

⁵ En su interpretación adversativa, que, a diferencia de la aditiva, no supone correlación con una negación previa.

⁶ Producen un efecto similar otros recursos cuantificativos como la reduplicación: *Era rico, no rico rico que digamos* [Braulio FOZ. *Vida de Pedro Saputo*. 1844. España] o las construcciones con artículo enfático: *No son lo más ortodoxos que digamos* [La Prensa. 17/12/ 1997. Nicaragua].

Los predicados cuantificados se caracterizan típicamente por el rasgo graduable en los adjetivos calificativos (6a-b), por lo que no encajan con los categóricos (**nada soltero*, **algo descalzo*, **muy de pie*). También son compatibles con los adverbios de manera, dirección o tiempo (6c-d), pero no, por ejemplo, con los adverbios deícticos o anafóricos: **poco así*, **un poco entonces*. Asimismo se combinan con los verbos atélicos de proceso y de estado (6e-f), y no con los télicos: **La mató mucho*, **Llegaron un poco*, **Nació bastante*. En cuanto a los nombres, los contables admiten cuantificadores en el plural *muchos fusiles* (6g), y los continuos, en el singular *mucha luz* (6h).⁷

Como se ve, las oraciones (1a) y (6) contienen un componente léxico incluido en una estructura cuyos componentes funcionales —negación y cuantificación— organizan la jerarquía sintáctica de la oración. Así entendida, la negación y la coda, el TPN, forman un único constituyente que modifica al sintagma cuantificado, SQ y, más específicamente, al Q: *muy... que digamos*. Lo que se niega, más que el predicado *cortés*, es el grado que se le atribuye. El resultado de la negación del cuantificador es la interpretación atenuativa de estos sintagmas, que rechazan las expresiones no escalares como *en absoluto* o *para nada*, que refuerzan la negación: *Tu amigo no fue conmigo para nada / en absoluto cortés* (**que digamos*). Las construcciones comparativas producen un efecto similar: *Tu amigo no fue conmigo tan cortés como su padre / más cortés que su padre* (**que digamos*).

En el contexto de estos predicados, entonces, la negación se concentra en el cuantificador; así, la respuesta de B al juicio que expresa A en (7) no lo niega en términos absolutos, pero rebaja el grado y, en consecuencia, su agresividad:

- (7) A: Mi amigo fue muy cortés durante la cena.
B: Conmigo no fue *tan* cortés que digamos.

Otra interpretación posible de la réplica de B es la intensificativa o irónica, de significado contrario, en la que la intención del emisor se percibe por la entonación marcada que recae en el cuantificador, o por adverbios como en *Conmigo no fue PRECISAMENTE MUY cortés que digamos*, casi equivalente a *Conmigo fue FRANCAMENTE descortés*.

Esta es también la interpretación favorecida en los casos en que la expresión cuantificada presenta un valor negativo extremo, como en los casos de (8):

- (8) a. Tengo que reconocer que tu hermana no es nada fea que digamos.

⁷ Estas distinciones dan lugar, sin embargo, a frecuentes recategorizaciones: de los adjetivos relacionales a calificativos, como *abuso* (**muy*) *emocional*, pero *persona muy emocional*, de verbos télicos a atélicos: *Me chocó* (**mucho*) *el coche*, frente a *Me choca mucho su actitud*, o la de los sustantivos contables a continuos, en ambas direcciones, como en (6g-h) o en *Había demasiado rockero en la reunión*, con interpretación de masa, y a la inversa: *Prefiero los tabacos aromáticos*, es decir, tipos de tabacos aromáticos.

- b. No era todavía ningún esperpento que digamos.
- c. No está del todo mal, que digamos.

Si bien es posible la interpretación atenuativa: *No es muy fea / un esperpento que digamos; No está tan mal que digamos*, la más probable es la que intensifica la propiedad contraria: *Es muy linda / guapa; Está muy bien*, y en el español peninsular sin cuantificador: *¡No es guapa que digamos! o Anda que no es guapa que digamos*.

La interpretación irónica también prevalece en la negación de *poco*, como lo muestra la poco probable lectura atenuativa de *No era poco fuerte que digamos* o de *No pide poco que digamos* frente a la intensificativa de *Era muy fuerte* o de *Pide mucho*.

Recapitulando, la interpretación atenuativa de estos sintagmas es, por lo tanto, calculable a partir de los componentes (9a) y, crucialmente, del rasgo graduable de un núcleo léxico como *cortés* en (9b), que queda eliminado en la interpretación irónica de *descortés* (9c):

- (9) a. [[Tu amigo] [*no*_{neg} fue conmigo [[*muy cortés*]_{SQ} que digamos_{TPN}]]]
- b. [Negación [Q [X+gradable]] que digamos]
- c. [Negación [Q [X-gradable]] que digamos]

Por lo tanto, *que digamos* no es un constituyente *per se*, sino un apéndice de la negación, con la que forma un constituyente discontinuo. El efecto atenuador de (9b) depende del rasgo graduable del predicado, pero el irónico de (9c), de la cancelación de este. Otro resultado de la negación del cuantificador consiste en la neutralización entre *No fue conmigo muy / demasiado / tan cortés que digamos*. Por lo tanto, la coda no incide en el significado descriptivo de la construcción, pero contribuye a reforzar su valor expresivo, en el sentido preciso de convencionalizar el rasgo polémico de la réplica, observado en la respuesta de B en (7).

Esta interpretación caracteriza los contextos de réplica (Borrego Nieto, 1998), en los que el hablante recupera una expresión empleada por su interlocutor, por ejemplo, para cuestionar irónicamente lo apropiado de su uso. La intención polémica resulta particularmente visible cuando se infringe una restricción, como la de cuantificar adjetivos no graduables, relacionales (10a) o elativos (10b,c):

- (10) a. —Era un viaje comercial.
—No parece haber sido *tan comercial* que digamos.
- b. Si llega a la calidad (que no es *demasiado excelente* que digamos) de...⁸

⁸ Ejemplo tomado de stalkersat.com/joomla/index.php/foro/2-equipamiento/25881 [28.01.2015].

c. Pero igual, ahora en el AC Milan no es tampoco *tan pésimo* que digamos.⁹

En cuanto a la variación que admite *que digamos*, es acotada. Una variante concierne a los rasgos de la forma verbal; otra a la interpretación atenuativa o intensificativa. En cuanto a la primera, la 1ª persona plural de la coda alterna con la minoritaria impersonal refleja, se *diga*, también de referencia indefinida, como en (11):

- (11) a. En la propia mitad se abre la carrera, no muy blanca que se diga. [Tomás Carrasquilla, *Frutos de mi tierra*. 1896. Colombia]
b. —No resisto más que a las esqueléticas...
—Yo tampoco estoy hecha un hilo que se diga.
[García Hortelano, *Mary Tribune*. 1972. España]

En cuanto a la segunda, cabe señalar que los antecedentes de la coda *que digamos* aparecen como incisos, entre paréntesis, es decir, sin el significado composicional representado en (9), puesto que carecen de negación y de cuantificación, cf. (12). En ellos *que digamos* queda reducido al significado reformulativo o aproximativo ‘que podríamos decir’, ‘por decirlo así’, propio del marcador discursivo *digamos*.

- (12) a. mi sobrino (el novio de la muchacha que digamos).
[Flores Arenas, *Coquetismo y presunción*. 1831. España]
b. es un Drama mui bien sentido (sentimental, que digamos).
[Bartolomé Gallardo, *El críticón*. 1836. España]
c. ya se ve que es mui romántico (que digamos) y mui caballeresco y todo.
[íbidem]

En cambio, en (13), o en los ejemplos del *DLE* de la expresión *que digamos*: *No es ambicioso, que digamos* y *No llueve, que digamos*, la coda sigue estando separada del resto de la oración por una ruptura fónico-ortográfica —lo que hace posible la anteposición de *que digamos* al segmento focalizado en (12b,d)—. Sin embargo, a diferencia de (12), los de (13) incluyen la negación, aunque no el cuantificador. Esta ausencia se asocia con la interpretación intensificativa, que se ve favorecida por la focalización de sintagmas nominales, aunque no en todos los casos queda excluida la escalar:

- (13) a. No es mala suerte, que digamos, la de mi sobrinita.
[B. Pérez Galdós, *Rosalía*. 1872. España. *CORDE*]

⁹ Ejemplo tomado de [ar.answers.yahoo.com /question/ 20100718090344AATu7Cm](http://ar.answers.yahoo.com/question/20100718090344AATu7Cm). [18.07.10].

- b. ¿quién sabe también si un taimado polizonte [...] escuchaba su plática, que seguramente no trascendía, que digamos, a ningún olor de santidad.
[R. Mesoneros Romanos, *Memorias de un setentón*. 1881-1882. España]
- c. No es bonito, que digamos, ni siquiera original...
[Victoria Ocampo, *Testimonios*. 1977. Argentina. CREA]
- d. La música no era, que digamos, un gran negocio.
[Eduardo Galeano, *Bocas del tiempo*. 2004. CREA]

A su vez, en (14) la ruptura fónico-ortográfica escinde la oración inicial del coordinado que reúne los componentes que aportan el significado atenuativo: *tampoco* en su acepción adversativa, que focaliza a un cuantificador, a su vez modificado por la coda *que digamos*. La forma no apocopada de *mucho* y *tanto* manifiestan la elipsis de los respectivos predicados:

- (14) a. Las filas delanteras son más cómodas, tampoco *mucho que digamos*, pero ciertamente mejor que el resto del avión. [www.skyscrapercity.com]
b. Necesita espacio, pero tampoco *tanto que digamos*.
c. No sé nada de relojes, y mis amistades tampoco *demasiado que digamos*.

Recapitulando, el juego de posibilidades sintácticas e interpretativas a que da lugar *que digamos*, más por el contexto en el que se inserta que por su constitución interna, excede los límites de una locución, como demuestra la dificultad de las definiciones lexicográficas mencionadas en la nota 3. Reducido al marcador discursivo *digamos*, cuya posición fija un falso COMP, el estrecho margen de sintaxis que admite depende de la combinación de los componentes de (9) con el rasgo graduable del predicado. Su contribución consiste en convencionalizar y convertir en un rasgo gramatical no cancelable el valor expresivo que conlleva la réplica: el básico de atenuación, o el más sofisticado entonacional y contextualmente de intensificación.

3. QUE YO SEPA

3.1. Datos externos

A diferencia de los otros dos segmentos de (1), *que yo sepa* se registra desde el español antiguo hasta el actual, en el que se extiende por todas las variedades del mundo hispanohablante. Cuenta, además, con correlatos entre las lenguas románicas —el italiano *che io sappia*, el francés *que je sache*, el portugués *que eu saiba* y el catalán *que jo sàpiga*—. Este sintagma, persistente en forma y significado en el español, convive con variantes léxicas y funcionales.

3.2. Semántica y gramática

Este modificador de modalidad epistémico-evidencial pone de manifiesto la perspectiva del emisor respecto del grado de verdad que asigna al enunciado, o de su verosimilitud, basado en el conocimiento o en las fuentes que lo sostienen. Ese significado básico tiene por efecto atenuar el alcance y la fuerza ilocutiva de la aserción: por ejemplo, en (15a) la autora expresa la limitación de su conocimiento sobre las experiencias viajeras de Malraux mediante el adverbio de exclusión *sólo* y el foco *dos*. Sin embargo, el valor limitativo de *que yo sepa* se complejiza en un contexto de réplica: así, la expresión «el gobierno oficialista» empleada por un senador queda invalidada como redundante por el argumento que esgrime el emisor de (15b), un enunciado genérico en el que se focaliza el cuantificador universal:

- (15) a. Viajero cuya curiosidad omnívora no conoce fin, a Malraux *sólo* le queda por probar, que yo sepa, dos grandes pedazos del mundo.
[Victoria Ocampo, *Testimonios*. 1977. ARGENTINA].
b. *Que yo sepa*, todos los gobiernos son oficialistas.
[Senado de la Nación. 25/11/1998. Argentina]

Este segmento requiere predicados semifactivos, es decir, que presenten como cierta, o al menos plausible, la verdad de la oración a la que modifican. Son estos los transitivos epistémicos *saber*, *acordarse* o *recordar* (16a), además de *entender* en el español antiguo (16b), y los de percepción como *ver* (16c), *oír*, *notar* (16d), *advertir* — estos dos últimos, siempre en perfecto. Otro verbo epistémico que puede ser incluido en este segmento es *conocer*, aunque su objeto hace referencia a una unidad lingüística, (16e), y no a un contenido proposicional, como los anteriores. Con todos estos verbos la expresión que se refiere al emisor aparece en la posición de sujeto: *que yo recuerde* / *que \emptyset sepamos*. En cambio, con el inacusativo *constar* ocupa la del objeto indirecto (16f): *que me / nos conste*; además, la oración matriz con la que *constar* se combina corresponde al sujeto, y no al argumento interno, como en las anteriores:

- (16) a. Oí bien este verso, que no has leído nunca, *que yo recuerde*.
[J. L. Borges, *El libro de arena*. 1975. Argentina. CREA]
b. Vanagloria, gloria a Dios, *que yo entienda*, no hay por qué la tener. [Santa Teresa de Jesús, *Relaciones espirituales*. 1560-1581. CORDE].
c. Pues, *que yo vea*, tú tampoco has hecho estas preguntas —sentencié—. Todo lo basas en conjeturas. [México, 2002. CORPES]
d. A pesar de algunos errores simples de traducción o tipeo, imagino, nada de detalles sin sentido respecto a la historia, bueno, *que yo haya notado*.
[https://play.google.com/store/books/details/Almas_de_hielo..]

e. curiosamente no existe un insulto —*que yo conozca*— para los portugueses. [El Mundo, 22/11/1694: José A. Jauregui: De Echalar a Olivenza. España]
f. Mire, *que me conste* no, pero sí hay personas que han visto grupos armados en la Montaña.
[Proceso, 21/07/1996. «No se puee má...». México]

Por el contrario, *que yo sepa* no alterna con otros verbos cognitivos de actitud proposicional de valor asertivo más débil, que se caracterizan por formar incisos (Schneider, 2007), como *creer*, *pensar*, *suponer* u *opinar*: **Que yo crea, todos los gobiernos son oficialistas*. Tampoco es compatible con los factivos como *lamentar*, *alegrarse* o *molestar*, que presuponen la verdad, incluso si la oración es negada o interrogada: **Que yo lamente, todos los gobiernos son oficialistas*.

Que yo sepa y sus variantes presentan diferencias similares a las reconocidas en (5) entre el sintagma semilexicalizado *que digamos* y las estructuras sintácticas formadas productivamente: la subordinada sustantiva de (17a) y la relativa restrictiva de (17b)

- (17) a. ¡Cómo quieren *que yo sepa* si usted es un genio o un necio!
[Jorge Volpi, *En busca de Klingsor*. 1999. México. CREA]
b. Y para eso quieres que te hable y que te cuente las cosas *que yo sepa*.
[Fernando Quiñones, *Las mil noches de Hortensia Romero*. 1979. España. CREA]

En efecto, *que yo sepa* de (1b) no es una subordinada sustantiva como la de (17a), cuyo modo es inducido por un núcleo, el verbo de voluntad *querer*; ni es una relativa, como la restrictiva de (17b), que forma parte de un sintagma nominal definido, pero de interpretación inespecífica. Tampoco es encuadrable entre las subordinadas adverbiales condicionales, concesivas o causales, introducidas por las conjunciones *como*, *aunque* o *porque*, ni en la clasificación tradicional ni en la más reciente, propuesta por Brucart y Gallego (2009).

El diagnóstico negativo sobre este *que* —que Santos Río (2003) califica de «misterioso»— se extiende también al subjuntivo, que no depende de ningún inductor, ni se asimila a la interpretación polémica o temática de, por ejemplo, algunas concesivas; tampoco aparece en un contexto modal independiente, como el exhortativo *digamos*. De hecho, las paráfrasis de esta expresión, como *por lo que sé* o *hasta donde yo sé*, contienen una relativa libre que se flexiona en indicativo.

Por otra parte, (1b) admite un mayor margen de expansión que *que digamos*: así lo manifiesta el adjunto temporal en *sólo Navokov en literatura y, que yo recuerde en este momento, la maravillosa «Ninotchka»*, o en el de manera en *no lo abandonaron, por lo menos que yo sepa fehacientemente* [<http://cantatealgoche.blogspot.com/2010/08/>], focalizado, además, por el operador escalar que lo precede.

Por otra parte, este constituyente periférico se distingue del más lexicalizado *que digamos* por su mayor movilidad, que demuestran las posiciones que ocupa en la oración: la más frecuente de tópico inicial (18a), la intercalada de (18b) y la final de (18c).

- (18) a. Hablaban de que me la pasaba en las discotecas, en los night clubs, y eso, *que yo sepa*, no le hace mal a nadie. El día antes de ese partido contra la Juve fuimos varios muchachos del Napoli a un boliche y parece que nos hizo muy bien, porque al otro día le hicimos cinco.

[Diego A. Maradona, *Yo soy el Diego*. 2000. Argentina]

- b. En mi familia no hubo, *que yo sepa*, gente de mar.

[Jorge L. Borges, *El libro de arena*. 1875. Argentina]

- c. ¿De dónde sale la vida? No lo sé. Y pareciera que nadie lo sabe, *al menos que yo sepa*.

[Francisco Claro Huneeus, *A la sombra del asombro*. 1895. Chile]

En la posición inicial del segundo coordinado de (18a) se reconoce el valor polémico de *que yo sepa*, ya advertido en (15b), en la argumentación de Maradona a favor del enunciado genérico *eso no le hace mal a nadie* contra el reclamo de los directivos, y demostrado por el resultado obtenido; en cambio, en las otras dos posiciones se interpreta en el sentido limitativo de (15a), reforzado en (18c) por el modificador focal *al menos*.

En cuanto al sujeto de *que yo sepa*, *yo* ocupa invariablemente la posición preverbal, y siempre se expresa, como muestra la agramaticalidad de **Que sepa, nadie ha explicado eso*. La presencia obligada del sujeto *yo* es atribuible al carácter fuertemente personal de este segmento, probablemente favorecida por el sincretismo entre las 1.^a y 3.^a personas del singular. De hecho, la expresión obligatoria no se extiende a las desinencias del plural, como se verifica en *Cómo una persona que ni está elegida, ni, que sepamos, propuesta se dedica a hacer declaraciones* [*La Voz de Asturias*, 21/08/2004]; tampoco a la impersonal refleja, marcada por el clítico *se*: *el Barcelona no ha recibido, al menos que se sepa, una propuesta concreta* [*La Vanguardia*, 30/07/1995].¹⁰

¹⁰ Entre los 495 casos de *que sepa* que registra el CREA, solo 5 corresponden al segmento que aquí se analiza: en 4 *yo* aparece adelantado, como en: *¿Ellos lo vendieron? Yo no sé. Yo, que sepa, no* [Oral, Venezuela, CSMV.MDD27B] o en *el emperador, Luis y luego yo (que sepa, por ahora)* [VALLEJO-NÁJERA, *Yo, el rey*]; en un único caso, aparece en posición posverbal: *Ningún gallego, que sepa yo, ha olvidado Galicia* [Miguel Barnet, *Gallego*]. De modo similar se comporta el sujeto con *recordar*: *Que yo recuerde, ni una sola vez se aludía en ella a la batalla de Salamina* [Javier CERCAS, *Soldados de Salamina*. 2001. España], pero también a veces aparece adelantado: *Yo, que recuerde, no he dicho nada de mi padre en toda la noche* [Ana DIOSDADO, *Los ochenta son nuestros*. 1988. España]. En cambio, la omisión del sujeto en *¿Qué mujer, que recuerde, le ha producido a Iñaki Gabilondo más morbo?* [*Tiempo*. 09/04/1990]. (18b) se debe a que la única referencia posible es la deíctica.

Recapitulando, aunque *que yo sepa* presenta rasgos más propios de la sintaxis productiva que *que digamos*, tanto por la posibilidad —aunque muy restringida— de expandirse mediante adjuntos o adverbios de foco, como por la de sustituir *saber* por otros verbos de la misma clase léxica, sin embargo, las dificultades señaladas a la hora de clasificarlo entre los tipos de subordinadas, de clasificar el «misterioso *que*» que lo introduce, así como del subjuntivo que carece de inductor, demuestran su condición de sintagma semilexicalizado. Ambas categorías funcionales inciden en la desviación o imperfección de su estructura sintáctica, en la que la interpretación depende en gran medida de la posición que ocupa: inicial en la polémica, y limitativa en las otras dos, a menudo realizada por los adverbios escalares *al menos* o *por lo menos*.

4. QUE LE DICEN

4.1. Datos externos

Este comentario metalingüístico se documenta mucho más tardíamente que los anteriores, hacia mediados del siglo XX. También difiere de los otros en que no se registra en todas las regiones, sino solo en España y en la región rioplatense, al menos según los corpus de la RAE. Además, está marcado estilísticamente como propio de la oralidad y, en general, sociolingüísticamente como subestándar, por lo que suele expresar la valoración del emisor respecto de una expresión que estima inadecuada.

4.2. Semántica y gramática

Los verbos de denominación combinan la transitividad con la predicación, que se orienta al objeto directo, pronominalizado por el clítico acusativo con *llamar*: *la llaman Peladilla*, pero por el dativo con *decir*: *le dicen Peladilla* —alternancia pronominal que no se hace visible en el relativo complejo de (19a). La relativa explicativa, cuyo antecedente hace referencia a una entidad animada, admite tres variantes sintácticas: la relativa preposicional canónica, (19a), la relativa de pronombre reasuntivo (19b) y la no pronominal (19c):

- (19) a. [una criada a la ventana, [[a la que] llaman / dicen [Peladilla]_{pvo.obj.}]
 b. [una criada a la ventana, [que [la] llaman / [le] dicen [Peladilla]_{pvo.obj.}]
 c. [una criada a la ventana: Peladilla_e], [que [la] llaman / [le] dicen [e]_{pvo.obj.}]

El relativo complejo *a la que* de la primera contiene la información acerca de la función sintáctica que desempeña en la subordinada, en tanto que en la segunda esa

información la aporta el pronombre reasuntivo *la / le*; aun así, en ambos casos, sin embargo, el antecedente de la relativa es el sintagma nominal *una criada a la ventana*. En (19c), en cambio, *Peladilla* se adelanta, y establece una relación apositiva con el antecedente *una criada a la ventana*; la subordinada, introducida por la partícula *que*, queda reducida a un apéndice incompleto, semilexicalizado (NGLE, §44.9p).

Entre las tres variantes, la segunda es la más generalizada en el tiempo y en todas las variedades del español —véanse algunos ejemplos en (20)—. Además, a diferencia de (19c), no está marcada ni sociolingüística ni estilísticamente:

- (20) a. fuimos por el mismo camino hasta el cabo de esta isla, y después vimos otra *que le dicen Candicar*.
[Francisco Albo, *Diario o derrotero del viaje de Magallanes*. 1519-1547. España]
- b. Ya veo casa de don Diego, y una criada a la ventana, *que le dicen Peladilla*.
[Luis Milán, *El cortesano*. 1561. España]
- c. Y luego la caballada / *que le dicen de reserva*...
[Hilario Ascasubi, *Aniceto el gallo*. 1872. Argentina]
- d. Y se me murió en la orilla, frente a las luces de un lugar *que le dicen la Ojinaga*.
[Juan Rulfo, *El llano en llamas*. 1953. México]
- e. Llamaremos a ese *que le dicen el Jaguar*.
[Mario Vargas Llosa, *La ciudad y los perros*. 1962. Perú]

Tanto las versiones de (19a) como de (19b) pertenecen a la sintaxis productiva, como lo demuestra la posibilidad de alternar los rasgos flexivos del verbo:

- (21) a. Uno que viene atrás y *al que le decimos el Abogao*.
[Ciro Alegría, *El mundo es ancho y ajeno*. 1941. Perú]
- b. Así mismo hay una dehesa *que le decimos la Ensancha*.
[Anónimo, *Relaciones histórico-geográficas-estadísticas*. 1575-1580. España]

En cambio, la lexicalizada de (22) solo admite formas verbales impersonales, de 3ª plural (22a-d) o refleja (22e). A su vez, el predicativo, al adelantarse, se reanaliza como aposición del SN, SD o SV, separados por coma, guiones u otros signos de puntuación: así, *que le dicen* pasa a ser un apéndice lexicalizado, una falsa relativa:

- (22) a. Debe ser alguna inflamación de adentro [...] El pardejón, que le dicen.
[Julio Cortázar, *Rayuela*. 1963. Argentina]
- b. Una de las mejores vías de comunicación —adelantos de la ciencia, que le dicen— son la internet y el e-mail.

[Guambia. Uruguay, 2004]

c. Yo nunca he tenido arranque para hacer nada por mí, como recadero, cosario que le dicen, ¿me entiendes?

[Alonso Zamora Vicente, *A traque barraque*. 1972. España]

d. Hay que aprender a compartir las cosas... Socializar, que lo llaman. [Carlos Gamerro, *La aventura de los bustos de Eva*. 2004. Argentina]

e. ahí cada viernes se hace fiesta, cada viernes, mucha gente, música pop y la cachaca que se le dice [CREA: oral. Paraguay. 1970. Encuesta 7].

Si bien esta falsa subordinada no produce contraste entre dos interpretaciones distintas, como ocurre en *que digamos* y *que yo sepa*, contiene un componente expresivo del que carecen las relativas de (19a-b). En efecto, este componente consiste en el comentario metalingüístico del emisor, que establece distancia con la de su variedad (dialecto, sociolecto, cronolecto, registro, idiolecto), es decir, extrañeza, rechazo o ironía —actitudes similares a las que se marcan con el empleo de las comillas.

5. CONCLUSIONES

Las falsas subordinadas de (1) han sido caracterizadas por una serie de rasgos que las distingue de la sintaxis productiva. Esta diferencia resulta evidente en la peculiar creación hispánica *que digamos*, que, a partir del marcador discursivo *digamos*, convencionalizó como rasgo gramatical la polémica, en su forma atenuativa, o en la intensificativa o irónica. Así entendida, la «subordinada» *que digamos* construye un escenario en que el emisor dirige a su destinatario una exhortación para que evalúe una cierta magnitud invocando una norma compartida. Las personas del discurso, la norma y el acto de habla son ficticios, y se limitan a escenificar una situación de réplica, real o no. De hecho, *que digamos* no aporta información, sino que actúa como un cierre o remate, similar a la de las oraciones consecutivas por aportar un valor expresivo, de signo contrario en su interpretación atenuativa, pero que se revierte en la intensificativa.

También *que yo sepa* recibe interpretaciones paralelas, la limitativa y la polémica, que dependen de la posición, inicial o final, que ocupe; ambas formas se vinculan con los rasgos funcionales anómalos —el «misterioso» *que* y el valor del subjuntivo—, que dificultan su clasificación como subordinada.

A su vez, la pérdida de la condición de relativa de *que le dicen* o *que lo llaman* debido al desajuste que provoca el adelantamiento del predicativo, se asocia con el juicio metalingüístico relativo a lo (in)apropiado de la denominación en términos socio-lingüísticos o estilísticos.

La fijación léxica, morfológica y sintáctica de estos tres segmentos, además del empobrecimiento de los respectivos paradigmas de sus formantes, van acompañados

por la adquisición de propiedades pragmático-discursivas, referidas a la actitud del hablante hacia el enunciado y hacia los participantes de la comunicación. Estas propiedades, que las ubican en la zona de la interfaz entre la sintaxis y la pragmática, son las que definen las categorías semiléxicas (Corver y Van Riemsdijk, 2001; Sánchez López, 2019), que, aunque se suelen restringir a las palabras, cabe extender a construcciones semilexicalizadas como los segmentos analizados aquí.

6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Borrego Nieto, J. (1998). Gramática de la réplica: construcciones ecuacionales. En C. De Paepe y N. Delbecque (Eds.), *Estudios en honor del profesor Josse de Kock* (pp. 49-56). Leuven University Press.
- Bosque, I. (2021). La gramática de construcciones. Una mirada externa. *Borealis. An International Journal of Hispanic Linguistics*, 10(1), 1-41.
- Briz, A., Pons, S. y Portolés, J. (Eds.) (2008). *Diccionario de partículas discursivas del español*. En línea, www.dpde.es.
- Brucart, J. M. y Gallego, Á. (2009). L'estudi formal de la subordinació i l'estatus de les subordinades adverbial. *Llengua & Literatura*, 20, 139-191.
- Caffi, C. (2006). *Mitigation*. Elsevier.
- Caffi, C. (2017). La mitigazione. Tappi di un itinerario di ricerca. *Normas*, 7(1), 4-18.
- Corver, N. (2016). *Emotion in the Build of Dutch. Deviation, Augmentation and Duplication*. *Tijdschrift voor Nederlandse Taal-en Letterkunde*, 132, 232-275.
- Corver, N. y Riemsdijk, H. C. (2001). Semi-lexical categories. En N. Corver y H. C. Riemsdijk (Eds.), *Semi-lexical categories: The content of function words and the function of content words* (pp. 1-22). Mouton de Gruyter.
- Grande Alija, F. (2010). Usos metadiscursivos de las formas exhortativas *no digamos, digamos* en sus aspectos discursivos. *Onomázein*, 21, 97-131.
- Gutiérrez-Rexach, J. y Schwenter, S. A. (2003). A scalar propositional negative polarity item in Spanish. En R. Cameron, L. López y R. Núñez-Cedeño (Eds.), *A Romance perspective on language knowledge and use* (pp. 119-132). John Benjamins.
- Gutiérrez Rodríguez, E. (2006). 'Bastantes' no son 'suficientes'. En M. Villayandre Llamazares (Ed.), *Actas del xxxv Simposio Internacional de la Sociedad Española de Lingüística*. Universidad de León.
- Kornfeld, L. (2010). *La cuantificación de adjetivos en el español de la Argentina: un estudio muy gramatical*. El 8vo. Loco.
- RAE y ASALE (1999). *Nueva gramática de la lengua española*. Espasa.
- RAE y ASALE. Corpus *CORDE*, *CREA* y *CORPES*.
- Rett, J. (2015). *The Semantics of Evaluability*. Oxford University Press.
- Sánchez López, C. (2006). *El grado de adjetivos y adverbios*. Arco Libros.
- Sánchez López, C. (2019). ¿Son las partículas oracionales categorías semiléxicas? *Revista Española de Lingüística*, 49(1), 23-48.
- Santos Río, L. (2003). *Diccionario de partículas*. Luso-Española.
- Schneider, S. (2007). *Reduced parenthetical clauses as mitigators*. John Benjamins.
- Toniolo, M. T. y Zurita, M. E. (2014). Marcadores del discurso en la oralidad culta de Córdoba, Argentina. <http://www.mundoalfal.org/CDAnaisXVII/trabalhos/R0262-1.pdf>

Con sin negación, *sin* con negación y con con *sin*

*With without negation, without with negation
and with with without*

Antonio FÁBREGAS

Universidad de Tromsø-Universidad Ártica de Noruega (Noruega)

antonio.fabregas@uit.no

<https://orcid.org/0000-0001-9907-5878>

Recibido: 09/02/2022; Aceptado: 15/06/2022.

Resumen: Este trabajo analiza la relación que se establece entre la preposición *con* y la preposición *sin*, y argumenta que dicha relación está basada en la semántica conceptual y no en una relación gramatical. Propongo que los dos grupos de lecturas de la preposición *con*, simétricas y no simétricas, se diferencian por la estructura sintáctica interna de la preposición, y que la preposición *sin* no es la negación de ninguna de esas dos estructuras, sino de una tercera; su interpretación como negación de *con* es debida a una interpretación conceptual de la noción de contacto en su versión negativa, la ausencia, pero no surge de ninguna relación gramaticalizada en la estructura sintáctica. De aquí se siguen las asimetrías entre las dos preposiciones, esperables si la relación que se establece entre ellas no se codifica gramaticalmente.

Palabras clave: preposiciones; negación; comitativos; semántica conceptual

Abstract: *This work analyses the relation that is established between the preposition con and the preposition sin, and argues that such relation is based on conceptual semantics and not in any kind of grammatical relation. I propose that the two groups*

of readings of the preposition con, symmetric and non symmetric, are differentiated by the internal syntactic structure of the preposition, and that the preposition sin is not the negation of either of the two structures, but rather of a third one. The interpretation of sin as the negation of con is due to a conceptual reading of the notion of contact in its negative version, as absence, and is not codified in any type of grammatical configuration. From here the asymmetries between the two prepositions follow, as one would expect given that the relation between con and sin is not grammatically codified.

Keywords: prepositions; negation; comitatives; conceptual semantics

1. EL PROBLEMA: RELACIONES CONCEPTUALES Y RELACIONES GRAMATICALES

Uno de los principales problemas cuando trabajamos en gramática es determinar correctamente la división entre las relaciones basadas en propiedades puramente lingüísticas —internas al sistema, gramaticales— y las relaciones que están basadas en propiedades de semántica conceptual —conocimiento del mundo, paráfrasis, sinónimos— (véase Bosque, 2004, en este sentido). Como sabe cualquier traductor, es frecuente que en dos lenguas distintas los términos que describen la misma entidad o situación funcionen gramaticalmente de forma diferenciada. Por ejemplo, mientras que en español *gente* es un nombre no contable (1), en inglés su traducción es un nombre plural que se combina con los cuantificadores contables (2).

- (1) a. #muchas gentes
b. mucha gente
- (2) a. many people
b. *much people

La razón es que la equivalencia que busca un traductor es una relación basada en el significado conceptual, no en una relación gramatical, y de una identidad en el contenido conceptual de dos elementos no se sigue la identidad gramatical porque, una y otra vez, las lenguas pueden gramaticalizar la información que describe la realidad exterior de formas diferentes.

Este trabajo, en el fondo, habla de cómo podemos diferenciar las relaciones gramaticales de las relaciones conceptuales, y de cómo confundirlas puede dar lugar a patrones que aparentemente no tienen sentido. La excusa, o el tema específico del que voy a hablar, es la relación entre las dos preposiciones de (3).

- (3) con ~ sin

Intuitivamente, tratamos las dos preposiciones de (3) como relacionadas gramaticalmente entre sí, y más concretamente como las versiones positiva y negativa de la misma relación. De hecho, desde Bosque (1980) sabemos que indudablemente *sin* tiene un componente sintáctico negativo que se verifica, entre otras propiedades, en la legitimación de términos de polaridad negativa sin ayuda de otros inductores de polaridad.

- (4) a. Llegó a la fiesta {sin / *con} nadie.
- b. Me quedé {sin / *con} ningún apoyo.
- c. Trabajamos {sin / *con} nada.

El paso adicional que se ha dado implícitamente de forma intuitiva, y que quiero cuestionar en este trabajo, es que además de que *sin* contenga un elemento negativo ese elemento negativo esté operando sobre el material correspondiente a *con*, es decir, lo que cuestionaré aquí es la supuesta equivalencia gramatical de (5):

- (5) *sin* = no + *con*

Es cierto que en algunas lenguas la posibilidad de que *sin* equivalga a *con* como en (5) está marginalmente apoyada por su descomponibilidad, como sucede en inglés. No obstante, el elemento que se añade al equivalente a *con* en esta lengua no es un negativo prototípico —‘not’, ‘less’, etc.—, si bien podría hablarse de metafóricas que asocian la noción de ‘fuera de’ como equivalente a la negación (cf., por ejemplo, Gibert-Sotelo, 2017, que trata el prefijo *des-* como negativo por indicar la salida afuera de cierto espacio).

- (6) *with-out*
 ‘con-fuera’

No obstante, esta posible relación composicional no es visible en la inmensa mayoría de las lenguas de nuestro entorno, y claramente no se da en español, donde *sin* no es *con+no*.

- (7) *amb* ~ *sense* (catalán), *rekin* ~ *gabe* (vasco), *med* ~ *uden* (danés), *met* ~ *zonder* (holandés), *koos* ~ *ilma* (estonio), *avec* ~ *sans* (francés), *mit* ~ *ohne* (alemán), *val* ~ *nélkül* (húngaro), *cum* ~ *sine* (latín), *ar* ~ *bez* (letón), *cu* ~ *fără* (rumano), *μη* ~ *χωρίς* (griego)

La relación de descomposición léxica muy frecuentemente no refleja ninguna relación de contención que aporte plausibilidad a la equivalencia de (5). Mi propuesta es

que en todo caso la relación entre *con* y *sin*, en español, es semántica conceptual y no gramatical. De hecho, más allá de la falta de composicionalidad morfológica que se ve en (7), la propuesta de que no hay una equivalencia gramatical entre las dos preposiciones se ve apoyada por una serie de contrastes gramaticales que pasamos a detallar a continuación.

2. CONTRASTES ENTRE *CON* Y *SIN*

Específicamente, estas asimetrías tienen en común una serie de construcciones y lecturas cuya existencia deberíamos esperar si *sin* fuese la negación de *con*, pero que en realidad no existen.

2.1. Complementos de régimen

Existen numerosos verbos de régimen preposicional que seleccionan complementos introducidos por *con*. Entre los abundantes casos que se especifican en diccionarios y gramáticas (e.g., RAE y ASALE, 2009: §36.7a-e) encontramos predicados simétricos que expresan situaciones que exigen la participación recíproca de al menos dos entidades que desempeñan papeles equivalentes (Levin, 1993; Carlson, 1998; Dimitriadis, 2008; Winter, 2018; entre otros muchos):

- (8) Predicados de unión o adición
 - a. Esto encaja con aquello.
 - b. Esto se vincula con aquello.
- (9) Predicados de mezcla o agregación
 - a. Esto se mezcla con esto.
 - b. Esto se solapa con aquello.
- (10) Predicados de acuerdo o cooperación
 - a. Ella lo acuerda con ellos.
 - b. Ella se casa con él.
- (11) Predicados de reunión
 - a. Ella se cita con él.
 - b. Ellos se reúnen con nosotros.
- (12) Predicados de enfrentamiento
 - a. Esto choca con esto.
 - b. Ella se pelea con él.
- (13) Predicados de comunicación
 - a. Ella habla con él.

- b. Ella contacta con ellos.
- (14) Predicados de sustitución
 - a. Ella alterna con él.
 - b. La reemplazaron con él.

Si *sin* fuera la versión negativa de *con*, esperaríamos que hubiera también predicados de régimen que seleccionaran a esta preposición, y sin embargo no los hay. Esto no quiere decir que los predicados anteriores no puedan combinarse con sintagmas que encabeza *sin*, sino más bien que cuando estos sintagmas aparecen no actúan como argumentos seleccionados. Una prueba inmediata de esto es que cuando se emplea la proforma *hacerlo*, que pronominaliza todos los argumentos obligatorios del verbo (Bosque y Gutiérrez-Rexach, 2009), los sintagmas con *sin* quedan fuera del material pronominalizable, pero no sistemáticamente lo hacen los sintagmas con *con*, donde resulta difícil asignar la interpretación de argumento obligatorio del verbo *casarse* al sintagma *con Luis*.

- (15) a. ??Juan se casó con María y Pedro lo hizo con Luis.
- b. Juan se casó sin un cura, y Pedro lo hizo sin testigos.

En (15a), en la medida en que es aceptable, entendemos la segunda oración como que Pedro se casó con alguien estando presente Luis, o en compañía de Luis, no que se casara con Luis; en (15b), entendemos que Juan se casó con alguien no especificado, pero sin la presencia de un cura, y que Pedro también se casó con otra persona sin la presencia de testigos.

En otros casos de régimen que no son predicados simétricos, por encima de los antes mencionados, el predicado impide la sustitución de *con* por *sin*, como por ejemplo los siguientes predicados que indican interacción:

- (16) a. Juan se enfadó {con / *sin} María.
- b. Juan se encariñó {con / *sin} María.
- c. Juan se enemistó {con / *sin} María.
- d. Juan está satisfecho {con / #sin} María.

2.2. Predicados simétricos no seleccionados

Los complementos de régimen con *con* suelen estar asociados a verbos simétricos, y esto es porque la preposición *con* puede emplearse para formar predicados recíprocos en los que, sea o no sea un argumento seleccionado, se impone una interpretación en la que el argumento introducido por *con* y uno de los argumentos

no preposicionales son simétricos y recíprocos en el sentido de que ambos tienen el mismo papel semántico y comparten su valor. De esta manera, por ejemplo, en (16a) interpretamos que Juan y María, ambos, son agentes del verbo *comer*, y lo mismo sucede con los otros ejemplos.

- (16) a. Juan comió con María.
b. Juan vio la película con María.
c. Juan sufrió con María.
d. Juan se preparó para el examen con María.

En estos casos, la lectura simétrica se ve confirmada, pese a que el verbo no la exija, por la equivalencia entre la estructura preposicional y una coordinación.

- (17) a. Juan y María comieron (juntos).
b. Juan y María vieron la película (juntos).
c. Juan y María sufrieron (juntos).
d. Juan y María se prepararon para el examen (juntos).

Estas estructuras, que se han llamado ‘comitativos simétricos’ (Zhang, 2007), son imposibles con *sin*. Si *sin* fuera el contrario a *con*, deberíamos esperar la existencia de estructuras anticomitativas simétricas en las que el elemento introducido por *sin* fuera una entidad de la que se afirma que tuvo el mismo papel que el sujeto de la oración pero lo realizó separadamente de ese sujeto. De esta manera, este anticomitativo debería poder significar algo como ‘este participante y este otro participante realizaron el evento por separado’. Este significado anticomitativo existe como equivalente a (17), y es conocida como la lectura distributiva de los verbos de (17), forzada por un modificador como *cada uno por su lado*.

- (18) a. Juan y María comieron (cada uno por su lado).
b. Juan y María vieron la película (cada uno por su lado).
c. Juan y María sufrieron (cada uno por su lado).
d. Juan y María se prepararon para el examen (cada uno por su lado).

Sin embargo, nunca puede expresarse este significado mediante *sin*; las oraciones de (19) en ningún caso tienen el valor de (18). Del hecho de que Juan comiera sin María solo cabe deducir que María no estaba presente en el evento del que Juan es agente, y no se sigue que María fuera el agente de otro evento equivalente de comer, que es lo que esperaríamos de la negación de la lectura comitativa simétrica de (16).

- (19) a. Juan comió sin María.
b. Juan vio la película sin María.

- c. Juan sufrió sin María.
- d. Juan se preparó para el examen sin María.

2.3. Concordancia de los comitativos plurales

En una gran variedad de lenguas (Arkhipov, 2009), como el ruso, el húngaro o el catalán, existe una construcción con *con* también documentada en numerosas variedades del español (Mare y Pato, 2017): la de (20), que equivale a ‘María y yo’:

- (20) Con María fuimos al cine.
‘María y yo fuimos al cine’.

Crucialmente, en estas variedades basta que María esté acompañada de una única entidad, y no se requiere que haya un sujeto plural que acompañe a María al cine. Estas estructuras (cf. también Rigau, 1990; Martínez, 1999; Camacho, 2000; Conti Jiménez, 2005) sugieren que en este contexto la preposición *con* sería el equivalente a la coordinación copulativa coordinativa ‘y’, al menos en términos semánticos y de concordancia morfológica. Sin entrar aún en el análisis formal de esta estructura, de nuevo encontramos una asimetría con *sin*. De la misma forma que (20) sugiere que *con* funciona como una adición que permite añadir al hablante singular ‘yo’ un segundo referente para obtener un plural, si *sin* fuera la negación de *con*, esperaríamos que existiera una construcción anticomitativa en la que (21) equivaliera a algo así como ‘el conjunto formado por María y por mí, del que saco a María, fue al cine’, es decir, donde se dijera que al referente plural se le elimina un participante para quedarse con un solo elemento y se produjera concordancia singular.

- (21) *(Nosotros) sin María fui al cine.

Por lo que sabemos, ninguna lengua tiene una construcción anticomitativa en la que se reste un participante de un conjunto con incidencia en la concordancia verbal, pero muchas lenguas tienen una lectura comitativa en la que el equivalente a *con* suma un referente a un sujeto plural para legitimar una concordancia plural.

2.4. Con aditivo

En línea con lo anteriormente dicho, en español y en muchas otras lenguas puede emplearse la preposición *con* como sustituto de *más* en adiciones matemáticas.

- (22) a. Cuatro con cuatro son ocho.
b. Cuatro más cuatro son ocho.

No obstante, no conocemos ninguna variedad del español o lengua en que *sin* pueda emplearse como equivalente a *menos*.

- (23) a. *Cuatro sin dos son dos.
b. Cuatro menos dos son dos.

2.5. Con y sin como prefijos

La preposición *con* se emplea frecuentemente como un prefijo, en cuyo caso da lugar a lecturas recíprocas que se asocian con predicados simétricos, tanto en verbos como en sustantivos y adjetivos. Así sucede en los casos siguientes; hay otros muchos donde se suele decir que la preposición emplea un alomorfo *co-* (Felíu, 2003), pero dejamos estos al margen por no tener la seguridad de que pueda reducirse sincrónicamente al mismo elemento.

- (24) concatedral ('iglesia unida como catedral a otra iglesia'), conciudadano, concuñado, condiscípulo, condueño, convecino...
(25) concatenar, concelebrar, condolerse, confabularse, confederar, confluir, confraternizar, congraciarse, conmutar, convivir...
(26) concéntrico, condigno, consanguíneo...

Si *sin* fuera la negación de *con*, esperaríamos una lectura antisimétrica también en estos casos. No obstante, *sin*, que también puede usarse como prefijo, nunca impone lecturas distributivas a los predicados. En la lista de (27), observamos distintas propiedades asimétricas con los casos de (24-26).

- (27) simpapeles, simpar, sindiós, sinfín, sinhueso, sinigual, sinnúmero, sinrazón, sinsabor, sinsemilla, sinsentido, sinsustancia, sintecho, sinvergüenza, sinvivir

En primer lugar, no hay casos deverbales, que son precisamente los más frecuentes para el prefijo *con*, ni deadjectivales (*sinigual* emplea *igual* como sustantivo, *tener un igual*, y no como adjetivo, *ser igual*; *sinvivir* es un sustantivo y no un verbo). En segundo lugar, este prefijo indica ausencia de la entidad denotada por la base (sinhueso) o inadecuación a las propiedades que implica la base (*sinvivir*) y nunca tiene una lectura antisimétrica en la que se hablara, por ejemplo, de *un sinciudadano* que significara 'ser ciudadano sin necesidad de compartir ese estatuto con otras entidades'. De nuevo, no hay relación alguna entre lo que hace *con* y lo que hace *sin* en este contexto.

2.6. *Sintigo

Una propiedad morfofonológica de la preposición *con* es que en combinación con tres pronombres personales, los correspondientes a la primera y segunda persona singular y el correspondiente a la tercera persona reflexiva, seleccionan alomorfos especiales de estos pronombres (García, 1988; Rini, 1990).

- (28) a. con-migo ~ *con mí
b. con-tigo ~ *con ti
c. con-sigo ~ *con sí

Esta selección no se extiende a la preposición *sin*.

- (29) a. sin mí ~ *sinmigo
b. sin ti ~ *sintigo
c. ??sin sí ~ *sinsigo

La dificultad de combinar esta preposición con pronombres reflexivos puede seguirse de motivos semánticos lógicos: la lectura de ausencia que fuerza *sin* es fácilmente incompatible con una lectura correferencial del sujeto y el término de la preposición —es imposible que alguien haga algo sin él mismo, por lo que **Lo hizo sin sí* puede ser agramatical por implicar una contradicción lógica, salvo en textos marcados en su contenido conceptual como los filosóficos que RAE y ASALE (2009, §16.3c) documenta—. Sin embargo, la inexistencia de *sintigo* o *sinmigo* en el español actual es inesperada en cualquier teoría en la que *sin* contenga la estructura de *con* siguiendo la ecuación ‘sin = no + con’, sobre la suposición estándar de que la selección de alomorfos es sensible a los rasgos que aparecen en el contexto en que se insertan. Cualquier regla de alomorfo que designe como contexto para la aparición de los exponentes *migo* y *tigo* la presencia de *con* (30) predice que en un contexto como (31) también debe emplearse el mismo exponente porque en la teoría contra la que argumentamos *sin* contiene los rasgos de *con* y añade a ellos la negación.

(30) [1sg] → -migo / con_____

(31) [no [con_____]]

Por supuesto, la regla podría complicarse para expresar que (30) queda invalidada cuando aparece la negación, pero nótese que la paráfrasis conceptual de *sin* equivale a *no con*, no a **con no* (32), por lo que no parece que podamos argumentar que la negación aparecería entre la preposición *con* y el pronombre; más bien aparecería por encima del pronombre sin romper el contexto de adyacencia entre *con* y el pronombre.

(32) sin dinero ~ no con dinero

Para evitar **sintigo*, en (31) se debería postular idiosincrásicamente que la presencia de la negación suspende la regla de (30), en contra de otros muchos casos de alomorfos donde la presencia en el contexto de una negación que no interrumpe la adyacencia no evita el alomorfo —por ejemplo, no hay verbos irregulares en español que lo sean solo cuando aparecen en versión afirmativa y sean regulares cuando aparecen en versión negada—.

Alternativamente, podría proponerse que la regla alomórfica ignora la estructura interna de la secuencia y asocia con el alomorfo no el elemento equivalente a *con* que debería estar contenido también en *sin*, sino directamente el exponente superficial *con*. Sin embargo esto equivaldría a estipular que la conciencia del hablante no asocia *sin* con *con*, a pesar de que en principio *sin* debería ser una estructura que se relaciona gramaticalmente con *con* mediante negación. De nuevo, la asimetría nos sugiere que en un nivel profundo los hablantes no interpretan *sin* como una estructura gramatical que se construya sobre *con*.

2.7. Relaciones causales

La preposición *con*, junto al valor simétrico y aditivo que hemos visto en la mayoría de los casos anteriores, tiene también otros usos que no comparte la preposición *sin*. Generalmente, se afirma que *con* tiene un valor causal que es una extensión metafórica del concepto de ‘instrumento’ —y al que volveremos en la siguiente sección—, y que se ilustra en (33).

(33) Se puso enfermo con el frío.

Este significado en que la preposición define un nexo causal puede asociarse a ciertos usos como parte de expresiones que introducen oraciones, de forma más destacada la conjunción ilativa *conque*.

(34) Me tienes harto, conque me voy.

Estos usos no se extienden a la preposición *sin*. Esta preposición no introduce complementos en los que se niegue la causalidad eficiente de algo, ni en los que se niegue la existencia de una consecuencia de lo dicho en la oración anterior.

(35) *Se puso enfermo sin el frío.

(36) *Me tienes harto, sinque me voy.

(‘Me tienes harto, pero no me voy’)

3. CONTEXTOS DE EQUIVALENCIA

Sin embargo, sí existen otros contextos en los que las dos preposiciones alternan con un valor próximo a las nociones de ‘presencia’ y ‘ausencia’. Estos contextos se refieren a algunos subcasos de lo que Zhang (2007) clasifica como ‘comitativos asimétricos’, es decir, estructuras que no imponen la lectura de que las dos entidades están necesariamente al mismo nivel de participación. La construcción más clara donde se produce una alternancia real entre las dos preposiciones la forman los casos en que se describe alguna sustancia o entidad que complementa, es poseída o adorna a otra, como en (37). Este uso es típico con sintagmas nominales que expresan objetos de la esfera personal (*gafas, abrigo, barba...*), sustancias (*azúcar, gluten, cafeína...*), enfermedades y condiciones (*fiebre, daltonismo, depresión...*) o en general objetos y elementos que pueden poseerse.

- (37) a. café {con / sin} leche
b. macarrones {con / sin} chorizo
c. un hombre {con / sin} bigote
d. un abrigo {con / sin} mangas
e. un ángel {con / sin} alas
f. un paciente {con / sin} fiebre
g. una empresa {con / sin} fondos económicos

En estos casos hablamos de la presencia de algo o de la ausencia de algo que podría haberse añadido o podría aparecer; es frecuente que, cuando esta presencia o ausencia puede resultar caracterizadora de un estado en que se encuentra su sujeto, las dos preposiciones se admitan en predicados secundarios.

- (38) Vino a la fiesta {con / sin} corbata.

Con la lectura instrumental también es posible encontrar la alternancia, donde *sin* equivale a ‘no usando como instrumento’.

- (39) Abrió la puerta {con / sin} la llave.

Finalmente, también tenemos alternancia en cláusulas mínimas —con gerundio u otros predicados no verbales— donde se indica una circunstancia que facilita o impide la situación descrita por el predicado principal, generalmente interpretable como una condición. En tales casos, *con* indica la presencia de esa circunstancia como factor que condiciona al predicado principal, y *sin* indica que es precisamente la ausencia de esa circunstancia lo que condiciona al predicado.

- (40) a. Con Juan gritándonos no nos podemos concentrar.
 b. Sin Juan animándonos no nos sentimos motivados.
- (41) a. Con Juan en su despacho no podemos hacer ruido.
 b. Sin Juan en su despacho no tenemos a quien acudir.

Por lo tanto, la conclusión parece ser que solo existe equivalencia entre *con* y *sin* en un subconjunto de los casos que se han llamado ‘comitativos asimétricos’, y que se refieren a estructuras con la preposición *con* en las que las dos entidades relacionadas no comparten papel temático dentro del predicado. ¿Cuáles son esos casos exactamente? Zhang (2007) —véase también Fillmore (1968), Kayne (1994) y Stolz (2001)— proporciona un conjunto de diferencias entre las construcciones de comitativo simétrico y asimétrico para el caso del inglés, y entre estas diferencias menciona la posibilidad o no de que la estructura comitativa aparezca en posición de sujeto como un constituyente (42). Esto sería posible cuando el comitativo no es simétrico, pero nunca cuando sea simétrico.

- (42) a. *John with his wife collided.
 John con su mujer chocó / chocaron
 b. A mother (together) with her two kids were killed in the accident.
 Una madre (junto) con sus dos hijos fueron asesinados en el accidente.

Sin entrar a valorar la gramaticalidad de (42b) en inglés, parece que la traducción de (42b) al español no da lugar a un dato claramente gramatical. Tomando la opcionalidad de *junto* en las estructuras comitativas asimétricas, parece que los ejemplos de (43) son marginales en el mejor de los casos, salvo que el sintagma preposicional se pronuncie parentéticamente.

- (43) a. *Juan (junto) con María vino / vinieron anoche.
 b. *Pedro (junto) con el embajador escribió / escribieron la carta.
 c. *La reina (junto) con su eunuco acudió / acudieron a la fiesta.

Independientemente de la concordancia verbal por la que se opte, en español parece que hay la misma dificultad en combinar los dos miembros de un comitativo simétrico y los de uno asimétrico. De hecho, los únicos casos en los que es posible que el sintagma preposicional con *con* aparezca junto al primer término de la relación en posición de sujeto preverbal son los casos en que el sintagma preposicional define una subclase de la clase denotada por el nombre léxico, como sucede en *café con leche*, donde el sintagma preposicional divide la clase denotada por *café* en dos subtipos: con y sin leche —y repárese en que los casos agramaticales de (43) siempre implican referentes sin propiedades denotativas, por lo que no es posible definir subclases o

subtipos de una entidad sobre su valor descriptivo—. Esta división en subclases es por supuesto, de forma esperable, más transparente con sintagmas indefinidos (44a), pero también puede emplearse para dividir clases de entidades de forma que contribuya a determinar la referencia definida (44b).

- (44) a. Un yogur con azúcar sienta muy bien a esta hora.
- b. El hombre con corbata se marchó.
- c. Ese jersey con mangas necesita que le des un lavadito.
- d. Un paciente con fiebre tiene que dormir en el hospital.
- e. Su cierre con llave fue verificado por la policía.

El atento lector ya se habrá dado cuenta de que los casos en los que la preposición *con* se puede emplear formando un constituyente con el otro término de la relación en posición preverbal son justamente los casos en que admite sustitución con *sin*:

- (45) a. Un yogur sin azúcar sienta muy bien a esta hora.
- b. El hombre sin corbata se marchó.
- c. Ese jersey sin mangas necesita que le des un lavadito.
- d. Un paciente sin fiebre no tiene que dormir en el hospital.
- e. Su cierre sin llave fue verificado por la policía.

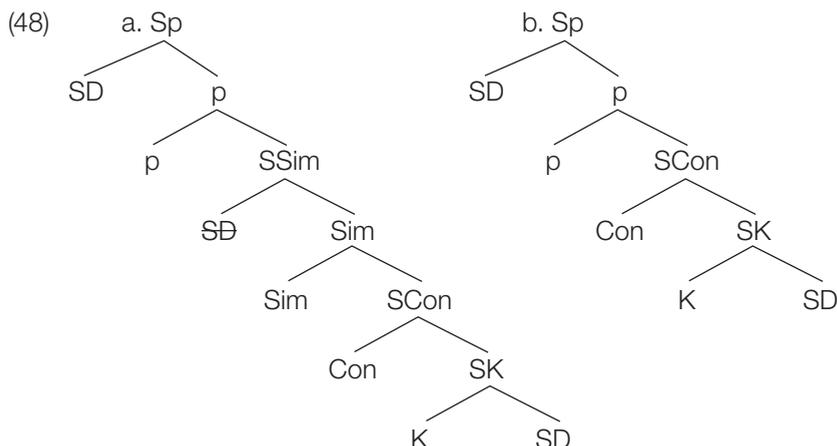
De hecho, la única relación asimétrica que hemos identificado donde no se admite la sustitución es la relación causal, que es justamente la que más se resiste a aparecer en las nominalizaciones. Al igual que la relación instrumental (44e, 45e) sería esperable que la relación causal pudiera requerir un nombre deverbal que designe un evento, pero como se ve en (46c, 47c), incluso si añadimos un nombre de evento esta relación no está entre las que se legitiman en la nominalización.

- (46) a. La paja se incendió con las brasas.
- b. *La paja con las brasas se incendió.
- c. *Su incendio con las brasas fue imposible de evitar.
- (47) a. El sótano se inundó con la tormenta.
- b. *El sótano con la tormenta se inundó.
- c. *Su inundación con la tormenta fue imposible de evitar.

Por tanto, tenemos una generalización descriptiva que puede ayudarnos a delimitar el análisis: los únicos casos en que *con* y *sin* actúan de la misma forma son los casos en los que *con* puede aparecer como modificador de un sustantivo en posición preverbal. Pasemos, pues, al análisis.

4. HACIA UN ANÁLISIS

En las próximas dos secciones vamos a argumentar que la relación entre estas dos preposiciones es esencialmente una conexión basada en la semántica conceptual, y que solo en un conjunto muy pequeño de casos puede basarse en una relación gramatical medida por la negación. En esencia, mi propuesta es que la preposición *con* en sus lecturas simétricas tiene una estructura relacional léxica como (48a), con una doble capa en el área correspondiente a la definición léxica de la relación gramatical, mientras que la lectura no simétrica es una estructura simple como la de (48b).



La estructura interna de *sin* corresponde a la negación de una configuración semejante a (48b), no a (48a). Para presentar nuestros argumentos, comenzaremos explicando cuál es nuestra suposición sobre la estructura interna de las preposiciones, siguiendo a Svenonius (2010), y cómo la composicionalidad semántica apoya que los modificadores que determinan subtipos del sustantivo sean proyecciones de SP. Seguidamente, en §4.2 mostraremos qué tiene de especial *con* en su lectura simétrica, y en §4.3 mostraremos qué tiene de especial *sin*.

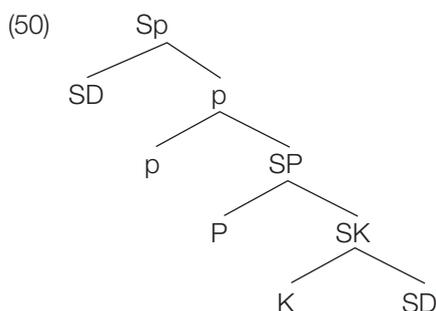
4.1. Las preposiciones, en general

La idea de que las preposiciones son elementos relacionales se remonta a las gramáticas clásicas, y en época más reciente ha sido empleada como base para su descomposición sintáctica, entre otros, en Hale y Keyser (1993), Klein (1994) y Mateu (2002), que proponen que las preposiciones son nudos que seleccionan un complemento y un especificador, definiéndolos como los dos términos de una relación. Esos

términos suelen llamarse «fondo» para el elemento contenido como complemento de la preposición, usado como punto de referencia para definir la relación, —*María* en (49)— y «figura» para el elemento que se identifica como segundo término de la relación en la posición de sujeto preposicional.

(49) Juan con María

Si bien en los trabajos citados esta relación se define mediante una sola capa sintáctica, en la bibliografía actual predominan más bien los análisis en los que la noción de relación se descompone en secuencias de nudos sintácticos, distinguiendo tres áreas. En este trabajo sigo la propuesta de Svenonius (2010), adaptada en Fábregas (2020), que está resumida en (50).



Dentro de esta teoría, se pueden diferenciar tres capas. Empezando por la más baja, la que directamente introduce al SD que actúa como fondo es el núcleo K. El papel de este nudo es el de adaptar el fondo, que es o bien un individuo o bien una clase de entidades, para denotar una relación de algún tipo (cf. Wunderlich, 1991). Este núcleo K es el responsable de que la base semántica de la preposición sea denotar una relación, y en español se puede identificar como el núcleo que fuerza que los pronombres tras preposición aparezcan materializados en caso oblicuo. Asumimos que el caso oblicuo de los pronombres es la materialización sintética de la suma del pronombre (SD) que por sí solo aparecería en caso nominativo y el nudo K, restringido a los contextos preposicionales.

(51) ... P [SK K [SD D^{1sg} ...]]
 de [mí]

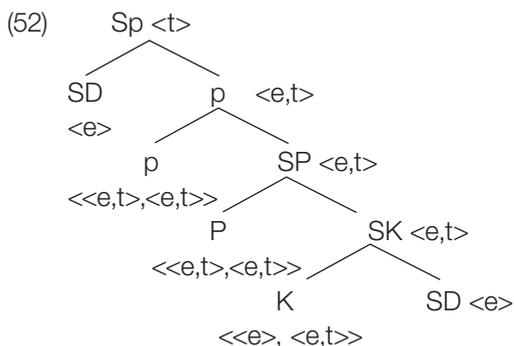
La segunda área es la que se denomina genéricamente P, y se refiere a la parte léxica de la preposición —es decir, la parte que introduce significado conceptual—. El nudo P es el responsable de darle contenido semántico léxico a la relación que designa

K, indicando si por ejemplo es una relación locativa de precedencia, temporal, de inclusión, causal, etc. La capa P es iterable, como veremos a continuación, y en último término determina si la preposición se manifestará como *con*, *de*, *hasta*, *entre*, etc.

Finalmente, la capa más alta es una capa puramente funcional identificable como *p* minúscula, cuyo valor es simplemente sintáctico: proporcionar espacio para definir a la figura y cerrar la relación que expresa la estructura preposicional. Siguiendo a Wood y Marantz (2017), podemos interpretar que este núcleo es una manifestación de la supercategoría *iota(t)*, que no es sino una estructura funcional responsable de introducir sujetos de predicción en distintos contextos verbales o no verbales.

Desde el punto de la composicionalidad semántica, K es una función que expresa una relación entre dos elementos (un predicado ditransitivo de tipo $\langle\langle e, \rangle, \langle e, t \rangle\rangle$). Como tal función, toma individuos (tipo $\langle e \rangle$) y da como lugar un predicado transitivo $\langle e, t \rangle$ —porque ese individuo es el primer término de la relación que define, quedando solo una posición argumental que satisfacer—. La capa P, que describe la relación definida por K, tiene el tipo semántico de un modificador adjetival, $\langle\langle e, t \rangle, \langle e, t \rangle\rangle$, es decir, toma un predicado transitivo y le agrega información semántica pero deja su tipo intacto. Finalmente, la capa funcional *p*, que también ha de interpretarse como un predicado sobre relaciones, da lugar a una denotación de tipo $\langle t \rangle$ una vez que se introduce el segundo SD, que actúa como figura dentro de la estructura.

La estructura de (52) añade a la representación sintáctica el tipo semántico de cada uno de estos elementos.



De forma crucial, la capa léxica (SP) es iterable, como modificadores que no alteran en absoluto la representación semántica del objeto que se obtiene. De hecho en la mayoría de las teorías que emplean (51) o versiones de (51), las preposiciones direccionales contienen una doble capa SP, una correspondiente a Lugar y otra correspondiente a Trayectoria (Koopman, 2000; Den Dikken, 2003; Svenonius, 2010, entre otros), ambas responsables de agregar nuevos entrañamientos lógicos que definan la relación designada en la base de la estructura preposicional, SK.

4.2. Los modificadores preposicionales

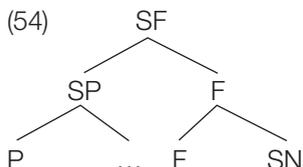
La propuesta de que hay varias capas que descomponen la estructura preposicional da lugar a la pregunta de cuál de todas estas capas es la que define a las preposiciones usadas en distintos contextos, y específicamente a las preposiciones usadas como modificadores de los sustantivos (por ejemplo, 53).

(53) un libro de matemáticas

Es muy probable que, al igual que sucede con los modificadores adjetivales (Cinque, 2010), la respuesta correcta sea que distintos tipos de modificadores preposicionales implican distintos tamaños de la estructura preposicional, pero no exploraremos aquí esta idea por razones de espacio. Nos limitaremos a dar una propuesta concreta acerca del tamaño que tienen los modificadores preposicionales relevantes para estas preposiciones, que son aquellos que definen subclases de la clase de entidades que denota el nombre léxico al que modifican, como en (53), donde define un tipo de libro, o en (44-45) arriba.

La propiedad crucial de estos modificadores es que, al definir subclases de la entidad denotada por el sustantivo, imponen precondiciones a la referencia del sintagma nominal y por ello deben combinarse con el sustantivo en una posición gramaticalmente baja. Idealmente, esa posición para combinarse con los sustantivos ha de ser al nivel en el que se definen las propiedades léxicas, que identificamos con el dominio del SN (cf. Wiltschko, 2014). Ahora bien, para que el modificador preposicional pueda modificar a un nombre léxico debemos esperar que su tipo semántico sea compatible y que además lo haga sin alterar las condiciones de combinación del SN con la estructura funcional del constituyente nominal.

Si el SN se interpreta, de forma estándar, con un predicado que busca un referente como su argumento —es decir, $\langle e,t \rangle$ —, y estamos imponiendo la condición de que el resultado de combinar la estructura preposicional con el SN no altere su tipo semántico, el único candidato razonable que tenemos lo constituyen las capas de SP o SK, ya que estas son las que tienen un tipo $\langle e,t \rangle$, una vez que se combinan con su complemento, y esto permite combinarse en un predicado complejo con el SN, que también es $\langle e,t \rangle$. En su manifestación sintáctica más simple, podríamos representar esta modificación como en (54), siguiendo un paralelismo con Cinque (2010), y suponiendo movimiento posterior de SN dentro del constituyente.

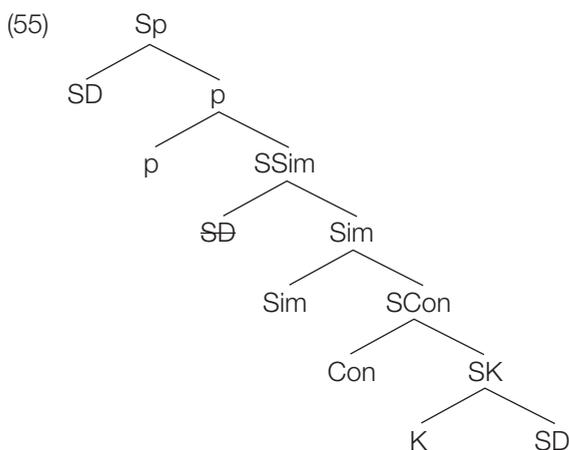


Es cierto que la p minúscula también tiene tipo <<e,t>,<e,t>>, pero sintácticamente tiene un especificador activo que fuerza a la inserción de un especificador que da como resultado final un tipo <t>, lo cual lo eliminaría como un posible modificador de un SN —aunque no tal vez como modificador a un nivel diferente, problema que dejamos para una investigación futura—.

Con este trasfondo pasemos ahora a examinar la propuesta concreta para las preposiciones involucradas en la estructura.

4.3. Con en particular

Mi propuesta, específicamente, es emplear la iterabilidad de la capa léxica P para dar cuenta de la diferencia entre la estructura simétrica y la asimétrica con la preposición *con*. La idea es que la lectura simétrica que caracteriza las formas en que la preposición expresa reciprocidad, adición o igualdad en papel semántico entre las dos entidades relacionadas implica una doble capa léxica, como en (55).



Comencemos explicando cuál es el papel de los nudos equivalentes a P. En la base de la estructura léxica, propongo un nudo Con(tacto), que identifico como una especificación concreta del valor que Romeu (2014: 70) llama ‘conjunto’ como uno de los valores preposicionales básicos dentro del dominio espacial. El valor ‘conjunto’ implica que algo está incluido o coincide espacialmente con otra entidad. Frente a Romeu (2014) no asumo, sin embargo, que la idea de ‘conjunto’ se solape totalmente con la noción de coincidencia central que se da como característica de los predicados estativos. Propongo que ‘conjunto’ se trate como un valor subespecificado que simplemente indique la existencia de una relación de solapamiento o contacto entre dos entidades, y por lo tanto admita distintas especificaciones que pueden estar definidas

incluso por el contexto gramatical. En el caso de la preposición *con*, podemos especular que el valor ‘conjunto’ implica contacto y no inclusión total, frente a *en*, pero que al mismo tiempo ese contacto implica un área extendida de punto de contacto, frente a la preposición *a* (Fábregas, 2007), sobre la que volveremos a continuación.

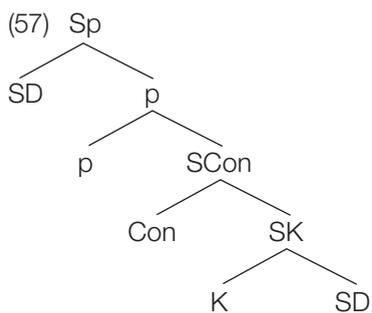
Por encima de la capa P relacionada con ‘conjunto’, propongo que la lectura simétrica se debe a la existencia de un nudo adicional ‘simétrico’, cuyo valor sintáctico le fuerza a introducir un segundo participante, con el que necesariamente interactúa. De esta manera, descriptivamente este nudo tiene el valor correspondiente a una estructura recíproca. De hecho, propongo que su valor semántico equivale a la reciprocidad plena de Langendoen (1978) (56):

$$(56) |A| \geq 2 \text{ and } \forall x,y \in A(x \neq y \rightarrow Rxy, Ryx)$$

Es decir, el nudo Sim construye sobre la relación expresada en K, a la que SCon ha impuesto ya la condición de que debe implicar contacto, e impone léxicamente la condición de que debe haber al menos dos participantes diferentes tales que establezcan uno con el otro la misma relación, de forma que la relación aplicada de *x* a *y* y sea lógicamente equivalente a la relación aplicada de *y* a *x*.

Por este motivo, que para interpretar la semántica de Sim se deba satisfacer la presuposición de que hay al menos dos elementos, propongo que sintácticamente Sim hace ya el papel que se esperaría que Sp hiciera en una estructura preposicional normal, introduciendo ya el segundo término de la relación. De hecho, esto suscita la pregunta de si Sp es necesaria en la estructura simétrica de la preposición *con*; por el momento propongo que sí es necesaria, aunque sea semánticamente vacua, porque *p* minúscula es necesaria por motivos funcionales para cerrar el dominio preposicional incluso en casos en que la preposición se comporta como un predicado de ascenso en el sentido de que el sujeto está introducido internamente a la proyección léxica y se mueve a un especificador funcional sin obtener entranamientos semánticos adicionales. Volveremos sobre esta cuestión en §6, cuando hablemos de la concordancia comitativa, que podría ser un motivo empírico para proponer que la lectura simétrica de *con* no tiene una capa Sp.

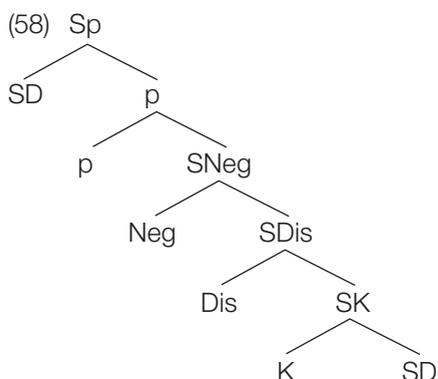
De esta manera, (55) —posiblemente sin Sp— corresponde a la estructura simétrica de la preposición *con*. Mi propuesta es que cuando obtenemos una lectura no simétrica, simplemente el nudo Sim no está presente y SCon es la única manifestación del área SP en la preposición, como represento en (57).



Pasemos ahora a la preposición *sin*.

4.4. Sin en particular

Propongo que la estructura más estándar de (58) es la que se debe asociar a *sin*.



La capa léxica de la estructura es única, no introduce segundos argumentos, y se corresponde con lo que Romeu (2014: 71) llama relación disjunta. La relación disjunta implica que existe un intervalo en el que los dos elementos pueden ser localizados como puntos; la extensión de ese intervalo es la que permite dar lugar a diferentes lecturas. Romeu, siguiendo a Fábregas (2007), trata la preposición española *a* como una preposición que implica una relación basada en puntos, no en inclusión o en contacto extendido —como acabamos de proponer para *con*—; su propuesta es que en ciertos casos el intervalo es tan corto que las condiciones de verdad son compatibles con la idea de que hay un contacto de la figura con un punto del perímetro del fondo, como en (59), mientras que en otros casos el intervalo es lo bastante amplio como para permitir la lectura en que la figura está en un espacio

distinto del del fondo, aunque relacionado con él — definido sobre él como punto de referencia—, como en (60).

(59) Juan está a la orilla.

(60) Alemania está al norte de España (cf. Bilbao está en el norte de España)

La negación que incluye gramaticalmente la preposición *sin*, y que le permite legitimar términos de polaridad negativa, opera directamente sobre SDis. Su papel es justamente el de negar que exista un intervalo que relacione las dos entidades como puntos dentro de una relación. Es decir, lo que está haciendo esta negación es indicar que los dos elementos no están incluidos juntos en ninguna de las agrupaciones que el hablante pueda hacer dentro del contexto. Si decimos que algo es *un jersey sin mangas*, o que *Juan vino sin María*, lo que estamos diciendo es que dentro del contexto relevante no hay agrupaciones en las que el jersey y las mangas o Juan y María formen parte del mismo conjunto, o que no hay espacialmente ningún intervalo relevante en el que los dos elementos sean puntos que definan dicho intervalo. Es decir, estamos diciendo bastante más que la mera negación de que los dos elementos están en contacto.

Crucialmente, nótese que estoy proponiendo que *con* y *sin* toman distintos valores en SP aunque no haya más capas que lo diferencien: *con* toma SCon y *sin* toma SDis, que además luego es negado. El motivo fundamental que tengo para definir la diferencia de esta manera es semántico: la negación de SCon no basta para dar cuenta de las condiciones de verdad de la preposición *sin*. Cuando decimos que *Juan vino sin María a la fiesta* no estamos solamente negando que Juan y María estuvieran uno dentro del otro, uno sobre el otro o uno en solapamiento directo con el otro en el momento de venir a la fiesta, que es la lectura que obtendríamos si *sin* negara un SCon. Estamos yendo más allá de esto: estamos negando que se pueda establecer una agrupación, por grande que sea, que relacione dentro del evento ‘venir a la fiesta’ a Juan y María. Esto implica necesariamente una negación más fuerte de la que obtendríamos negando SCon, y esa negación más fuerte es la que implica negar SDis, ya que entonces negamos cualquier relación donde se pueda postular un intervalo que relacione a Juan y María como puntos dentro del mismo dominio.

Ahora que hemos establecido qué proponemos para cada una de las preposiciones, veamos en la siguiente sección cómo derivamos los patrones empíricos relevantes.

5. CONTEXTOS SIN REEMPLAZO Y CONTEXTOS CON REEMPLAZO

Comencemos por los contextos en que *sin* no puede sustituir a *con*. En primer lugar, todos los contextos simétricos caen dentro de este subcaso, es decir, los

referidos a los fenómenos que involucran complementos de régimen (§2.1), otros casos simétricos (§2.2), los plurales comitativos (§2.3), el valor aditivo (§2.4) y su uso como prefijos simétricos (§2.5). Todos estos casos se siguen de la propuesta de que el valor simétrico implica una segunda capa, SSim, de la que la preposición *sin* carece por completo: *sin* niega una capa que no incluye SSim, por lo que no puede producir lecturas antisimétricas o antiaditivas en que la preposición indique distributividad, aislamiento de cada participante o resta. Sin embargo, podemos ir todavía más lejos.

5.1. La lectura de adición

Si la preposición *con* tiene un valor conjunto a través de SCon, esperamos de hecho que se puedan producir lecturas que implican suma o adición, ya que el valor conjunto supone inclusión o solapamiento, y una adición o suma es precisamente la inclusión de dos elementos dentro de un conjunto compartido. La negación de esta inclusión es lo que podría haberse interpretado como la reversión, o sea, la extracción de uno o varios elementos que estaban presentes en el grupo, pero la única preposición negativa que tenemos en español no se construye sobre SCon, sino sobre un SDis. El SDis implica un valor disjunto en el que se habla de la existencia de un intervalo en el que los dos elementos no llegan a solaparse o contenerse uno dentro del otro, y esta ausencia de contacto entre ellos es poco compatible con la construcción de un conjunto aditivo. Esto explica la ausencia de valor aditivo y de plurales comitativos con *sin*.

5.2. Las lecturas simétricas

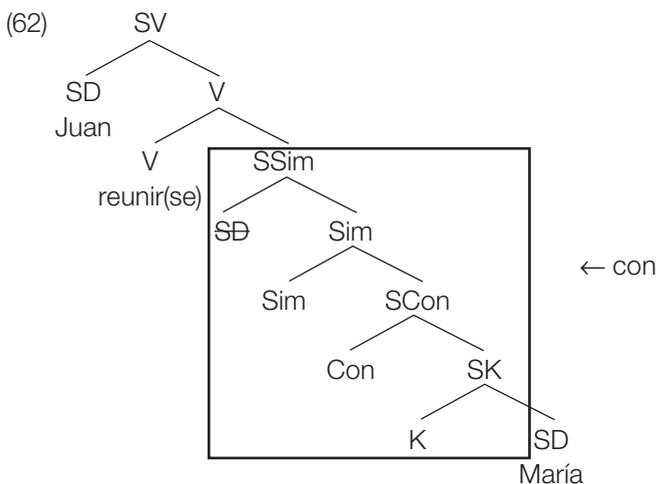
Una pregunta que suscita nuestra descomposición es si habría sido lógicamente posible que SSim se hubiera construido sobre SDis o si, por el contrario, SSim solo puede aparecer con SCon. Pese a que habría que abordar el problema desde un punto de vista tipológico, creemos que estamos en situación de sugerir que la respuesta es que SSim no puede combinarse con SDis —y al hacer esta afirmación fuerte, al menos si nos equivocamos será fácil demostrarlo, porque bastará con encontrar alguna lengua en que se fuerce una lectura simétrica sobre una relación disjunta—. Propongo que SSim solo puede combinarse con SCon porque la simetría es una condición que se puede imponer adicionalmente a una relación en la que hay contacto directo entre dos entidades, porque ese contacto directo puede ser especificado adicionalmente como que implique compartir los papeles temáticos dentro de una eventualidad. SDis implica ausencia de contacto directo, pese a que los dos participantes deban estar incluidos dentro de un mismo intervalo como puntos, y ese contacto directo a través de inclusión, solapamiento o simple relación directa parece ser interpretado por la gramática como una precondition para poder definir la reciprocidad y nociones próximas

a ellas. De hecho, para la gramática el contacto directo pesa tanto en la definición de la reciprocidad que son bien conocidos casos de falsa reciprocidad o reciprocidad débil, como (61), donde la gramática usa una estructura recíproca pese a que no se satisface la condición de que cada hoja toque a todas las demás o cada estudiante esté delante de todos los demás —la noción de contacto entre los elementos parece satisfacer de alguna manera esta simetría gramaticalmente—.

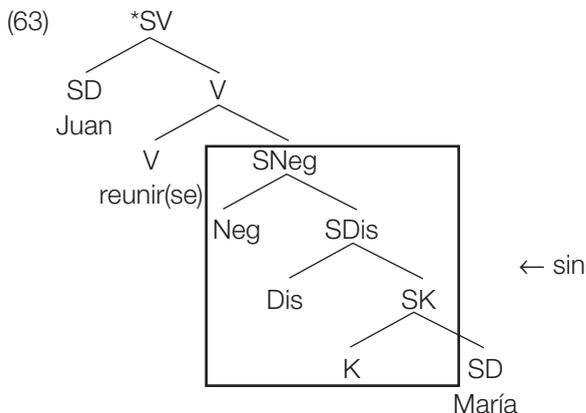
- (61) a. Las hojas se tocaban unas a otras.
- b. Los estudiantes se colocaron unos junto a los otros.

5.3. Sin nunca es complemento de régimen

Podemos ir aún más lejos. La siguiente cuestión es por qué *sin* no puede emplearse como un complemento de régimen. Partamos de la suposición razonable de que cuando la preposición introduce un complemento de régimen no puede ser una estructura equivalente a Sp, porque en tal caso da lugar a un objeto con valor de verdad (tipo <t>), sino que es el equivalente a SP, de forma que su denotación sea la de un <e,t> que, al igual que en el caso de los modificadores del sintagma nominal, se combina con el predicado verbal para dar lugar a un predicado complejo. Supongamos así que el uso de complemento de régimen de *con* sea como en (62), donde el verbo realmente está seleccionando el SSim porque por sí mismo tiene un valor simétrico que tiene que satisfacer, como en la inmensa mayoría de los casos de §2.1, o porque *sin* ser un predicado simétrico incorpora esta noción tomando un SSim como su complemento.



Desde este punto de vista, más allá de que *sin* no incluya SSim, la cuestión que hace que *sin* nunca sea un complemento de régimen seleccionado es que la capa equivalente a SP en su caso está encabezada por una negación, como en (63). Sin embargo, no existen casos de verbos que seleccionen obligatoriamente una negación en su posición de complemento, por lo que necesariamente se deriva el hecho de que ningún verbo tome *sin* como complemento de régimen.



5.4. Las lecturas simétricas en los sintagmas nominales

Igualmente, hemos visto que los casos simétricos no permiten que los dos elementos aparezcan en posición preverbal, mientras que algunos casos asimétricos — justamente los que permiten sustitución entre *con* y *sin* — sí los permiten. Veamos por qué sucede esto. Empezando con los casos simétricos, para que la lectura simétrica esté disponible necesitamos que esté presente el SSim, lo cual daría lugar a una estructura como la de (64), en la que el SSim produce una interpretación de tipo <t>, al igual que sucede con la estructura del Sp.

- (64) *El niño con su madre se reunieron / se reunió
 [SN<e,t>] *[SSim <t>...]

Es decir, el problema de la lectura simétrica de *con* es que para obtenerla, el material de SP que está presente incluye una proyección que introduce un especificador y, por lo tanto, fuerza un tipo <t>, no <e,t>, que no puede combinarse con el sintagma nominal. En cambio, existen algunos casos asimétricos en los que la modificación nominal es posible, precisamente aquellos que solo contienen SCon, porque esta proyección no introduce un especificador y por lo tanto tiene como tipo <e,t>. De aquí

derivamos que solo algunos casos asimétricos puedan funcionar como complementos del nombre con *con*.

- (65) Un café con leche sienta bien.
 [SN<e,t>] [SCon<e,t> ...]

5.5. La ausencia de *sintigo

En un sentido general, el hecho de que no exista un par negativo **sintigo* frente a *contigo* se sigue trivialmente de mi análisis en la medida en que ninguno de los nudos SP de la preposición *con* están reflejados en la estructura de *sin*. Cualquier regla de selección de alomorfos que afecte a *con*, por definición, dejará fuera a *sin*.

No obstante, sería deseable precisar más, porque queremos evitar precisamente que cualquier preposición que contenga un SCon en la posición baja de la estructura seleccione el alomorfo *-migo*. De hecho, siguiendo a Romeu (2014), con toda probabilidad la preposición *en* contiene también SCon, y sin embargo no obtenemos el mismo alomorfo (66a), por lo que la regla de selección de alomorfos no puede ser la de (66b).

- (66) a. en {mí / *migo}
 b. 1sg → migo / SCon]_____]

La cuestión es exactamente qué propiedad tiene la preposición *con* que pueda emplearse como base para la regla de selección alomórfica de manera que solo sea esta preposición la que se vea afectada por ella. Un aspecto empírico de esta relación que nos puede ayudar a precisarlo es el contraste de (67): es muy marginal incluir la forma *-migo* (o *-tigo*, o *-sigo*) cuando aparece la forma *junto*, que como se ha adelantado ya es una marca de que la estructura que se emplea es un comitativo asimétrico.

- (67) a. Pedro lo hizo conmigo.
 b. ??Pedro lo hizo junto conmigo.
 c. Pedro lo hizo (junto) con su hermano.

La impresión que da este patrón de datos es que los contextos de 1sg, 2sg y forma reflexiva, que son los que involucran al alomorfo especial, son contextos en los que parece inevitable la lectura simétrica de la preposición, tal vez porque la presencia de un pronombre solo es compatible con una lectura en la que los dos participantes están a pie de igualdad en la estructura eventiva de la oración y deben compartir un estatus de animacidad similar. Una prueba de que la restricción probablemente sea que la estructura con pronombres personales de participante fuerza una lectura simétrica,

independientemente del alomorfo, es la poca naturalidad de (68), donde no hay alomorfo especial para esta preposición.

(68) Pedro lo hizo (??)junto) con nosotros / vosotros.

De forma interesante, la lectura causal, que es asimétrica, rechaza los pronombres personales: frente a la lectura causal disponible en (69a), (69b) no puede interpretarse como que Juan se cayó por culpa del hablante o del oyente.

(69) a. Juan se cayó con las prisas.
b. #Juan se cayó {conmigo / contigo / con nosotros}.

A la inversa, resulta significativo que la preposición *con* tenga usos que son sensibles a la animacidad del término de la preposición, donde siempre se admiten los alomorfos de la clase de *-migo*, y que en tales casos siempre se seleccionen humanos (o seres personificados). El valor que tiene *con* como complemento de régimen de ciertos predicados psicológicos, para introducir la entidad hacia la que se dirige el estado psicológico —no necesariamente la que lo causa— solo se admite cuando la entidad es animada, como se ve en (70); naturalmente, el alomorfo marcado es posible en este caso. Véase también Fábregas (2015) para el uso de *con* como preposición direccional solo compatible con complementos animados.

(70) a. Juan se enfadó con el director del periódico.
b. #Juan se enfadó con el coche averiado.
c. Juan se enfado conmigo.

Lo que esto parece sugerir es que la selección del alomorfo *-migo* es una propiedad de una serie de contextos en los que se da la lectura simétrica o, por lo menos, existe cierta noción de simetría que se manifiesta en que se trata de un uso de *con* que se restringe a entidades animadas, humanas y que pueden por tanto considerarse al mismo nivel de participación potencial en el evento que el primer elemento de la relación formal que se establece. Aunque consciente de que esta propuesta requiere que se aclare exactamente cómo se integra esta restricción de animacidad en la noción de simetría, me atrevo a afirmar que todos estos datos sugieren que el elemento que hace único a *con* y explica la regla de selección alomórfica especial, única entre las preposiciones, es la capa SSim que aparece en los contextos simétricos de la preposición.

(71) 1sg → migo / SSim] SCon]_____]

5.6. La lectura causal

¿Qué sucede con la lectura causal, que es la única lectura no simétrica que no se puede preservar en el caso de los sintagmas nominales, y además no admite sustitución con *sin*? Mi propuesta es que, con la preposición *con*, la lectura causal se sigue como una extensión funcional de la interpretación del SCon, que fuerza lectura conjunta. No resulta, de hecho, nada original proponer que la relación causal se deriva metafóricamente de una lectura de contacto o sucesión temporal directa, y esto es lo que voy a proponer, sin embargo con el matiz de que sintácticamente esta lectura causal está legitimada por la proyección funcional Sp, no por las proyecciones del área de SP. El motivo es que necesariamente la lectura causal, asimétrica, se tiene que diferenciar de una lectura comitativa asimétrica normal en la naturaleza de las dos entidades que se están relacionando mediante SCon: al menos una de ellas ha de ser un evento o estado de cosas cuyo origen está en la participación de otra entidad dentro de un estado de cosas. Es decir, la relación de causa implica la presencia de un tipo especial de sujeto de la relación predicativa preposicional, y la definición de ese sujeto es papel de Sp, por lo que propongo que la lectura causal solo se obtiene si se proyecta Sp como nudo funcional.

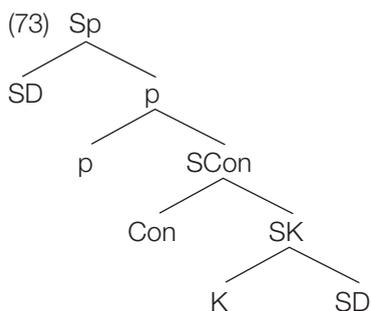
De aquí, sin embargo, se sigue que no podemos tener lecturas causales como modificadores de un SN, porque Sp da lugar a un tipo <t>.

- (72) *Su inundación con la tormenta fue inevitable.
[SN <e,t>] *[Sp<t>...]

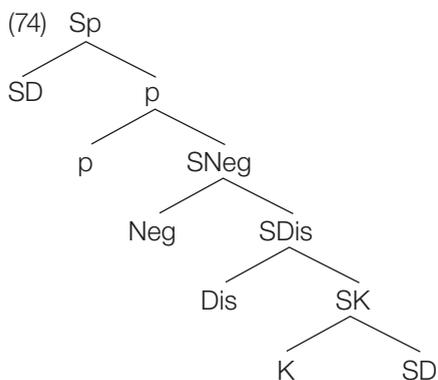
Por un motivo muy similar, la lectura causal no puede obtenerse con *sin*. El motivo es que la negación de *sin* opera sobre la capa SP, pero la lectura causal se obtiene al nivel de Sp (66), que queda por encima del ámbito de la negación; con la estructura de *sin* no hay forma de negar la relación causal establecida en Sp, y en consecuencia derivamos el hecho de que no hay lecturas causales con *sin*.

5.7. Contextos de sustitución

Partiendo de esta propuesta, la condición necesaria pero no suficiente para que *sin* pueda sustituir a *con* es que en la estructura de *con* ese uso debe reflejar la estructura de (73), con una sola capa SP, la correspondiente a SCon.



En este contexto, la estructura de *sin* (74) puede tener una lectura similar a la inversa de *con*, aunque no es una lectura que esté legitimada gramaticalmente como la negación de (73).



La cuestión, creo, se reduce a lo siguiente: la negación de la relación disjunta de Romeu (2014) puede interpretarse como la ausencia de la entidad designada por el complemento de la preposición. La relación disjunta propone que hay un intervalo que incluye, como extremos, a los dos elementos; una forma de interpretar la negación de esta relación de intervalo es precisamente negar la existencia del complemento de la preposición dentro del dominio relevante en el que está presente el primer elemento.

De esta manera se llega a una especie de equivalencia semántica entre *con* y *sin* pese a que la estructura gramatical sea diferente. En ausencia de SSim, *con* implica una relación conjunta en la que al menos hay un contacto extendido entre las dos entidades (e. g., *café con leche*, *jersey con mangas*). De aquí se sigue necesariamente que ambas entidades existen, y que las dos están presentes en la misma situación. La preposición *sin* en estos casos alterna con *con* a través de la noción de ausencia: si la entidad no existe en el dominio relevante (*café sin leche*, *jersey sin mangas*), garantizamos que no exista un intervalo tal que agrupe a los dos miembros como puntos, es

decir, garantizamos la interpretación relevante de la negación de la relación disjunta. No hay ninguna relación gramatical, pero sí una semántica que puede deducirse a partir de la afirmación de la relación conjunta y la negación de la relación disjunta.

Esta misma explicación se extiende a las cláusulas mínimas donde se habla de la presencia o ausencia de cierta situación (75): la preposición *con* afirma la relación conjunta que implica un contacto extendido entre la situación que facilita o entorpece la segunda, y la preposición *sin* niega la existencia de esa situación, cuya ausencia facilita o entorpece la segunda.

- (75) a. Con Marta ahí (no) podemos trabajar bien.
b. Sin Marta ahí (no) podemos trabajar bien.

Por lo tanto, mi propuesta es que la única relación real entre *con* y *sin* es semántica y se apoya en una interpretación deducida a partir de sus estructuras respectivas, en casos muy específicos: presencia y ausencia.

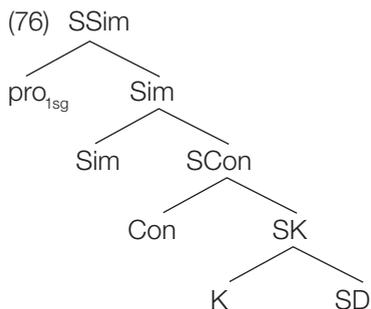
6. UNA NOTA SOBRE LA CONCORDANCIA COMITATIVA

Antes de cerrar este trabajo quiero dedicar unos párrafos a plantear la pregunta de cómo puede integrarse la concordancia comitativa en esta estructura. Naturalmente, los detalles acerca de esta construcción y su variación exceden con mucho los límites de este trabajo, pero quiero hacer una sugerencia general que puede sentar las bases para integrar la concordancia comitativa en la estructura de *con*.

Los casos de concordancia comitativa están restringidos precisamente a contextos necesariamente simétricos, donde se ve implicado el hablante y otra entidad, generalmente también animada. Esto sugiere que la concordancia comitativa se relaciona con la capa SSim relacionada con el comitativo simétrico.

El lector recordará que en la sección §4.3 hice la pregunta de si la estructura del SSim, al introducir ya al segundo elemento de la relación comitativa, podía hacer innecesaria la proyección de Sp y concluí que semánticamente es innecesaria, pero que la presencia de Sp puede ser requerida independientemente para definir una preposición. Partamos de esta idea.

Imaginemos que bajo ciertas condiciones algunas variedades pueden no proyectar Sp en la estructura del comitativo simétrico, dando lugar a una estructura como (76), donde el sujeto de la relación preposicional debe identificarse con una primera persona singular, es decir, como correferencial al hablante.



Bajo estas condiciones, la estructura no está definida plenamente como una estructura preposicional. Si, como propone Conti (2005), la capa relevante —Sim— de la preposición contiene rasgos de número plural, (76) podría ser una estructura que satisficiera la concordancia del verbo en número y persona y motivara flexión en primera persona plural, sin llegar a tener estatuto nominal. La falta de definición plena como preposición, debida a la ausencia de una proyección Sp, unida a la existencia de rasgos nominales de número y persona, a través de su especificador, podrían dar la sensación de que (76) tiene propiedades parciales de sujeto. Sin embargo, más allá de relacionar la concordancia comitativa con la estructura simétrica de la preposición, tenemos muy poco que decir de este problema en este trabajo.

7. CONCLUSIONES

Ha llegado el momento de presentar las conclusiones. En este trabajo hemos argumentado que la relación que se da entre *con* y *sin* es, en el mejor de los casos, una relación basada en las deducciones semántico-conceptuales que permiten sus estructuras. La relación no es nunca gramatical en el sentido de que *sin* niegue una estructura que sea idéntica a la que expresa *con*, y por ese motivo hay tantas asimetrías en el uso de ambas preposiciones que los casos en que una puede sustituir a la otra son la excepción.

Más allá de esto, he propuesto que las lecturas simétrica y no simétrica de los comitativos deben diferenciarse gramaticalmente mediante capas distintas dentro de la estructura léxica de las preposiciones. La preposición *con* parece única en el sistema del español —probablemente también en el sistema de otras lenguas— por ser la única estructura relacional que gramaticaliza la noción de simetría, de la que se puede derivar la reciprocidad; por este motivo, *con* tiene usos especiales en términos de concordancia comitativa y adición de elementos. Asimismo he especulado con la posibilidad de que este valor simétrico sea el determinante en la elección de los alomorfos especiales de algunos pronombres, y que se asocie con los usos de la preposición que están restringidos a complementos animados, especialmente humanos.

Como sucede siempre en ciencia, la propuesta que pongo sobre la mesa aquí suscita otras preguntas. Específicamente, la necesidad de diferenciar *con* dentro del sistema de las preposiciones hace que surja de forma central la pregunta de cuáles son las diferencias entre preposiciones dentro del sistema global: cuántas formas hay de interpretar la relación conjunta y la relación disjunta, junto a sus posibles negaciones; si existen otras relaciones espaciales básicas que puedan aparecer en lugar de estas; qué aspectos del significado de una preposición como *por*, que se suele asociar más fuertemente a valores causales que *con*, dependen de la naturaleza semántica de la relación expresada en SP y cuáles se siguen de la relación que establece la preposición con el nudo funcional *p* minúscula, o qué relaciones pueden expresarse mediante nudos *P* léxicos y cuáles requieren la intervención de la estructura funcional, entre otras muchas cuestiones de las que apenas hemos podido rascar la superficie en este trabajo.

8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arkhipov, A. (2009). Comitative as a cross-linguistically valid category. En P. Epps y A. Arkhipov (Eds.), *New challenges in typology: Transcending the borders and refining the distinctions* (pp. 223-246). Mouton de Gruyter.
- Bosque, I. y Gutiérrez Rexach, J. (2009). *Fundamentos de sintaxis formal*. Akal.
- Bosque, I. (1980). *Sobre la negación*. Cátedra.
- Bosque, I. (2004). Combinatoria y significación. Algunas reflexiones. En I. Bosque (Ed.), *Redes. Diccionario combinatorio del español contemporáneo* (pp. lxxvii-clxxiv). SM.
- Camacho, J. (2000). Structural restrictions on comitative coordination. *Linguistic Inquiry*, 31, 366-375.
- Carlson, G. (1998). Thematic roles and the individuation of events. En S. Rothstein (Ed.), *Events and grammar* (pp. 35-51). Kluwer.
- Cinque, G. (2010). *The syntax of adjectives*. MIT Press.
- Conti Jiménez, C. (2005). Pluralidad comitativa. *Verba*, 32, 275-306.
- Den Dikken, M. (2003). *On the syntax of locative and directional adpositional phrases* [Manuscrito inédito, CUNY].
- Dimitriadis, A. (2008). The event structure of irreducibly symmetric reciprocals. En J. Dölling, T. Heyde-Zybatow y M. Schäfer (Eds.), *Event structures in linguistic form and interpretation* (pp. 327-354). Mouton de Gruyter.
- Fábregas, A. (2007). The Exhaustive Lexicalisation Principle. *Nordlyd*, 34, 165-199.
- Fábregas, A. (2015). Direccionales con *con* y marcado diferencial de objeto. *Revue Romane*, 50, 163-190.
- Fábregas, A. (2020). *Morphologically derived adjectives in Spanish*. John Benjamins.
- Felíu, E. (2003). Morfología derivativa y semántica léxica: la prefijación de *auto-*, *co-* e *inter-*. Universidad Autónoma de Madrid.
- Fillmore, Ch. J. (1968). The case for case. En E. Bach y R. T. Harms (Eds.), *Universals in linguistic theory* (pp. 1-88). Holt, Rinehart y Winston.

- García, E. (1988). *-go*, cronopio entre los morfemas: *consigo* contrastado con sí mismo. *Neuphilologische Mitteilungen*, 89, 197-211.
- Gibert-Sotelo, E. (2017). *Source and negative prefixes: On the syntax-lexicon interface and the encoding of spatial relations* [Tesis doctoral, Universitat de Girona].
- Hale, K. y Keyser, S. J. (1993). The basic elements of argument structure. En K. Hale y S. J. Keyser (Eds.), *The view from Building 20* (pp. 53-109). MIT Press.
- Kayne, R. S. (1994). *The antisymmetry of syntax*. MIT Press.
- Klein, W. (1994). *Time in language*. Routledge.
- Koopman, H. (2000). Prepositions, Postpositions, Circumpositions, and Particles. En H. Koopman (Ed.), *The Syntax of Specifiers and Heads* (pp. 204-260). Routledge.
- Langendoen, D. T. (1978). The logic of reciprocity. *Linguistic Inquiry*, 9, 177-197.
- Levin, B. (1993). *English verb classes and alternations: A preliminary investigation*. University of Chicago Press.
- Mare, M. y Pato, E. (2017). La concordancia comitativa en español: caracterización general y valores discursivos. *Revista Española de Lingüística*, 47, 67-90.
- Martínez, J. A. (1999). La concordancia. En I. Bosque y V. Demonte (Eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. 2 (pp. 2695-2786). Espasa Calpe.
- Mateu, J. (2002). *Argument structure: relational construal at the syntax-semantics interface* [Tesis doctoral, CLT-Universitat Autònoma de Barcelona].
- RAE y ASALE (2009). *Nueva gramática de la lengua española*. Espasa.
- Rigau, G. (1990). The semantic nature of some Romance prepositions. En J. Mascaró y M. Nespor (Eds.), *Grammar in progress* (pp. 363-373). Foris Publications.
- Rini, J. (1990). On the Chronology of Spanish *conmigo*, *contigo*, *consigo* and the Interaction of Phonological, Syntactic, and Morphological Processes. *Hispanic Review*, 58, 503-512.
- Romeu, J. (2014). *Cartografía mínima de las construcciones espaciales* [Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid].
- Stolz, T. (2001). To be with X is to have X: Comitatives, instrumentals, locative, and predicative possession. *Linguistics*, 39, 321-350.
- Svenonius, P. (2010). Spatial P in English. En G. Cinque y L. Rizzi (Eds.), *Mapping spatial PPs: The cartography of syntactic structures 6* (pp. 127-160). Oxford University Press.
- Wiltschko, M. (2014). *The universal structure of categories*. Cambridge University Press.
- Winter, Y. (2018). Symmetric predicates and the semantics of reciprocal alternations. *Semantics and Pragmatics*, 11, 1-47.
- Wood, J. y Marantz, A. (2017). The interpretation of external arguments. En R. D'Alessandro et al. (Eds.), *The Verbal Domain* (pp. 255-278). Oxford University Press.
- Wunderlich, D. (1991). How Do Prepositional Phrases Fit into Compositional Syntax and Semantics? *Linguistics*, 29, 591-621.
- Zhang, N. (2007). The syntax of English comitative constructions. *Folia Linguistica*, 41, 135-169.

Español *servitor* (francés *serviteur*, italiano *servitore*), interjección efímera

Spanish servitor (French serviteur, Italian servitore), ephemeral interjection

Fernando GONZÁLEZ OLLÉ

Universidad de Navarra (España)

fgolle@unav.es

<https://orcid.org/0000-0003-3790-9149>

Recibido: 03/03/2022; Aceptado: 13/09/2022.

Resumen: El artículo revela la existencia, en español, de una unidad léxica hasta ahora inadvertida, *servitor*; presenta toda la escasa documentación encontrada de ella; la comenta; y trata de establecer su origen italiano y su categoría funcional. Finalmente, la coteja con una palabra francesa, *serviteur*, que ofrece varios rasgos comunes.

Palabras clave: *servitor*; italianismos; interjección; ironía.

Abstract: *The article reveals the existence, in Spanish, of a hitherto unnoticed lexical unit, servitor; presents all the scarce documentation found about it; comments on it; and tries to establish its Italian origin and its functional category. Finally, it compares the lexical unit with a French word, serviteur, which offers several common features.*

Keywords: *servitor; italianisms; interjections; irony.*

1. La palabra *servitor* parece haber tenido escasa difusión en la lengua española (cf. §3) y, por cuanto se me alcanza,¹ nula atención respecto a su identificación. Me propongo salvar tal vacío indagando la constitución de su significante, más el establecimiento de su significado y la exposición de sus funciones pragmáticas. Es decir, determinar su completo estatuto lingüístico.

Solo varios lustros después de mi primer encuentro con *servitor*, he conseguido reunir, espaciadamente, un manojo de testimonios que permiten, al menos, abordar su examen.

2. Estos son, por orden cronológico, los textos en que figura *servitor*:²

(1) 1624, F. de Quevedo, *Entremés de los enfadosos* (IV, 127):

Quando me meto a caso ('ocasionalmente') a caballero / y se me entran los condes en el cuerpo, / llevo por esas calles cara de comezón, haciendo gestos, / sordo de gorra, rostro rempujado, / marqués de habla, duque de persona (...) Voy caballereando ('pasar por caballero', DAut.) todos lados: / «Bésos las manos, bésote las manos, / *servitor*, *servitor*, *servitorísimo*», / y voy besoteando, de manera / que se enfadan el Prado y la Carrera.

Quien así se confiesa es un figurón, plebeyo y arrogante (*Llámome don González*, a lo que un juez replica: *De oír González con el don me aturdo*), cuyos arrebatos de grandeza le llevan a descorteses actitudes hacia los nobles durante el paseo público madrileño, con fingidos saludos o ahorro de ellos. Componente de una nutrida sarta de equívocos injuriosos (entre los cuales no es menor el tratamiento pronominal respecto a los vigentes), el enfatizado recurso a *servitor*, *servitor*, *servitorísimo* se estimará ya, desde una somera lectura, de carácter ofensivo.

(2) C. 1625, F. Lope de Vega, *Porfiando vence Amor* (*apud* Fernández Gómez,³ 1971, s. v.):

FABIO.— *Servitor*, señora Inés.

INÉS.— Ya hablas a lo sublime.

¹ Consigno, como cabe de inmediato suponer y quedará confirmada, su relación formal con *servidor*. Sobre el origen latino medieval y desarrollo romance de esta última palabra, GONZÁLEZ OLLÉ (2005, 1269-1272).

² El prof. Casado Velarde me avisa de la existencia del inglés *servitor*, designación del estudiante pobre al servicio de la vida doméstica de un compañero acomodado. La última mención de esta práctica: Oxford, 1867.

³ Lo tomo de este autor, s. v., que sigue el manuscrito de Lope. En la ed. de Emilio Cotarelo, Madrid, *DRAE*, 1930, 304a, *servidor*. Sabida la deficiente calidad de esta serie editorial, no he dudado en preferir la *lectio difficilior*.

FABIO.– Pues, ¿qué cosa que yo estime
como tus...?

INÉS.– ¿Qué tus?

FABIO.– Tus pies.

De la primera intervención de *Inés* se desprende ya que ha percibido la burla en el saludo de *Fabio*. Atribuyo la calificación irónica de *sublime* tanto a *servitor*, como al tratamiento de *señora*, pues se aplica a una sirvienta.

- (3) h. 1631, F. de Rojas Zorrilla, *Obligados y ofendidos, y gorrón de Salamanca* (92):

ESCRIBANO.– Mellado, llegáos aquí.

MELLADO.– *Servitor*, seor secretario.

Mellado es un valentón, marcado por su lengua germanesca a lo largo de toda la obra, que se resiste a comparecer ante la justicia. Actitud displicente, revelada también por el truncado *seor*, forma que repiten varios de los textos reproducidos en el presente estudio.

- (4) 1636, F. de Rojas Zorrilla, *Progne y Filomena* (1994, 129):

JUANETE.– Esto está como ha de estar. / *Servitor*, seor Chilindrón.

Juanete, lacayo, se despide así, con burlón respeto, de un compañero, tras haberle encerrado y apedreado previamente.

- (5) ¿h. 1660?, F. J. Monteser, *La tía* (2015, 317):

AZPITIA.– Votro tres humble *servitor*, madamas. / ¡Oh, mi señora, muy enhorabuena / sea vuesa merced aquí llegada! / ¿Cómo de salud viene?

Cuantos han estudiado esta obra coinciden en su carácter incoherente y embarrullado, del que participa el pasaje acotado. *Azpitia*, paje español residente en París, se dirige a dos mujeres de condición servil. Una, con seguridad, española (tía del personaje); la otra, francesa (aunque en varios pasajes se comporta, atendida su lengua, también como española), a juzgar por la deferencia inicial de *Azpitia* en el uso del francés, pese a su torpeza idiomática. En cuanto a la presencia de *servitor*, estimo que, en este caso, carece, obviamente, de intención peyorativa hacia el interlocutor. Por el contrario, contribuye a la finalidad cómica de toda la frase, mediante el risible cruce de esp. *servidor* y fr. *serviteur*, revelador de la torpeza del criado.

- (6) 1681, A. Moreto, *La cautela en la amistad* (326):

GANDALÍN.– Vengo a vesaros las manos, / *servitor*, madama Flora.

FLORA.– Monseñor don Gandalín.

Gandalín, el gracioso de la comedia, propicio a prevaricaciones idiomáticas, adopta una actitud burlona, manifestada también en el tratamiento de *vusía*. Más adelante se dirige a *Flora*, criada, como *señora fregona*; esta sigue el juego de la burla con *monseñor* en la réplica. En otros pasajes y con otros personajes cruza denuestos variados.

- (7) 1692, F. Santos, *El vivo y el difunto* (76):

[Al acercarse un galancete ruinmente ataviado hacia dos desenvueltas mozuelas, una de ellas le saluda:]

Servitor, seor chulampo, zero de la manza.

La situación cesa porque un revivido difunto, desconocedor de las nuevas prácticas sociales, espectador de la escena, pregunta a su guía qué significa tal saludo. Esta es la respuesta: *En aquel metro le llamó zapatero de viejo, que fue chulo del cerote de la manzana*.⁴ Como puede apreciarse, son varios los recursos idiomáticos acumulados para mostrar desprecio mediante el equívoco saludo.

- (8) 1710, F. Bances Candamo, *El imposible mayor en amor le vence Amor* (1994, 148):

DÁNAE.– ¡Siringa!

SIRINGA.– ¡Señora!

DÁNAE.– ¡Canta!

SIRINGA.– ¡Vaya un juguete, ya que / tengo de cantar sin ganal!

Arieta

Si hacemos treguas, / desde diez leguas / me has de tratar, / Cupidillo traidor, / *reberisco*, *servitor*, / porque he creído / que esto de andar / con mi pobre sentido, / es para hacer / de las tuyas Amor, / *reberisco*, *servitor*.

DÁNAE.– ¡Deja eso y canta más serio, / que no estoy de humor de gracias!

SIRINGA.– ¡Lo que son horas menguadas! / ¿Tu mal humor, cuando había / de agradecerme, desaira?

DÁNAE.– Es que el distinguir de tiempos / es discreción.

SIRINGA.– ¡Santas Pascuas! / Por mí, ¡vaya repulgos!

⁴ Se trata de un brevísimo pasaje, que apenas supera lo copiado, con el único propósito de ridiculizar la jerigonza al uso.

He creído necesario modificar profundamente la puntuación para alcanzar su recta comprensión. Tal como figura editado, parece no haberse entendido *reberisco*,⁵ forma antigua del italiano *riverisco*, literalmente ‘reverencio’, fórmula de saludo y cortesía, partícipe aquí de la antífrasis de todo el pasaje. A su vez anticipa y confirma la interpretación de *servitor*, como manifestación de malhumor.

Dánae, irritada por una discusión con *Filida*, ordena imperiosamente a *Siringa*, su criada, una «graciosa villana» (cuya baja condición idiomática resulta patente), que cante. Así lo hace *Siringa*, irritada, a regañadientes, en una *arieta* que denuesta a Cupido.

- (9) 1758, J. F. de Isla, *Historia del famoso predicador Fray Gerundio de Campazas, alias Zotes* (1992, 877):

Oyes, ¿y tu madre y tu agüela usaron enjamás de los enjamases de galones doro, de encajes de prata, de telas de tiesú, de enguarinas de trapacería, de mantos de tafetán de ilustre con encaje d'a media vara, de embanicos d'a dobrón, de manguito enforrado por de juera en terciopelo, de rosario de pisazuli o de inventurina engazado en prata o en oro, ni de otras mil embusterías (otra cosa peor iba a decir, pero la callo) de c'usas tú y quieres también c'usen tus hijas? Unas sayas de estameña, una basquiña de cordellate una enguarina de paño fino en los días recios, una capa sobre la cabeza con su vuelta negra de rizo o, a lo más, de terciopelo, un embanico redondo de papel pintado con almagre encima de una caña, un rosario de lágrimas y, el más pricooso, de cachumbo, éstas eran sus galas, y *servitor*.⁶

⁵ Con idéntico propósito, otros textos españoles adjudican la misma palabra a personajes que hablan natural o fingidamente italiano:

R. de la Cruz, *El barbero* ([1764] 1915, 136a).

MADRASTRA.– *Ya podéis (a BARBERO) tomar la puerta. PADRE.– Bien dice; id a descansar / a la posada, que es fuerza / que se canse al doble quien / no tiene más que una pierna. BARBERO.– Yo lei riverisco, adío. / (Aparte) A otra, pues se salió de ésta (Vase). Sépase que Barbero se finge italiano.*

La pamesana y las majas ([1765] 1932, 224a).

PETIMETRE.– *Mándeme usted. PARMESANA.– Ilustrísimo. PETIMETRE.– Usted me mande. PARMESANA.– Lei reverisco. / Yo, siñore, soy de Parma. / O seguito la Princhesa / solo por vedere la España.*

*

El Mundí Novo ([1777] 1932, 108a). Esta obra mezcla, a efectos cómicos, español, italiano y francés, aun en boca de un mismo personaje.

ABATINO.– *Padrona, son servo.– FRANCISQUINA.– Yo lo riverisco.– ITALIANA.– ¡Eh, bravo, bravo! / ¡Vadano fuori!*

⁶ En la misma obra, *servidor* como forma de cortesía y función identificadora de la primera persona: *No he menester ser monsieur para ser muy servidor de usted con todas veras*, 685.– *¿Quién es este señor tan lindo? Bendígale Dios. –Señora –respondió el colegial sin dar lugar a que otro respondiese–, soy un servidor de usted* (785).

Quien así detesta las excesivas galas y reprende la ostentación, es caracterizado por el P. Isla, en páginas anteriores, como *locuaz y zafio* labrador, *de más que mediana razón*. Aunque *discurra con acierto*, su exposición resulta *cerril y apatanada*. Aquí, con *servitor* busca cerrar airada y tajantemente sus razonamientos, desdeñando cualquier réplica.

(10) Ant. 1780, anónimo, *La potajera o La callera* (Subirá, 1932, 161a-162b):

CHUSCO.– Francés, diga con quien hablo.

FRANCÉS.– Vostre *servitor*, monsieur.

CHUSCO. – Saca la espada y riñamos.

FRANCÉS.– Él me ha de zurrar. / Preciso es marchar. / *Servitor*, monsieur. (Vase).

Discusión entre *Chusco* y un fingido buhonero francés, que huye ante el desafío. Engarzado en una frase francesa, no cabe asegurar la función pragmática de *servitor*, probable reverencia irónica, en su primera aparición. En la segunda, cuida de mantener la misma reverencia al manifestar el temor que le lleva a cortar la situación con una huida apresurada. En todo caso, queda bien asegurado el empleo atribuido al español *servitor*.

(11) 1784, C. M. Trigueros, *Los menestrales* (1997, 110):

BARÓN DE LA RAFA.– ¡Addio, señor! *Servitor*⁷ de entrambos.

PITANZOS.– Buenos días, Barón.

CORTINES.– Muy bien venido.

El falso *Barón de la Rafa* es un timador español, que salpica su conversación con palabras italianas, francesas e inglesas para mejor aparentar su fingida alcurnia. Aquí, *servitor* parece no tener más intención que un saludo rutinario, pero equivocado (al igual que *addio*) en su caso, si bien la mezcla de lenguas dificulta precisar su identificación superficial: elección desafortunada del español *servitor* (que bien pudiera pertenecer a su jergonza habitual) o adaptación fallida de *servitor* al fingido italiano. Sus interlocutores, concedores, equivocados, de la disparidad idiomática del *Barón*, no se extrañan de su inusitado saludo y responden según la práctica normal de la situación.

(12) 1788, T. de Iriarte, *La señorita malcriada* (1978, 394):

D. EUGENIO.– Señor marqués, bienvenido.

MARQUÉS.– *Servitor*.⁸

⁷ El editor de *Los menestrales* anota: «Con su afectado italiano, Rafa pretende ocultar su verdadera condición social».

⁸ Sin acierto, opino, nota Sebold: «Apócope del ital. *servitore*: servidor. Aunque los galicismos predominan en el exótico lenguaje del marqués, sépase que finge ser de familia noble

La comprensión del brevísimo diálogo precisa algún conocimiento de los interlocutores y del argumento de la comedia: de *D. Eugenio* se dice en el reparto que es «caballero de apreciables circunstancias» (de ahí, la motivación de su nombre); del *Marqués* (figura similar al protagonista del texto (11) , inspirada en J.-F. Regnard, *Le joueur*, 1696), presentado como noble italiano (aunque desde su primer parlamento prevalecen los galicismos⁹) y *viajante charlatán*. Su pretensión de casarse con una rica heredera se ve contrariada por *D. Eugenio*, quien, tras saludar al *Marqués* cortésmente y ser contestado con un escueto *servitor*, inicia un inesperado mutis: sin duda, conoce el significado peyorativo de *servitor* y se ha sentido injuriado. Se acabará descubriendo que la supuesta nobleza italiana ocultaba un estafador español, atento a la moda francesa.¹⁰

3. El más antiguo registro lexicográfico de *servitor* se halla en el *DAut*: ‘Lo mismo que servidor. Úsase en el estilo familiar’, sin autorizar (pese a que el primer testimonio, antes reproducido es de 1624, un siglo anterior).¹¹ A su vez, para *SERVIDOR* consigna: ‘en estilo cortesano llaman al que se ofrece a la disposición ù obsequio de otro’, más varias acepciones ajenas al caso presente.

El *DRAE* 1739 mantiene inalterada la redacción de *SERVITOR*; en 1780 simplifica en *el estilo familiar* por *fam.* y así se conserva en las ediciones posteriores. Este lema figura por última vez en la edición de 1822.

Servitor está ausente, salvo una temprana excepción que luego menciono, en la copiosa nómina de diccionarios generales recopilados en el *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española*, pese a la dependencia de todos ellos respecto del académico, como también afectados por el prurito de aumentar, nunca restringir, el caudal del *DRAE*. Corresponde la citada excepción al *Diccionario de la lengua castellana...*, por M. Núñez de Taboada (París, Seguin, 1825: *Incrementa en 5000 voces al académico*), que reproduce literalmente el artículo del *DAut*.

italiana». En su edición, anterior, del P. Isla, *Fray Gerundio* (cf. *supra*) había dejado sin anotar esta misma palabra.

⁹ Tales, *madamas, randevú, golpe de ojo, remarcables*, etc. Apenas italianismos, como *secatora, seccatore, seccatrice*, ‘irritante’.

¹⁰ La erudición y generosidad de un revisor anónimo me brindan la oportunidad de incluir dos nuevos testimonios de *servitor*, cuya configuración gramatical y pragmática se ajusta perfectamente a la exposición aquí expuesta. Los copio:

José Cañizares (1676-1750), *Milagro*.

Y esta es mi obligación, / seré bronce, seré tronco, / seré piedra ..., y *servitor*

Juan Ignacio González del Castillo (1703-1800).

Señora, beso sus pies, / *votre servitor*, madama, / señora, beso las manos

¹¹ Basta un somero repaso de los testimonios antes expuestos para percibir el erróneo juicio de los redactores del *DAut*, tanto en la definición como en la connotación de *servitor*. Esta deficiencia viene a confirmar, en mi opinión, la advertida rareza de tal palabra (cf. § 6n16).

4. Para *servidor* el *DRAE* también mantuvo inalterada la definición originaria, arriba expuesta, hasta la edición de 1899. Esta, con pleno acierto, remplace la anterior por ‘nombre que por cortesía y obsequio se da a sí misma una persona respecto de otra’.¹² En 1992 se renueva el significado por el de ‘fórmula de cortesía que suele usarse como despedida en las cartas’ (práctica, a mi saber, de muy menguada vigencia ya por entonces). Aceptación que se mantiene, sin embargo, en el *DLE*, 2019 y aun se incrementa con otra: ‘ú. por la persona que habla para designarse a sí misma’.

Me he detenido en la historia de las definiciones de *servidor* porque era necesario conocerlas para precisar la de *servitor*, su sinónimo, según el *DAut*. Ahora bien, la atribuida a *servidor* resulta obviamente errónea, como dejo advertido, hasta la inserta en el *DRAE*, 1899. A su vez, el significado de *servitor* queda desmentido, como se verá, por los textos. Aún cabe aducir otras definiciones académicas posteriores. Si bien, con la arriba copiada, ya queda firmemente asegurada dentro de la misma tradición lexicográfica, mantenido siempre el fallo inicial.

5. Inesperadamente, una aportación de sumo interés se encuentra en un diccionario, tenido a veces como de especialidad, el de Terreros y Pando, *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes* (1786-1788), que enriquece la definición del *DAut* al consignar una particular dimensión pragmática.

En efecto, tras definirlo como ‘el que obedece a otro, le reverencia y sirve. Se dice muchas veces por urbanidad’, Terreros introduce un segundo lema, SERVIDOR o SERVITOR PATRÓN, ‘se dice con ironía para significar a otro que no es así lo que dice. Y casi lo mismo significa en francés *Je suis votre serviteur*. Latín, *non tibi assentio*’.

Con esta información se abre una vía nueva,¹³ que luego seguiré, al mejor conocimiento de *servitor*.

6. Para establecer la identidad de esp. *servitor* estimo necesario recordar y precisar algunos rasgos definitorios válidos para, al menos, casi todas sus apariciones.

En una primera observación de ellos creo descubrir un básico y común núcleo semántico y su congruencia con las manifestaciones de su intencionalidad pragmática.

Por cuanto que *servitor* constituye la expresión no conceptual, sino emotiva, de un estado anímico, claro está que la cabal atribución de cuál sea el sentimiento manifestado habría de contar con el conocimiento de sus variados perfiles tonales. Aquí solo se alcanza la pretensión de formular tal sentimiento en virtud del contexto en que se emplaza.

¹² Tal función se documenta con mucha anterioridad. Abundantes testimonios en González Ollé (2005). Como sujeto oracional, lleva a veces el verbo en primera persona.

¹³ Como cualquier otra palabra, también *servidor* está abierto a todas las virtualidades del habla, como la antífrasis, según mostraré.

El examen de la documentación expuesta (un repertorio que comprende los años 1624 a 1780) permite encontrar varias características generales en el funcionamiento de *servitor*. Esta palabra se encuadra predominantemente en intercambios discursivos, de formulación expresiva, con intención subyacente de negar, discrepar, burlarse, despreciar, engañar, provocar, ofender, etc., es decir, con variable función apelativa.

Servitor expresa también, mediante falaz declaración, la satisfacción por haber prevalecido en un empeño sobre el interlocutor; a veces, un paso más, en jactarse de haber sabido escapar de su dominio. En suma, supone una declaración de rechazo, incluso físico, respecto de la persona interpelada, de su conducta o de sus palabras.¹⁴

Manifestaciones todas ellas disimuladas mediante la ironía (en algunos casos esta alcanza, a mi entender, hasta el sarcasmo), que despoja de su significado originario una fórmula bien asentada de cortesía tradicional —*servidor*, saludo reverencial o despedida amistosa— para convertirla en su antónimo pragmático. Como en todo recurso irónico, se aprecia el desdoblamiento polifónico entre lo dicho y lo intencional (el sentido o contenido pragmático) captado en cuanto tal. *Servitor* responde, pues, a una ambigüedad bipolar, equivalente al inglés *Job's comforter*, inspirado en la malévola conducta de los amigos del bíblico Job (16, 2), a quienes dirigen palabras de consuelo para acrecentar su pena.

El empleo de *servitor*, dentro de espacios comunicativos muy diversos, corresponde en su totalidad a actantes, hombres y mujeres, de baja extracción social o profesional. Varios son locos o estafadores que han de ocultar su condición o nacionalidad o encubrirlas con dolosa intención de obtener un provecho moral o material.¹⁵

7. Cabe observar que *servitor* no entra propiamente en competencia paradigmática con su cognado *servidor*.¹⁶

El análisis morfológico abunda en este sentido: a diferencia de *servidora*, usual, obviamente, en boca de mujeres, *servitor* no adquirió nunca moción femenina en la innovación recién examinada. También difieren en cuanto a la sintaxis: *servitor* jamás

¹⁴ En el texto (9), la aun bien intencionada exhortación presenta forma de sensato y pausado reproche.

¹⁵ De ahí, la impropiedad de la marca *fam.*, que vuelve a mostrar el desconocimiento, entre los primeros académicos, del uso contemporáneo de *servitor*. La *qualidad propria* de esta palabra, según los criterios del *DAut*, debería haber sido —aventuro— *baxa*. O, quizá precisamente por esta misma razón, si la conocían, decidieron excluirla de su diccionario.

¹⁶ En textos actuales he encontrado, de modo ocasional, varios casos de *servidor* próximos (la presencia de *un* los diferencia) a la misma función pragmática de *servitor* (para otros posibles, GONZÁLEZ OLLÉ, 2005, 1273-1277): *Aquí, y hasta nueva orden, manda un servidor* (Aub, 11). *Las decisiones las toma un servidor, que fue investido con facultades para ello y mi mando no puede ser perturbado por los juicios baratos de un empleado a mis órdenes, de modo que anda listo* (Ayerra, 312). *Quien habla es un bebedor de baja cuna con un pasado de navajas y aventuras [...], un alcalde salido del fango* (344).

se encuentra precedido por el determinante *un* (ni cualquier otro, cf. § 13), mientras que *un servitor* resulta siempre usual en cualquier época del español.

En el conjunto unitario de todas las propiedades desveladas se basa mi propuesta de la identidad categorial de *servitor* como interjección. La mayor o menor participación de tales propiedades en cada texto determinará el alcance de la atribución.

La institución de *servitor* como interjección recibe una neta confirmación al conocer que idéntica categorización ha adoptado de modo unánime un uso secundario del fr. *serviteur*, que enseguida trato. Recuérdese ahora, al propósito, la observación de Terreros (§ 6) cuando nota la ironía de esp. *servitor*: «Casi lo mismo significa en francés».

Al igual que las interjecciones propias, *servitor* aparece tanto en apertura como en cierre de una proposición; o interpuesta en ella, como enunciado autónomo, falto de contexto gramatical (en testimonio único aquí —cf. § 2 (11)—, lleva complemento preposicional: *de*, el correspondiente a *servitor*).

8. Si el arco histórico en que documento *servitor* corresponde sin sensible variación por los extremos a su vigencia social, como también en atención a su significante (presencia de *-t-*), ha de pensarse que no pertenece al acervo patrimonial de la lengua española. Toda la exposición precedente inclina a suponer que, en principio, *servitor* se abre a atribuirle una reintroducción desde el latín (descarto ya su condición de cultismo histórico) o una creación moderna o un préstamo. En cualquier caso, de limitado florecimiento temporal y social. Pero desconozco pruebas que avalen la suposición.

La apuntada afinidad funcional (y formal) con su cognado francés, *serviteur*, lleva, en cambio, como paso inicial de la indagación, al examen de esta última palabra.

9. Para la fase primitiva de fr. *Serviteur*,¹⁷ el FEW (XI, 546b) consigna *servitur*, *servitor*, *serveor*, ‘serviteur’; *servidor*, *servitor*, ‘celui qui est devoué à gages d’autrui’. Fr. mod., *serviteur*, ‘formule de civilité, dont on se sert en saluant qu.’, 1658, peu us.’. A continuación añade: ‘Mot dont on se sert pour marquer qu’on refuse ce qu’un autre demande ou propose ou quand on n’est point du même avis’. Advierte de su escaso empleo y de su carácter afectado. Para tal acepción consigna, como primera datación, Oudin, *Dictionnaire italien et français* (1640).

Los tres heterogéneos rasgos observados en esta inicial aproximación al secundario fr. *serviteur*: escasa frecuencia de uso; manifestación de rechazo; y discrepancia en una conversación, los tres guardan puntual correspondencia con los que caracterizan, como establecí (§ 5), varias apariciones del esp. *servitor*. Pero también una patente y básica diferencia: esp. *servitor* presenta una innovación formal para su finalidad expresiva, mientras que fr. *serviteur* la adquiere sin modificar su significante. Su nueva función, secundaria, queda, por tanto, vinculada exclusivamente a la entonación.

¹⁷ Un examen pormenorizado en GONZÁLEZ OLLÉ (2005, 1270-1271).

10. *Serviteur* recibe más preciso tratamiento que el antes apuntado (cf. § 9) en el primer diccionario francés, el *Dictionnaire françois* (Ginebra, 1680)¹⁸, de Pierre Richelet. Tras la acepción principal, ‘mot de civilité’, añade: ‘Ce mot se dit quelquefois en raillant pour faire voir qu’on ne se soucie pas d’une personne, qu’on ne se soucie pas de ce qu’on dit, qu’on ne le croit pas’. Lo ejemplifica así: *Serviteur, c’est un fourbe, je le connoi & je ne m’y fie point quoqu’il puisse dir.*

La Academia Francesa desde la primera edición, 1694, de su *Dictionnaire de la langue française* detalló, ampliado, el uso burlesco: ‘Pour dire à quelqu’un qu’on se moque de lui, qu’on ne soucie point de lui, ou pour faire entendre qu’une proposition ne plaît ou ne convient pas’.

En la edición de 1762⁴, entre otras informaciones sobre el significado básico de *SERVITEUR*, incorpora *votre serviteur, votre très-humble et très-obéissant serviteur*, ‘termes de compliment, dont on se sert dans le discours ordinaire & dans la souscription des lettres’, apostillado así: ‘On dit familièrement à quelqu’un, ou de quelqu’un, qu’on est son *serviteur*, pour marquer, qu’on refuse quelque chose qu’il demande ou qu’il propose, ou que l’on n’est point du même avis’. Ejemplifica: *Il prétend que je lui dois faire des excuses, je suis son serviteur. Vous me demandez telle chose, je suis votre serviteur. On dit aussi simplement, serviteur, pour dire, je n’en veux rien faire, je n’en ferai rien.*

Explicación que se repite con irrelevantes variaciones en la edición de 1832⁶: ‘Ironiq. et fam., *Je suis votre serviteur, je suis son serviteur*, se dit à quelqu’un ou de quelqu’un, pour marquer qu’on refuse ce qu’il demande ou ce qu’il propose, ou que l’on n’est point du même avis. *Il prétend que je lui dois faire des excuses, je suis son serviteur. Vous me demandez telle chose, je suis votre serviteur.* On dit aussi, elliptiquement, *Serviteur, je n’en veux rien faire, je n’en ferai rien*’.

La edición de 1932-1935⁸ mantiene intacto el texto recién copiado, que prácticamente persiste en la actual edición-e, prolongado el segundo ejemplo con: *Il réclame des excuses? Serviteur!*

11. Varios diccionarios posteriores y especializados confirman, simplificadas, las explicaciones recién expuestas:

Cayrou (1948): ‘Pour nier, contredire, refuser’.

Robert (1966) comenta que, ahora con el mismo sentido, *bonsoir* ‘se dit pour marquer qu’une affaire est finie, qu’on se déssintérese (comp. con esp. *adiós, muy buenas*), *serviteur de...*, *serviteur à...* ‘ne pas vouloir de’, ‘n’avoir pas de goût pour’.

Dubois (1971): ‘Formule ironique exprimant un refus’. Equiparable con *servant*.

¹⁸ En la portada indica que se recogen las *expressions propres, figurées et burlesques*.

Guilbert (1977) repite la definición de Dubois. Añade SERVITEUR!: ‘S’employait aussi comme interjection indiquant une fuite, un départ désinvolte’, con los testimonios de Racine y de Flaubert.

Imbs (d.) (1993-), SERVITEUR!: ‘Interjection exprimant un départ précipité’.

Baumgartner (1996) se limita a consignar que en el siglo XVII era ‘formule de politesse’.

Extraña la ausencia de *serviteur* en Alain Rey (2006), probable indicio de su escasa aparición.

Contraprueba de la modernidad de *serviteur*, su exclusión en diccionarios específicos de anteriores estadios históricos del francés, como los de Greimas (1997) y Greimas-Keane (2007).

12. Extraigo y ordeno cronológicamente a continuación todos los testimonios aducidos por los diccionarios recién mencionados:

- (1) 1666, J.-B. Poquelin Molière, *Le Misanthrope*, IV, I:

PHILINTE.– Je louerai, si l'on veut, son train et sa dépense [...]. Mais pour louer ses vers, je suis son *serviteur*.

Philinte figura caracterizado como un *honnête homme*.

- (2) 1668, Jean Racine, *Les plaideurs*, I, I:

PETIT-JEAN.– Il nous faut le garder jour et nuit, et de près: / autrement, *serviteur*, et mon homme est aux plaids.

El personaje manifiesta su temor de sufrir un proceso judicial si descuida su deber.

- (3) 1672, Thomas Corneille, *Ariane*, II, XI:

DON JUAN.– N'est-on pas glorieux de mourir pour son maître?
SCANARELLE.– *Serviteur*, à la gloire...

Este último personaje huye ante una petición de su señor, pues su cumplimiento conlleva el peligro de arriesgar la vida.

- (4) 1880, Flaubert, *Bouvard et Pécuchet*, I, 51:

Quand on fut sorti de la charmille, Bouvard, pour étonner son monde avec l'écho, cria de toutes ses forces: «*Serviteur!* Mesdames!» Rien! Pas d'écho.

(5) Flaubert (sin localización):

Voilà bien le gentleman, forces protestations et à l'heure du service, *serviteur*.

(6) 1934, Michel de Ghelderode (dramaturgo belga, 1898-1962), *Pantagleize*:

PANTAGLEIZE.– Ouil! Je comprends, Colonel. Je comprends tout, j'arrangerai. Pas la peine d'expliquer. Je suis maître de la situation. *Serviteur!* Il raccroche.

13. El idéntico comportamiento pragmático en los cognados español y francés procedentes del latín *SERVITOR*; su delimitado y común registro en el mismo nivel social; más la, en buena parte, coincidente cronología de su vigencia, constituyen factores que plantean determinar si media alguna especie de relación directa entre ambas palabras. Valga reiterar que, asimismo, existe entre ellas una sensible diferencia: en español la novedad se presenta vinculada a la variación del significante, mientras que este permanece inalterado en francés.

Todavía se acredita otra diferencia, esta de orden sintáctico. Solo en los testimonios franceses encuentro *serviteur* con función nominal marcada, merced a los determinantes *un*, antes citado, *son* y *votre*, que lo acompañan, sin paralelo en esp. *servitor* (salvo un caso en boca de extranjero).

14. En mi opinión, los datos fehacientes que he dejado expuestos no permiten postular para *servitor* una procedencia francesa por vía literaria (ni, de modo más general, mediante textos escritos) sobre el español.

Por el contrario, estimo que sí cabe admitir, en principio, una transmisión directa ejercida por quienes, en su ordinario registro de francés oral, emplearan *serviteur*, anti-frástico. No falta para esta vía de difusión una base demográfica, que paso a consignar.

En los siglos XVI y XVII la emigración francesa, por razones económicas, se vuelca sobre España, donde forma el grupo más copioso de extranjeros. Según Bennassar (1990: 3), todos sus integrantes son proletarios, aseveración compartida por Domínguez Ortiz (1996: 68): «La profesión de buhonero estaba en manos de extranjeros, principalmente franceses, que recorrían ciudades, pueblos, aldeas y cortijadas vendiendo diversos artículos» por toda España. Desde otros variados y concurridos oficios, los de lacayo, cochero, panadero, carnicero, aguador, afilador, etc., según acreditan abundantes noticias, actuarían en el mismo sentido. «Fue, pues, una inmigración numerosa (la más numerosa de todas), pero compuesta de gentes modestas: medianos comerciantes, menestrales, peones, mendigos» (Domínguez Ortiz, 1996: 76).

15. No resulta aventurado suponer que, a quienes ejercían esas bajas ocupaciones, no les faltarían motivos para sentirse discriminados, denostados o, incluso, vituperados por quienes recibían sus servicios (en la literatura contemporánea quedan muestras de ello, véase aquí § 2 (10)). En tales ocasiones, brotarían de modo reflejo las

protestas (a regañadientes) de los afectados mediante sus oportunos recursos idiomáticos *ad casum*. Entre ellos, como anticipé, bien pudiera encontrarse el desdeñoso o airado *serviteur*. Su identificación e intención ofensiva acabarían comprendidas por sus clientes españoles, hasta acabar apropiándose las.

Sin embargo, no parece fácil de justificar desde esp. *servidor* —punto de partida que considero inexcusable— la modificación de su significante hasta transformarse en *servitor* por efecto del presumible *serviteur* de los inmigrantes franceses. Tal proceso implica, obviamente, admitir que, en la imitación, la influencia foránea afecta en la última sílaba a la consonante dental /d/ *Ń* /t/, y no a la vocal ligada a ella, más distintiva.

16. Cierto que el léxico de las lenguas ahora examinadas revela el común ascendiente etimológico de esp. *-dor*, fr. *-teur*. También, que la copiosa relación de galicismos de los siglos XVI y XVII establecida por Varela Merino (2009, 1042) ilustra dicha correspondencia con el testimonio de fr. DÉSERTEUR (1243) *Ń* esp. *desertor*.¹⁹ Pero, documentación única y temprana de vocablo francés terminado en *-teur* incorporado al español por *-tor*, resulta a todas luces insuficiente para sacar conclusiones favorables a la importación francesa. Otra copiosa fuente, insoslayable, el diccionario de Baralt (1855) censura como galicismos *acaparador*, *concentrador*, *explotador*, cuyos presumibles modelos ni siquiera menciona.²⁰

17. La conjeturable aportación francesa no cuenta tampoco con suficiente apoyo cronológico (preciso *ad casum* una observación anterior), puesto que en la literatura española *servitor* se atestigua antes (1624) que cualquier testimonio francés de *serviteur*, tanto lexicográfico como literario. Recuérdese que Lope de Vega y Quevedo anticipan notablemente *servitor* a las correspondientes manifestaciones francesas en cualquier nivel diafásico.

En este aspecto, se abre la posibilidad de una transmisión en sentido inverso: *Serviteur* admite la posibilidad de ser un calco semántico y pragmático de esp. *servitor*. Aquí no cabe ninguna conclusión firme, pues requeriría un mejor conocimiento de la situación francesa, para lo cual me falta una mayor documentación. Pero la manejada no apunta en modo alguno hacia esa dirección.

Aunque necesariamente abierta a nuevas informaciones, con los datos disponibles procede, en mi opinión, marginar al objeto presente la posible influencia de la lengua

¹⁹ La vocal final acusa idéntico comportamiento precedida de otra consonante (VARELA MERINO, 2009, 957), en el asimismo caso único de fr. *contrôleur* (1292) *Ń* esp. *contralor*.

²⁰ Para quienes conocen el modo de proceder Baralt, no extrañará que los desatienda, sin entretenerme en justificar la exclusión. No he podido consultar Antonio RUBIO, *La crítica del galicismo en España (1726-1782)*, México, Universidad Nacional, 1937. He prescindido de CURELL (2009), puesto que obvias circunstancias de vario orden no autorizan a trasponer sus datos a los siglos aquí examinados.

francesa sobre la española. Entre ambas se produce una coincidencia en la evolución pragmática, no sorprendente por cuanto basada en recursos universales (ironía, antífrasis). Tampoco se presenta suficientemente garantizado el proceso oral de transmisión propuesto.

18. En consecuencia, la situación expuesta invita a abrir una nueva vía de indagación desde otro cognado, el it. *servitore*, cuya documentación se extiende ininterrumpida desde los orígenes de esta lengua hasta el presente. Para ello, no supone inconveniente insalvable que ni el *Grande Dizionario*, de Battaglia, ni otro alguno de los copiosos inventarios léxicos posteriores, al consignar *servitore* le adjudiquen la novedad semántica operada en el español y en el francés. Merced a su condición de universal lingüístico, la antífrasis está capacitada para actualizarse en cualquier discurso, como ha sucedido en español y francés. Por tanto, su ausencia en italiano no supone un inconveniente para investigar sobre una posible influencia desde él, *servitore*, sobre el esp. *servitor*, dada la paronimia de ambos cognados.²¹

Aun sin considerar la ausencia de it. 'servitor', por la bien conocida relación entre ambas lenguas (en particular la presencia de italianismos en español), descarto de raíz, con mayor certeza que respecto del francés, la posibilidad de la transmisión escrita, en especial por vía literaria, dada la significación y uso de la palabra española.

19. En consecuencia, para la presente búsqueda se hace imprescindible descubrir situaciones sociales precisas que propicien, entre españoles, la inmediata adopción oral —no necesariamente acertada— de palabras italianas. De modo histórico, pero genérico, habrá que apuntar como fundamental, desde tiempos muy anteriores al aquí atendido, la creciente presencia de españoles en la vida pública italiana. En su demografía de origen español predominaban diplomáticos, clérigos, mercaderes y soldados.

Sabidas las costumbres de la época, eran estos últimos, por su estatuto profesional, los más propicios a mezclarse con el pueblo llano y bajo, sin reparos idiomáticos por ambas partes.

No debe sobrestimarse el tópico de que la actitud de los soldados españoles, durante su estancia en países extranjeros, era siempre jactanciosa, con el fruto de una rodomontada en cada una de sus conversaciones. Valga recordar que entre los más característicos italianismos, de general aceptación como tal, *bisoño*²² denota una reiterada situación precaria entre aquellos soldados. Se sucederían otras de igual signo

²¹ Antes de seguir, valga tener presente, no por bien sabido, que los integrantes del nutrido elenco de nombres italianos acabados en *-tore* cuentan mayoritariamente, en otra abundante serie, con su correspondiente cognado español terminado en *-dor*, al margen, claro, de que sean o no préstamos. Esa dualidad no es sino obvia consecuencia de la divergente evolución del mismo sufijo latino *-tor*.

²² Copiosa documentación de autores españoles e italianos en BECCARIA (1968, 29-31).

en las cuales, mal que les pesara, especialmente ante un apremio alimenticio, les resultaría más oportuno apelar a la deferencia hacia el interlocutor que a la altanería. Actitud idónea la humildad para obtener benevolencia (y socorro material), el acudir a palabras y fórmulas locales de reverencia; entre ellas, it. *servitore*, según precisaré enseguida.

Como sugiere Croce (2007: 248), el respeto que exigían los altaneros españoles les obligaría en ocasiones a mostrarse sumisos y ceremoniosos²³ para hacerse valer. De ahí, que promoviesen el intercambio de cortesías hasta crear una figura burlesca, el antes citado *bisoño*, en la literatura italiana del Cinquecento.²⁴

20. Sin mengua de la figura del jactancioso, antes bien compatible con ella, según cada situación, vale suponer, en mi opinión, que los pedigüeños y novatos *bisogni*, desconocedores del italiano o poco duchos en él, hubieran de recurrir forzosamente a su propia lengua,²⁵ ante la necesidad apremiante de hacerse entender para granjearse socorro.

Esta situación se refleja en las comedias de Torres Naharro. Presento una muestra de *Soldadesca* ([1517] 1946):

MENDOÇA.– Piensa cómo les dirás, / que son *bisoños* grosseros.

ATAMBOR.– ¿Y por qué causa o rraçón / los llamáis *bisoños* todos?

MENDOÇA.– Porque tienen presunción, / y son bestias en su modos. / No es de oyr, / porque si quieren pedir / de comer a una persona, / no sabrán sino dezir / «Daca el *bisoño*, madona» /.../ Después, no son enseñados / en la lengua ytaliana.

En el esfuerzo para ser entendidos, además de aprender las palabras italianas más idóneas a sus propósitos, procurarían, por espontáneos como inevitables tanteos, ajustar y adaptar las españolas a determinados rasgos contrastivos con el italiano, según su percepción de algunas correspondencias entre ambas lenguas.

21. El empleo de palabras y fórmulas corteses de modestia y acatamiento constituye medio tan natural como eficaz, según vengo diciendo, para granjearse benevolencia. Como recurso reflejo o espontáneo, si no inevitable, los *bisoños*, por desconocer las oportunas palabras italianas, acudirían a las equivalentes españolas. Entre ellas, cumplía bien este papel *servidor*,²⁶ que, brotaría de inmediato por su generalizado

²³ Una de sus manifestaciones más notables es la introducción del esp. *señor* y *señoría*, palabras que suscitaron airadas protestas entre los eruditos italianos (CROCE, 2007: 252).

²⁴ CROCE (2007: 309) recrea el mísero estado de soldados españoles «recién reclutados, al desembarcar en Italia, con rostro macilento, carentes de todo (los llamaban *i bisogni*), mal vestidos y hambrientos, con las penalidades de la navegación».

²⁵ Evidente, que la situación es válida para cualquiera otra lengua en idéntica circunstancia.

²⁶ El erudito Antonio de Ferrari Galateo (1444-1517) lamentaba la difusión en Italia de lenguas extranjeras, en especial la española, de la que citaba, entre otras, *servidor* (*apud* Croce, 1915: 171).

uso en español,²⁷ para análogas situaciones de *captatio benevolentiae*. La conciencia de múltiples casos de equiparación entre it. *-tor* y esp. *-dor* (§ 18) dejaba a *servidor* en ocasión idiomática lábil para, con breve práctica idiomática, convertir *servitore* en *servitor*, sobre la base de *servidor*.

Claro es que la actitud externa del pedigüeño forzado al acatamiento verbal seguramente no correspondería siempre —por no decir nunca— a un verdadero sentimiento interior de sumisión. La humillación externa podría provocar, a veces, en el orgulloso solicitante, el desdén, interior o mal disimulado, hacia el potencial benefactor.

De esta conducta idiomática pudo forjarse, con caduco éxito, el híbrido *servitor*, adaptación parcial del it. *servitore* a partir del esp. *servidor*,²⁸ tras interiorizar la ya mencionada percepción de que al español *-dor* correspondía *-tore*. Correspondencia reforzada por idéntica —y muy atestiguada— relación entre *-ón* y *-one*, más otras parejas sufijales.

Por otra parte, los escasísimos préstamos (y no seguros) procedentes del italiano a partir de nombres terminados en *-tor*, recogidos por Terlingen (1943, s.v.: *imbasciatore, compositore, novellatore*²⁹), coinciden con la propuesta pérdida de *-e*, efectuada en *servitor*.

22. Bajo esta última forma pudo cristalizar y difundirse *servitor* para su empleo con una intención pragmática ajena en el uso del tantas veces rutinario *servidor* y, por supuesto, aún no bien acogido y asentado *servitore*.

Los milites veteranos acabarían incorporando a su jerga profesional *servitor*, muy concorde con su desenfadado comportamiento social. Así asumida la novedad léxica, acabarían empleándola espontáneamente con motivo de alardear de sus actuaciones bélicas y trato de gentes, al regresar a territorios españoles. De ese modo pudo difundirse entre las clases sociales bajas, según documenté antes. Para caracterización de ellas, pasaría a ser un recurso literario,³⁰ aunque no todos ni siempre captaran su

²⁷ En 1729 se quejaba LUZÁN (1991: 186) de los excesivos tratamientos, entre ellos del aquí estudiado: *Tanto servidor en ceremonia que es amo en realidad*. Pero el abuso venía de muy atrás. Torquemada (1552, 250) reprendía las cartas escritas en primera persona, cuyo final era *bese las manos su servidor*. Todavía avanzado el siglo XX era habitual en medios rurales y serviles, y, como tal, fácil objeto de burla: *¿Y no hay nadie aquí que corte el pelo? —Yo y un servidor* (MENDOZA, 1986: 52).

²⁸ El mismo proceso, a la inversa, puede observarse en el paso, incorrecto, del italiano al español: *siñore*, ‘señor’ (cf. § 2 (11), y *siñori*, ‘señores’ (cf. nota 4).

²⁹ También *monsignore*, pero este es préstamo del español al italiano, como poco antes indiqué. No entro en la autenticidad de los otros italianismos arriba consignados.

³⁰ Por cuanto quiera tenerse en cuenta, recordaré un dato personal compartido por los autores de los dos primeros testimonios de esp. *servitor* (cf. § 2): la intensa vida italiana de Quevedo; las deudas de Lope de Vega con la materia de Italia. Añádase la naturaleza italiana de los padres de Moreto, participe en idéntico empleo de *servitor*.

verdadera función, según muestran algunos de los testimonios aducidos (cf. § 2). Con tal valoración, el decoro vetaría su presencia entre las clases superiores, como apunté a propósito de su ausencia en el *DAut*.

23. Sobre la permeabilidad social ante una palabra foránea, proporciona Covarrubias (1611) una excelente muestra (precisamente italiana), solo documentada por él:

CAPARI. La asistencia de extranjeros en Corte de España nos han introducido algunos vocablos suyos, particularmente italianos; y este es ordinario entre ellos, cuando no les da gusto lo que se les propone, como en latín absit. Es una imprecación obscena que en rigor y propia sinificación vale almorraña.

No figura en Corominas-Pascual, ni en diccionarios italianos, pero es clara su relación con lat. CAPPARI, n., o CAPPARIS, -IS, fem., ‘alcaparra’.

24. Para ilustrar sumariamente el proceso sociolingüístico que conduce a *servitor*, reproduzco unos pocos fragmentos del habla de soldados españoles en Italia. Aunque el carácter literario de la fuente habrá llevado a exagerar las prevaricaciones idiomáticas para favorecer la hilaridad de los espectadores, la práctica cuenta con la base de un interesado espectador:

PERO (soldado bisoño, a otro de su misma condición).– ¿Queréis ver / si me hago yo entender / por el su mesmo lenguaje? / Madono, hazme un prazer, / que mates un buen formaje (it. *formaggio*).

Torres Naharro, *Soldadesca* (1517), 170.

Por su parte, Joan Francisco, también bisoño, acredita a continuación múltiples interferencias entre ambas lenguas al conversar con un italiano: *magnar, bere, siñor, tumai cuschilladas, dapertuto, majadieros, io tiengos, dinieros, patres, siñores, ti mi par un gran mincione, tuncinos vo dir presuto, las oglia vo dir pignata, etc.*

Pero no se necesita recurrir a una obra como *Soldadesca*, tan expresamente atenta por reflejar la jerga militar italianizante. La apreciación popular de los espectadores parece haber disfrutado de la simple presencia acumulativa de italianismos con obras en las que ejercen escasa o nula incidencia funcional:

CORCINA.– Llamo a la olla *piñata*, / y a mi comadre, *fratela*, / y a la ternera, *vitela*, / y llamo *argén* a la plata.

Lope de Vega, *La ingratitud vengada*, 812.

MACARRÓN.– Y mande también vusía, / si es que en cocinas la oyen, / que qualque cosa *mangemos* / de *gratati* o *macarrone*, / de *pignata* o de *rostuto*.

Íd., *Dineros son calidad*, 145.

25. Por la secuencia de sus constituyentes fónicos, el significante *servitor* resulta muy idóneo para cumplir su función pragmática de manifestar solapadamente repulsión o desprecio. Así sucede cuando tales sentimientos no pueden o no quieren declararse de modo patente desde un primer momento, sino que corresponden a un desahogo verbal, según se aprecia en varios de los testimonios aducidos. El rasgo fónico diferencial —la simple oposición de sonoridad *t / d*, respecto a su antónimo pragmático, *servidor*— radica en la sílaba final. Momento en que el interlocutor ya habrá descifrado, quizá de modo erróneo, el mensaje recibido o vacilará al respecto. Sin quedarle apenas oportunidad para reaccionar de modo inmediato y adecuado a su voluntad. Si es que llega a alcanzar la verdadera identificación léxica e intencionalidad de *servitor*.

26. La originaria ambigüedad semántica de *servitor* se instala definitivamente en su difusión. Se convierte así en una unidad léxica que provoca con su empleo situaciones equívocas, cuando no molestas o injuriosas, entre los interlocutores, aun sin previa intención dolosa o injuriosa.

De ahí, las naturales restricciones en su uso hasta llegar a la desaparición.

CONCLUSIONES

Espero haber mostrado, con apoyo documental, que el término español *servitor*, hasta ahora inadvertido, procede de la deficiente pronunciación del italiano *servitore*, adaptado en determinadas circunstancias a su nativo *servidor* por los españoles residentes en Italia, necesitados de hacerse entender para alcanzar sus apremiantes peticiones.

FUENTES Y REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aub, M. (1961). *La casa de Valverde*. Universidad veracruzana.
- Ayerra, R. (1984). *La lucha inútil*. (2.ª ed.). Debate.
- Bances Candamo, F. (1994). *El imposible mayor en amor le vence Amor*. Ed. de A. Martín Moreno. En J. A. Gómez Rodríguez y B. Martínez del Fresno (eds.), *F. Bances Candamo y el teatro musical de su tiempo (1662-1704)* (pp. 124-155). Ayuntamiento de Avilés.
- Baralt, R. M. (1855 (2008)). *Diccionario de galicismos*. Fundación san Millán.
- Battaglia, S. (d., 1961-2004). *Grande Dizionario della lingua italiana*. Editrice Torinese.
- Baumgartner, E. (1996). *Dictionnaire etymologique et historique*. Librairie Générale Française.
- Beccaria, G. L. (1958). *Spagnolo e spagnoli in Italia. Riflessi iberici sulla lingua italiana del cinque e del seicento*. Giappchell.
- Bennassar, B. (1990). *Trois siècles d'émigration française*, en *Les Français en Espagne à l'époque moderne (XVIe.-XVIIIe. siècles)*, CNRS.

- Cayrou, G. (1948). *Le français classique. Lexique de la langue du dix-septième siècle*. Didier.
- Covarrubias Horozco, S. ([1611] 2006). *Tesoro de la lengua castellana o española*. Ed. integral e ilustrada de Ignacio Arellano y Rafael Zafra. Universidad de Navarra.
- Croce, B. ([1915] 2007). *España en la vida italiana del Renacimiento*. Trad. de Francisco González Ríos. Renacimiento.
- Cruz, R. (1764). *El barbero*. Consulta en CORDE, 2004.
- Curell Aguilà, C. (2009). *Diccionario de galicismos del español peninsular contemporáneo*. Eliphi.
- Domínguez Ortiz, A. (1996). *Los extranjeros en la vida española durante el siglo XVII y otros artículos*. Diputación de Sevilla.
- Dubois, J. y otros (1971). *Dictionnaire du français classique*. Larousse.
- El Mundi Novo*, anónimo (1777). Cf. Subirá, José.
- Fernández Gómez, C. (1971). *Vocabulario completo de Lope de Vega*. RAE.
- Flaubert, G. (1881). *Bouvard et Pécuchet*. Lemerre.
- Garzanti (1994). *Il Grande Dizionario della lingua italiana*. Garzanti.
- González Ollé, F. (2005). *Servidor(a)*. De nombre a pronombre: una evolución frustrada. *Filología y Lingüística. Estudios ofrecidos a Antonio Quilis* (pp. 1269-1290). Consejo Superior de Investigaciones Científicas, II.
- Greimas, A. J. (1994). *Dictionnaire de l'ancien français*. Larousse.
- Greimas, A. J y Mary, T. (2007). *Grand dictionnaire. Moyen français*. Larousse.
- Guilbert, L. (1977). *Grand Larousse de la langue française*. Larousse.
- Imbs, P. (1789-1960). *Trésor de la langue française informatisé: Dictionnaire de la langue du XIX^e. et du XX^e. siècles (1789-1960)*. CNRS.
- Iriarte, T. de (1978). *La señorita mal criada*. Ed. de R. P. Sebold. Castalia.
- Isla, J. F. (1992) *Historia del famoso predicador Fray Gerundio de Campazas, alias Zotes*. Ed. de J. Jurado. Gredos.
- Luzán, I. ([1729] 1991). *Arte de hablar*. Ed. de M. Béjar Hurtado. Gredos.
- Mendoza, E. (1986). *La ciudad de los prodigios*. Seix Barral.
- Monteser, F. A. *La tía*. Cf. Rebollar Barro (pp. 315-326).
- Moreto y Cavañas, A. (1681). *La cautela en la amistad*, en *Tercera parte de las comedias de don Agustín Moreto y Cavaña*. (fol. 309-343). Zafra.
- La pamesana y las majas*, anónimo (1765). Cf. Subirá, José.
- Quevedo, F. (1985). *Entremés de los enfadosos*. Ed. de J. M. Bleuca. En *Obra poética, IV*, (pp. 123-132). Castalia.
- Rebollar Barro, M. (2015). *El teatro breve de Francisco Antonio Monteser*. Est. y ed. Universidad Complutense de Madrid.
- Rey, A. (2006). *Dictionnaire historique de la langue française*. Le Robert.
- Richelet, P. (1680). *Dictionnaire François*. Ginebra.
- Robert, P. (1966). *Dictionnaire alphabétique et analogique de la langue française*. Le Robert.
- Rojas Zorrilla, F. (1963). *Obligados y ofendidos, y gorrón de Salamanca*. Ed. de R. R. MacCurdy. Anaya.
- Rojas Zorrilla, F. (1994). *Progne y Filomena*. Ed. de A. Rodríguez y S. E. Roll-Vélez. Lang.
- Santos, F. (1692). *El vivo y el difunto*. Pamplona.
- Subirá, J. (1932). *Tonadillas teatrales inéditas*. S. e. Consulta en CORDE, 2004.
- Terlingen, J. (1943). *Los italianismos en español desde la formación del idioma hasta principios del siglo XVII*. N. V. Noord-Hollandsche Uitgevers Maatschappij.
- Terreros y Pando, E. (1786-1788). *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes*. Ibarra.
- Torquemada (1552). *Manual de escribanos*.

- Torres Naharro, B. (1946). *Soldadesca*. Ed. de Joseph E. Gillet. En *Propalladia, II* (pp. 139-186). Banta.
- Trigueros, C. M. (1784). *Los menestrales*. Ed., intr. y notas de Francisco Aguilar Piñal. Ayuntamiento de Carmona.
- Vega, L. (1971). *Porfiando vence Amor* (h. 1625, *apud* Fernández Gómez s. v).
- Vega, L. (1998). *La ingratitud vengada* (1590-1595). En íd., *Comedias, III*. Ed. de Jesús Gómez y Paloma Cuenca. Turner.
- Vega, L. (2000). *Dineros son calidad* (1623). Ed. crítica de Alfredo Rodríguez López-Vázquez. Reichenberger.
- Zanichelli, N. (1996). *Vocabolario della lingua italiana*. (12.^a edición). Zingarelli.

RESEÑAS

Domínguez García, N., Recio Diego, Á. y Tomé Cornejo, C. (Eds.) (2022)
Julio Borrego Nieto: «Palabra de Marisina»: estudios sobre gramática
y variación de la lengua española.
Ediciones Universidad de Salamanca
ISBN: 978-84-1311-590-0

1. INTRODUCCIÓN

«*Palabra de Marisina*»: *estudios sobre gramática y variación de la lengua española* es un compendio de artículos del Julio Borrego Nieto, Catedrático de Lengua Española de la Universidad de Salamanca. Este volumen, cuyo contenido versa sobre los dos temas enunciados en su título, se concibe como un homenaje a la trayectoria de este profesor e investigador, y ha sido editado por tres de sus discípulos: Noemí Domínguez, Álvaro Recio y Carmela Tomé. La publicación de su primera edición tuvo lugar en abril de 2022, de la mano de Ediciones Universidad de Salamanca.

Esta obra está dividida en tres partes bien diferenciadas. La primera de ellas se presenta como un homenaje explícito a la figura de Julio Borrego desde diferentes prismas, y en ella se narran y alaban sus aportaciones como académico, como docente y como mentor. Para ilustrar la primera de estas facetas, el libro cuenta con cinco discursos de algunos de sus colegas: Ignacio Bosque, Rocío Caravedo, Nicole Delbecque, Ángela Di Tullio y Salvador Gutiérrez. Su labor de profesor y maestro queda en manos de José Antonio Bartol Hernández y, por último, se encargan de loar su mentoría Carmen Fernández, Natividad Hernández, Miguel Ángel Aijón, Lorena Domínguez y Rebeca Delgado. Como cierre, Manolus Abbat y Luis Santos nos deleitan con sendos poemas, que al tiempo dan cuenta de una de las facetas más desconocidas del homenajeado: la lírica. A pesar de esta distinción entre las diversas caras de Julio Borrego, el contenido de los discursos recogidos en esta primera parte revela que se trata de una clasificación meramente organizativa, pues todas ellas se complementan y

se ven enriquecidas por las otras. Asimismo, son elementos transversales su bonhomía, su rigor, su sabiduría y, en especial, su tan característico sentido del humor.

Las dos partes siguientes están constituidas por quince artículos de entre los años 1989 y 2008, divididos en dos bloques temáticos precedidos de una breve introducción a su contenido. El primer bloque, «Estudios sobre gramática española», cuenta con seis artículos sobre temas dispares dentro de esta disciplina. El segundo, «Estudios sobre variación», recopila nueve textos y está centrado en la variación lingüística de las zonas castellanas, la norma y algunas cuestiones sociolingüísticas.

2. BLOQUE I. ESTUDIOS SOBRE GRAMÁTICA ESPAÑOLA

Los seis trabajos que componen este bloque son los siguientes: «La *Gramática* de Alarcos. Entre la descripción y la norma» (1994), «Adverbios atípicos» (1989), «Desajustes semántico-sintácticos y variación dialectal» (1998), «Gramática de la réplica: las construcciones «ecuacionales»» (1998), «De nuevo sobre las condicionales con *como*» (2002) y «Gramática icónica: los nexos coordinantes «compuestos» en español» (2000).

«La *Gramática* de Alarcos. Entre la descripción y la norma» (1994), es un texto dedicado a reseñar dicha obra. En él, Julio Borrego destaca el equilibrio entre prescripción y descriptivismo teórico, derivado de una simbiosis entre la línea tradicional de Alarcos y su capacidad de adaptarse a las convenciones de la Academia, institución que encargó en primera instancia la redacción de esta *Gramática*. Asimismo, señala una serie de novedades de especial interés con respecto a otros textos normativos, tales como la aceptación de diferentes variantes y el criterio utilizado para señalar —en caso de hacerlo— alguna de ellas como preferente: la frecuencia. En general, Alarcos prescinde de las caracterizaciones negativas de las variantes, especialmente de las diatópicas, si bien se muestra más crítico con la variación diastrática. En cuanto a la diafásica, destaca el hecho de que presenta también como poco deseables las afectaciones excesivas, al tiempo que incluye usos previamente señalados como incorrectos dentro del registro coloquial.

Además de esta enriquecedora presentación de la prescripción, en la obra de Alarcos también se observan algunas otras características de los textos académicos, como su didactismo, su accesibilidad a públicos no especializados y el uso de autoridades y ejemplos. No obstante, no renuncia al contenido teórico y riguroso, inicia una modernización de los textos de referencia y combina los ejemplos extraídos de estas obras con algunos otros que él mismo inventa, incluso agramaticales. En definitiva, la necesidad de aunar en un único volumen una trayectoria teórica funcionalista y distintas convenciones académicas, lejos de dar como resultado un producto incoherente o excesivamente concesivo, dio lugar a un auténtico éxito de ventas y a una obra que,

tal y como señala con acierto Julio Borrego, «no es SOLO descriptiva, normativa y didáctica, por más que también lo sea».

En los artículos siguientes tienen ya un papel protagonista la gramática y la sintaxis, cuestiones siempre presentes en la trayectoria investigadora y docente de Julio Borrego. «Adverbios atípicos» (1989) versa sobre la caracterización inestable del adverbio —categoría que se define en muchas ocasiones por lo que no es en lugar de por lo que es— y las dificultades que plantea la consideración de ciertas unidades como *también*, *incluso*, *salvo*, *afortunadamente*, etc. dentro de este grupo. Tras hacer un breve recorrido por esta problemática, Julio Borrego recurre a los conceptos semánticos de inclusión y exclusión para dar cuenta del comportamiento anómalo de estos adverbios atípicos. De este modo, considera que en una estructura predicativa (entendiendo la predicación en términos de Rojo) puede aparecer incidencia sobre un solo elemento, como ocurriría, por ejemplo, con los determinantes o adyacentes adjetivos, o una incidencia que repercuta sobre dicho elemento, pero lo trascienda. Este sería el caso de los marcadores de inclusión y exclusión, que señalan si un elemento forma o no parte de un determinado conjunto, y de los cualificadores, que caracterizan esa inclusión o exclusión de manera circunstancial. Así las cosas, los adverbios atípicos, tal y como demuestra con maestría Borrego mediante una serie de pruebas sintácticas, se incluirían en alguno de estos grupos.

«Desajustes semántico-sintácticos y variación dialectal» (1998) destaca la relevancia de la gramática en la variación lingüística. De esta forma, se ocupa de algunos casos en los que la semántica y la sintaxis presentan desajustes, y trata de explicar cuál es el razonamiento que el hablante sigue para llegar hasta fenómenos como la concordancia en oraciones impersonales o las alternancias, supresiones o adiciones de preposiciones que actúan como simples marcas de caso. Julio nos muestra, así, el itinerario lógico que resulta de una voluntad de resolver esta aparente incoherencia a la que el individuo se enfrenta cuando se encuentra ante contextos gramaticales en los que forma y contenido parecen no encajar, y que da lugar a diversos fenómenos de variación relativamente extendidos por España e Hispanoamérica.

«Gramática de la réplica: las construcciones “ecuacionales”» (1998) nos acerca ya al terreno de la oración compuesta, que continuará en los dos textos siguientes. En este artículo, Borrego describe y explica una serie de características sintácticas de las construcciones hendidas (por ejemplo, *Fue con Luis con quien salió*) que, si bien se habían considerado tradicionalmente un problema, pueden resolverse desde su consideración como réplica y su carácter enfático. De este modo, en consonancia con el hecho de que las réplicas poseen en ocasiones ciertas estructuras que descontextualizadas carecerían de sentido, es posible explicar las construcciones ecuacionales desde la perspectiva de que, dada cierta secuencia contextual, el hablante recoge en una oración relativa la parte que acepta de dicha secuencia, al tiempo que enfatiza aquella que requiere una corrección.

El concepto de la réplica está también presente en «De nuevo sobre las condicionales con *como*» (2002) y es, además, una continuación matizada de un trabajo previo. Las condicionales con este nexos (por ejemplo, *Pues como esté nevando, no vamos a poder salir hoy*) presentan una serie de restricciones sintácticas y discursivas que han sido señaladas en obras especializadas. Todas ellas pueden explicarse desde la propuesta que Borrego presenta en este artículo: las condicionales con *como* recogen, en su apódosis, contenido que el hablante considera fuera de las expectativas de su interlocutor, es decir, contenido inesperado. Esta naturaleza explica el hecho de que estén marcadas diáfásicamente como coloquiales o parezcan especializadas en la amenaza, puesto que se trata de secuencias reactivas que pueden expresar desacuerdo, sorpresa o circunstancias desconocidas.

Finalmente, en «Gramática icónica: los nexos coordinantes «compuestos» en español» (2000) se tratan las particularidades de los nexos copulativos y disyuntivos discontinuos (*tanto...como, ni...ni, o...o*). En estas enumeraciones, a diferencia de las introducidas por otro tipo de nexos, se marca la individualización de cada uno de sus elementos, lo que imposibilita una lectura o interpretación colectiva. Además, en ocasiones, esta individualización puede deberse a una voluntad del hablante de contradecir una idea previamente enunciada o presente en el contexto, lo cual acerca también este fenómeno al concepto de réplica, transversal en los textos relativos a la oración compuesta recogidos en este volumen.

En este primer bloque se recogen obras de índole diversa, ligadas a la gramática tanto de la oración simple como de la oración compuesta, pasando por la valoración de otras obras de corte gramatical. Esta selección de artículos muestra no solo la elogiada capacidad de Julio Borrego para la investigación teórica desde un punto de vista general, sino también su maestría para tratar exhaustivamente cuestiones tan dispares, con explicaciones rigurosas y extraordinariamente ejemplificadas que, además, se ven enriquecidas por la pluralidad de los fenómenos estudiados por el autor a lo largo de toda su trayectoria.

3. BLOQUE II. ESTUDIOS SOBRE VARIACIÓN

Los nueve escritos que componen este bloque son los siguientes: «Actitudes y prejuicios lingüísticos: la norma interna del hablante» (1992), «Dificultades para el estudio sociolingüístico del léxico» (1994), «Salamanca en el conjunto de las hablas de Castilla y León» (1999), «El español de Castilla y León: ¿«modelo lingüístico» o «complejo dialectal»?» (1999), «La marcación diafásica en los diccionarios» (2001), «Sobre norma y normas» (2002), «Norma hispánica y normas regionales en los medios de comunicación» (2004), «La ideología inconsciente» (2006) y «*Asín que ya la digo, señá Tomasa*»: el lugar de la variación en la descripción lingüística» (2008).

En «Actitudes y prejuicios lingüísticos: la norma interna del hablante» (1992), Julio Borrego aborda el concepto de norma interna y las consecuencias que esta tiene sobre los usuarios de la lengua, tanto cognitivamente como desde un punto de vista valorativo —interno o externo— y procedimental. Esta obra, así, nos acerca a las percepciones, los juicios y las actuaciones de los hablantes desde la interiorización de modelos de referencia prestigiosos.

Continúa en la línea de la sociolingüística «Dificultades para el estudio sociolingüístico del léxico» (1994), si bien en este caso desde un punto de vista metodológico. En este texto, se plantean los problemas que suscita el estudio de la variación léxica, que ha sido relativamente marginalizada en este tipo de investigaciones en favor de otros aspectos lingüísticos como la fonética. Con el fin de promover la inclusión del léxico en posteriores trabajos sobre variación, Julio Borrego elabora una propuesta de clasificación gradual en función del prestigio. Esta metodología, enfocada a estudios de carácter cualitativo, es ilustrada con datos sociolingüísticos de la zona sayaguesa.

Este interés por la variación léxica, entre otras cuestiones, se observa también en «Salamanca en el conjunto de las hablas de Castilla y León» (1999), una aportación sobre salmantinismos al *Atlas lingüístico de Castilla y León* y una puesta en relación del habla de esta provincia con los territorios limítrofes castellanos. Además de definir rigurosamente aquello que debe ser considerado un salmantinismo, Julio trata características fonéticas y morfosintácticas de la zona, además de vincularlas con los usos de los territorios pertenecientes al antiguo Reino de León, por una parte, y con Ávila, por otra. El autor consigue, así, ofrecer una perspectiva más amplia y exhaustiva de la variación lingüística del oeste de Castilla y León.

En esta misma línea teórica se sitúa «El español de Castilla y León: ¿“modelo lingüístico” o “complejo dialectal”?» (1999), si bien en este estudio se presta atención a todas las provincias de la comunidad. En este caso, aborda la pervivencia del dialecto leonés en la zona más occidental, donde se percibe como una variedad independiente, y completa esta panorámica de las hablas castellanas con la influencia en las provincias nororientales de rasgos riojanos, navarros o aragoneses, al tiempo que aporta ejemplos de distintos fenómenos ilustrativos que caracterizan el habla castellana como un mosaico. Para concluir, Julio trata el carácter modélico del castellano desde la perspectiva de la actitud y la norma, temas recurrentes, por su amplio interés, en los trabajos aquí recopilados.

«La marcación diafásica en los diccionarios» (2001) constituye un análisis de las marcas de este tipo de variación en ocho diccionarios diferentes, en los que observa una fuerte asistematicidad. Julio Borrego señala una especial confusión en el uso de la marcación como *despectivo* o *vulgar*, en las que se mezclan a menudo criterios diafásicos, diastráticos, de frecuencia o de cortesía, lo que da lugar a la inclusión en este grupo de vocablos muy heterogéneos. Con el fin de facilitar la coherencia en la marcación en futuras obras lexicográficas, propone cuatro grados de formalidad y aboga, asimismo, por la estandarización de los sistemas de marcado.

En los dos textos siguientes, el autor retoma la cuestión de la norma, transversal en la mayor parte de este bloque temático. Así, en «Sobre norma y normas» (2002), se toman como referencia dos discursos presidenciales de México y Argentina y algunos otros de autores peninsulares para poner de manifiesto el hecho de que el habla culta es similar en todos los países hispanohablantes. Mientras que la morfología y la sintaxis constituyen las disciplinas con mayor índice de convergencia, la fonética se presenta como el único rasgo verdaderamente diferenciador.

«Norma hispánica y normas regionales en los medios de comunicación» (2004), por su parte, aborda la selección de las variedades legitimadas para aparecer en los medios de comunicación. Si bien tradicionalmente han tenido más peso las cuestiones diatópicas, Julio defiende que son las diastráticas y diafásicas las que deberían ser tenidas en cuenta. De esta forma, se considera que la norma —lejos de concebir sencillamente que los usos adecuados son los más cercanos a los castellanos septentrionales— debe tener como base criterios de frecuencia, de percepción, de extensión, de expansión cronológica o relacionados con las características socioculturales de sus usuarios, lo que, curiosamente, sitúa a las variedades meridionales más cerca de la normatividad.

Las actitudes y prejuicios lingüísticos continúan presentes en «La ideología inconsciente» (2006), si bien en este caso se analizan desde las creencias extralingüísticas: política, religión, ideología de género, etc. A pesar del título, se tratan en esta lección magistral tanto los usos inconscientes —como podrían ser los relativos a la fraseología de contenido religioso— como los plenamente conscientes y con un fin claro, tan comunes en el discurso político. Presta especial atención, además, a la cuestión del polémico lenguaje inclusivo, sobre la que concluye que son los hablantes y el discurso los que pueden ser tildados de sexistas, no así la lengua como sistema.

El bloque dedicado a la variación finaliza con otro discurso, concretamente, la lección inaugural del curso 2008-2009 en la Universidad de Salamanca. «*Asín que ya la digo, señá Tomasa*»: el lugar de la variación en la descripción lingüística» (2008) parte de las perspectivas del estudio de la gramática y continúa con el ámbito de la sociolingüística hasta llegar a la variación, que aborda desde un punto de vista igualmente descriptivo y en el que defiende, como es en él costumbre, el pluricentrismo de la norma y la necesidad de acercarse a las diferentes variedades despojados de prejuicios.

Este último discurso constituye no solo una recopilación divulgativa de las cuestiones más relevantes de este bloque, en el que la norma, la ideología, la actitud hacia las distintas variedades y la pluralidad —tanto castellana como panhispánica— son puntos clave, sino también un vínculo tanto con su faceta de investigador y estudioso de la gramática como con su labor docente. Al igual que las hablas de Castilla y León, la figura de Julio Borrego se revela como un mosaico, y «*Asín que ya la digo, señá Tomasa*»: el lugar de la variación en la descripción lingüística» (2008), como la elección perfecta para concluir este volumen.

4. CONSIDERACIONES Y CONCLUSIONES

Esta magnífica selección de textos es una muestra notablemente representativa de la amplia trayectoria de su autor, observada desde todos sus ángulos, que permite al lector transitar por las líneas de pensamiento más fructíferas de este investigador y las relaciones lógicas y teóricas que entre ellas se establecen. Desde el primer acercamiento, el lector constatará la exhaustividad, la intuición lingüística y la capacidad didáctica de un estudioso cuya dedicación a la docencia, lejos de interferir con su carrera científica, le ha permitido hacer llegar con facilidad las ideas más complejas a cualquier persona ajena a la materia. La huella que su mentoría ha dejado en varias generaciones de estudiantes de Filología se hace patente tanto en los discursos recopilados en este volumen como en la dedicación de sus discípulos en su elaboración. Para que el legado de Julio Borrego permanezca e inspire en muchos más estudiantes y compañeros la curiosidad por conocer los entresijos de la lengua, los editores de este texto han logrado compendiar algunas de sus obras menos accesibles en una antología que, en palabras de Noemí Domínguez, «resume la labor académica de Julio, que es a la vez gramático y sociolingüista —como mínimo—» (p. 134).

Alicia DELGADO OLMOS

Universidad de Salamanca (España)

alidelgado@usal.es

<https://orcid.org/0000-0002-9658-1449>

Quijada Van Den Berghe, C. y Gómez Asencio, J. J. (Eds.). (2021)
Los pretéritos perfectos simple y compuesto en español peninsular
y en otras lenguas románicas

Arco Libros

ISBN: 978-84-7133-856-3

Si tuviéramos que trazar el mapa de la investigación sobre la gramática del español actual, la capital del pretérito perfecto compuesto se encontraría, sin duda alguna, en Salamanca. El libro que aquí nos ocupa, de cuño manifiestamente salmantino, es una nueva muestra de una tradición consolidada de estudios lingüísticos sobre la forma *HE CANTADO* que desde la Universidad de Salamanca se ha desarrollado en las últimas décadas. Entre los integrantes del equipo de autores y editores de este volumen se encuentran nombres asociados desde hace tiempo con trabajos seminales sobre la historia de este tiempo verbal, su extensión o su descripción aspectual, como Quijada Van Den Berghe, Azpiazu Torres o Kempas, entre otros.

La particular situación y uso del pretérito perfecto compuesto en el habla de la propia ciudad de Salamanca, puesta de manifiesto con gran claridad en las transcripciones de las entrevistas que componen el *Corpus de Habla Culta de Salamanca* (Fernández Juncal, 2005), ha propiciado una serie de trabajos y reflexiones en torno a su variación diatópica, la sistematización de usos con respecto a su oposición con las formas del perfecto simple, su descripción gramatológica o su enseñanza en el contexto del español como lengua extranjera.

El pretérito perfecto compuesto tal como nos muestra este libro ha dado y da para mucho. La gran variación a la que este tiempo verbal está sujeto en todas dimensiones sociales de su uso por hablantes de distintas y muy distantes regiones hispánicas no es ninguna novedad, y su carácter híbrido (de tiempo pasado asociado a su vez al ámbito presente del momento del habla) y gran flexibilidad discursiva y expresiva hacen posible que le asignemos en el español de hoy valores de pasado reciente, de pasado actual o relevante y también, en algunos dialectos del español, valores de pasado

lejano. Esta gran vitalidad y versatilidad que se puede interpretar como fruto de procesos de gramaticalización, neutralización, cambio o evolución puede llegar a entenderse como un reflejo de lo ya acaecido entre el pretérito perfecto compuesto y el pretérito perfecto simple en otras lenguas románicas a lo largo de su historia.

Es por todo eso por lo que estudios como los que aquí se presentan serios, completos, bien fundamentados a nivel teórico, contrastados de manera empírica a través de nuevos datos y aplicados a nuevos contextos geográficos, discursivos y profesionales son necesarios y relevantes para seguir avanzando en el entendimiento de la lengua española, sus dinámicas de cambio gramatical y la vitalidad de sus usos.

Quijada Van Den Berghe y Gómez Asencio, directores de este volumen tan especial, presentan una obra colectiva en esencia, cuyas dimensiones e impacto investigador se refuerzan por la riqueza de los estudios y pluralidad de voces que incluye, nada menos que trece trabajos originales, resultado en parte del trabajo de grupo y formación de una comunidad de especialistas reunida en torno a dos importantes proyectos de investigación: *Pretérito perfecto simple y pretérito perfecto compuesto: Historiografía, gramatización y estado actual de la oposición en el español europeo II* (FFI2017-82249-P) y *Pretérito perfecto simple y pretérito perfecto compuesto: gramatización (1800-2009), estado actual de la oposición en el español europeo y actitudes lingüísticas en zonas limítrofes con Portugal* (SA003G18).

Tal como cuentan los editores en la introducción a la obra, los trece estudios tienen en común el hecho de centrarse en la descripción del pretérito perfecto compuesto en el español peninsular. Todos los trabajos están organizados de manera clara y con acierto a través de tres dimensiones o de un «triple anclaje» (p. 10), tal como se refieren a la estructura del libro Quijada Van Den Berghe y Gómez Asencio, que asegura de manera transversal el diálogo entre distintas perspectivas disciplinares y corrientes investigadoras en relación con 1) las zonas de análisis geográfico, 2) los métodos y los enfoques de investigación y 3) los datos, provenientes tanto de experimentaciones con informantes (estudiantes nativos, estudiantes no nativos, docentes) como de corpus lingüísticos (*ESLORA*, *CODIEX*, *FRONTESPO*, *MEDIASA*, *COSE*, etc.).

De esta manera podemos encontrar dentro de esta publicación estudios diacrónicos y sincrónicos, una serie de trabajos centrados en la descripción dialectal de los usos del pretérito perfecto en zonas de la península ibérica todavía muy poco estudiadas como Galicia, León y Extremadura, dos estudios que tratan sobre otras lenguas románicas como el catalán y el italiano, cuyo análisis comparativo resulta también de sumo interés para entender la situación actual de este tiempo verbal en español, así como otros trabajos que analizan el pretérito perfecto y sus implicaciones en ámbitos lingüísticos específicos que incluyen la enseñanza secundaria, la enseñanza y aprendizaje de español como lengua extranjera, el periodismo informativo e, incluso, la copla flamenca. Todo ello presentado de manera accesible y siguiendo un orden lógico y bien coordinado en el que poder apreciar un buen diálogo entre cada capítulo, cada autor y cada bloque temático

o contexto de investigación, prueba de ello son las remisiones bibliográficas a otros capítulos de la obra o las menciones a modelos teóricos de referencia como el propuesto por Veiga (2014 y 2019), que se detalla con acierto en el capítulo 1 para luego pasar solo a citarse en los capítulos posteriores en que se vuelve a utilizar.

El libro divide los capítulos en varios bloques que facilitan su lectura y el acercamiento a un área temática compleja y diversa en donde entran en juego factores para la descripción lingüística de distinta índole y no solo dialectales, también sincrónicos, diacrónicos y aplicados.

El primer ámbito temático que incluye el libro gira en torno al pretérito perfecto compuesto en el español peninsular noroccidental con cuatro trabajos sobre el castellano de dominio leonés y de Galicia. Este apartado comienza con el capítulo de Alonso Pascua, que abre el libro, y que trata sobre la variación y transición de las formas de pretérito perfecto en León. El autor parte de una presentación de los usos encontrados en las hablas históricas leonesas (León, Zamora, Salamanca), una zona limítrofe de la lengua que se caracteriza por la ausencia de trabajos previos a este respecto y que se estudia ahora con gran detalle y sistematicidad para proponer una cartografía de gran valor para el lector sobre el uso de la oposición perfecto simple / perfecto compuesto a través cuatro grandes áreas geográficas, en base a sus distintos niveles de neutralización de formas y a sus diferencias con respecto al español estándar.

También sobre el pretérito perfecto en León trata el capítulo de Amores Sierra, que aborda el tema desde una perspectiva muy original y poco asociada hasta ahora a este ámbito de estudio: las actitudes lingüísticas que estudiantes y profesores de secundaria tienen hacia estas formas verbales del pasado perifrástico. A través de un estudio solvente que cuenta con 175 informantes la autora se interroga sobre el conocimiento que se tiene de este tiempo verbal en un ámbito académico formal a pesar de tratarse de un área geográfica donde su uso es poco habitual. Las valoraciones del pretérito perfecto por parte de los hablantes asociadas a distintos ideogramas (correcto, castellano, dialectal, cursi) son de gran interés y arrojan datos sobre el papel docente y discente de la conciencia lingüística (y sociolingüística) en la enseñanza secundaria, así como una nueva dimensión pragmática y psicológica en lo relativo al uso de este tiempo verbal en esta zona del español peninsular.

Azpiazu Torres dedica su contribución al pretérito perfecto compuesto en Galicia. A través de una revisión bibliográfica muy completa de la situación, e intentando huir de posiciones estereotipadas que consideran Galicia como un área lingüística de uso exclusivo del pretérito perfecto simple, la autora rebate esta creencia tan generalizada y aporta datos muy reveladores y necesarios sobre las dimensiones del uso de la forma compuesta en el español hablado en Galicia provenientes del corpus *ESLORA*, un corpus para el estudio del español oral de Galicia. Los resultados que se presentan en el primer trabajo sobre el pretérito perfecto compuesto en Galicia de esta índole tienen mucho que ver con el perfil sociolingüístico de los hablantes, su lengua materna (castellano o gallego) y su conciencia metalingüística.

Este primer bloque se cierra con otro estudio sobre la oposición perfecto simple/perfecto compuesto en los hablantes de León a partir del concepto de «relevancia presente» como elemento condicionador de la aparición de la forma del pasado compuesto. Este trabajo llevado a cabo por Castrillo de la Mata presenta también gran interés al plantearse de manera contrastiva, con datos no solo de León, sino también de Salamanca y Granada. El autor es capaz de probar la concepción gradual que, en estudios previos, se ha asociado a la relevancia presente que suele implicar el uso del pasado compuesto, a través de un análisis sofisticado de factores y variables temporales y aspectuales en tres áreas dialectales distintas del español peninsular.

El segundo bloque de libro está dedicado a los pasados en las hablas extremeñas. Se compone de un solo capítulo escrito por Llorente Pinto en el que se analizan los valores y los usos de los pretéritos simple y compuesto en Extremadura, de acuerdo a la sistematización de la *Nueva gramática de la lengua española*. Esta investigación resulta también muy original y novedosa, ya que analiza un área poco trabajada en este ámbito de estudio. La autora establece una diferenciación clara entre los usos de los tiempos del pasado de las zonas más occidentales de Extremadura con respecto a las zonas orientales para constatar si la tendencia mayoritaria al perfecto simple en el área fronteriza de Extremadura en contacto con el portugués sigue existiendo. La riqueza de los datos aportados en este trabajo, provenientes de varios corpus lingüísticos (*CODIEX*, *COSE*, *FRONTESPO*), junto al análisis del discurso en institutos de enseñanza secundaria y en prensa escrita representan un gran aporte para entender los procesos de evolución y cambio con respecto al uso de los tiempos del pasado en la zona.

El tercer bloque de esta obra deja por un tiempo el pretérito perfecto compuesto en español para centrarse en casos provenientes de otras lenguas románicas. Está formado por dos capítulos que se encargan de analizar la situación del catalán y el italiano. El estudio sobre el pretérito perfecto compuesto en catalán (el llamado *perfet*) está a cargo de Kempas. En él se examina este tiempo verbal y su posible gramaticalización con valor de aoristo como resultado de una sucesión de procesos de reanálisis (cambio semántico) y analogía (generalización del cambio). El autor presenta datos novedosos obtenidos a partir de búsquedas en Google que alejan al *perfet* catalán de los valores de pasado de todos los contextos temporales propios del francés y el italiano, pero que sí coinciden en ciertos ámbitos prehodiernales de mucho interés.

Por su parte, Valente se centra en el reparto temporal y aspectual de los pretéritos simple y compuesto en italiano, lengua caracterizada en la actualidad por su deriva de aoristo que la autora asocia concretamente a la variedad del italiano neoestándar. Este estudio teórico muy completo, que también incluye datos empíricos y un análisis estadístico de respuestas de 90 docentes del norte, centro y sur de Italia, confirma de manera significativa la tendencia de ampliación de valores aoristos del pretérito perfecto compuesto con respecto al perfecto simple, y aporta información de gran interés respecto a distintas variables de uso: zona geográfica y contexto discursivo.

El cuarto bloque del libro, el más extenso, se centra en cuestiones descriptivas y pedagógicas sobre la alternancia de los tiempos pasados en español con estudios aplicados a distintos contextos comunicativos: lenguaje periodístico, lenguaje poético, enseñanza y aprendizaje de la lengua, etc. Cuenta con seis capítulos. Abre esta sección el capítulo de Aijón Oliva sobre la variación entre los tiempos pretéritos en el ámbito del periodismo informativo. El autor analiza los tiempos del pasado y su posible neutralización desde un punto de vista discursivo muy inteligente, desde el que acometer un estudio empírico basado en datos procedentes del *Corpus de Lenguaje de los Medios de Comunicación de Salamanca (MEDIASA)*. El estudio analiza las posibles perspectivas lingüísticas que los tiempos verbales del pasado generan sobre los eventos extralingüísticos en el contexto de la información periodística, teniendo en cuenta la dimensión discursiva y cognitiva del hablante, así como la posible carga de subjetividad que un determinado tiempo del pasado, ya sea compuesto o simple, puede representar con respecto a la narración de una noticia.

Otro contexto de investigación novedoso, original, fresco, y no por ello menos relevante, es el que estudia Bajo Pérez en su capítulo sobre el análisis de los diminutivos en los participios de los pretéritos perfectos compuestos. La autora centra su trabajo en el caso particular de las coplas flamencas, género lírico en cuyas letras ha identificado una tendencia clara e innovadora a favor del uso de diminutivos en formas no personales del verbo, en este caso los participios que acompañan a auxiliares formando tiempos compuestos. Estos diminutivos con un valor expresivo claro podrían estar en conexión con otras estrategias pragmáticas de carácter oral que también se encuentran de manera recurrente en áreas del español americano. La autora complementa además sus datos y su análisis con nuevos usos del español obtenidos en las redes sociales que refuerzan el carácter desenfadado y humorístico de la flexión de los participios para formar diminutivos tan característica.

Bermejo Calleja se encarga de uno de los capítulos dedicados al ámbito de la enseñanza del español como lengua extranjera, en concreto al análisis del pretérito perfecto compuesto en las gramáticas pedagógicas utilizadas en Italia para la enseñanza del español. En este trabajo, la autora revisa seis gramáticas concebidas específicamente para estudiantes de español italianos en la enseñanza secundaria. Su análisis, riguroso y muy detallado, sigue una estructura contrastiva e incluye reflexiones sobre la didáctica de la oposición perfecto simple/ perfecto compuesto tanto a nivel intralingüístico, estableciendo unos principios para la aplicación pedagógica del contraste gramatical que presenta el sistema verbal en español, como a nivel interlingüístico, reflexionando de manera contrastiva entre la diferencia del sistema verbal español y el italiano. También identifica una serie de equívocos, incomprendiones y ausencias (especialmente en el plano de vocabulario metalingüístico necesario para la correcta asimilación de ciertas estructuras, así como en la descripción dialectal de los pasados) de gran utilidad para profesores de español y creadores de materiales didácticos que trabajen en el contexto italiano.

Casi de manera paralela, pero con una vocación más universal, encontramos el capítulo de Bustos Gisbert sobre la situación del pretérito perfecto compuesto en las gramáticas pedagógicas más utilizadas para la enseñanza y aprendizaje del español. Este estudio revelador de sumo interés incluye un análisis de trece gramáticas pedagógicas, las más conocidas y utilizadas en el sector dedicado a la enseñanza del español, publicadas por editoriales españolas entre 2010 y 2019. El trabajo de análisis de materiales está fundamentado con gran rigor y método a partir de once variables distintas que ofrecen una panorámica completa y esclarecedora de la teoría gramatical que subyace bajo las gramáticas pedagógicas que se utilizan hoy en día en el aula de español. Su análisis incluye reflexiones sobre los objetivos atribuidos a los textos gramaticales, tipos de contenidos que se trabajan, construcción didáctica de este tipo de gramáticas, el papel del estudiante, etc. Los resultados son muy esclarecedores e insisten en la necesidad de incluir mayor consistencia en este tipo de materiales clave, establecer correlaciones más efectivas con documentos curriculares de referencia, presentar de manera relevante la conexión entre los contenidos comunicativos, funcionales y gramaticales, así como completar la descripción de los usos presentados.

El siguiente capítulo a cargo de Octavio de Toledo y Huerta presenta una investigación de corte diacrónico sobre avances recientes hechos desde perspectivas variacionales sobre el estudio del pretérito perfecto compuesto. El autor reflexiona en su estudio de manera analítica sobre nuevos datos que permiten mostrar la expansión y evolución del pretérito perfecto compuesto desde un enfoque diatópico, que incluye varios periodos representativos de la historia de la lengua española y una atención especial, rica y bien fundamentada, de los condicionamientos de la evolución histórica del pretérito perfecto producidos en entornos de tradicionalidad textual y discursiva.

Cierra este último bloque y todo el volumen el trabajo de Téllez Pérez sobre el análisis del sistema verbal español y ruso en el ámbito específico del aprendizaje de los tiempos del pasado por aprendientes de español rusohablantes. La autora demuestra cómo los tiempos verbales y su potencial expresividad en español constituyen una de las principales dificultades para hablantes de ruso, cuya interlengua se puede llegar a ver afectada por su sistema lingüístico materno incluso a un nivel avanzado. En su trabajo, Téllez Pérez alerta sobre el peligro de establecer equivalencias contrastivas no fundamentadas entre ambas lenguas, y dedica particular atención a la distinción aspectual imperfecto / indefinido para aprendientes de español que tengan el ruso como primera lengua.

Estos son en unas pinceladas los trece trabajos que engloba este volumen tan especial y poliédrico de más de 400 páginas de teorías, hipótesis, argumentos y datos. La nómina de autores que han participado en él es realmente sobresaliente. Encontramos algunos de los principales especialistas en la investigación sobre tiempos pasados a los que debemos trabajos fundacionales en esta disciplina, Azpiazu Torres o Kempas, junto a investigadores de gran recorrido que examinan este aspecto de la gramática hispánica desde sus áreas de especialización, como Aijón Oliva, Bajo

Pérez, Llorente Pinto, Bermejo Calleja, Bustos Gisbert, Octavio de Toledo y Huerta, en diálogo con una nueva generación de investigadores predoctorales y posdoctorales especializados en aspectos muy distintos y a la vez innovadores, de gran interés para la comunidad científica que trabaja sobre el pretérito perfecto compuesto a través del análisis de sus valores, sus usos y actitudes, representada por Alonso Pascua, Amores Sierra, Castrillo de la Mata, Valente y Téllez Pérez.

Junto a ellos, un equipo de directores magistral, con un saber hacer y una trayectoria de gran transcendencia que, sin duda, se refleja en la base de este proyecto tan bien planteado y tan cuidado. Quijada Van Den Berghe y Gómez Asencio fundaron y han formado parte, junto a un buen número de los autores que participan en este volumen, del grupo interuniversitario de investigación *GramHisGram (Gramática Descriptiva e Historiografía de la Gramática Española)* con sede en la Universidad de Salamanca, desde donde se han emprendido algunos de los trabajos presentados en este volumen. Desgraciadamente el profesor Gómez Asencio falleció en marzo de 2022, unos pocos meses después de que este libro viera la luz. Esta obra tan importante, tan rigurosa y necesaria por todo lo expuesto hasta ahora forma parte ya de su legado académico y pasará además a la historia de la filología por ser la última que firmó. Sirva de homenaje y para honrar su memoria pues en ella han participado, con él, su grupo de compañeros, discípulos y colaboradores más estrechos. Su recuerdo seguirá vivo también a través de estas páginas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Fernández Juncal, C. (2005). *Corpus de habla culta de Salamanca*. Fundación Instituto Castellano y Leonés de la Lengua.
- Veiga, A. (2014). Diacronía de *he cantado / canté* en el sistema verbal español. Subsistemas y variantes. En J. L. Ramírez Luengo y E. P. Velásquez Upegui (Eds.), *La historia del español hoy. Estudios y perspectivas* (pp. 151-179). Axac.
- Veiga, A. (2019). *El «pretérito perfecto español»*. *Variación gramatical y estructuras del sistema*. Axac.

Carlos SOLER MONTES

The University of Edinburgh (Reino Unido)

carlos.soler@ed.ac.uk

<https://orcid.org/0000-0002-4085-9878>

asterisco

revista de lingüística española

ISSN electrónico: 2952-3567 – DOI: <https://doi.org/10.14201/ast.20231>

CDU: 80 – IBIC/THEMA: Lingüística (CF) – BIC/THEMA: Linguistics (CF) –

BISAC: Language Arts & Disciplines / Linguistics (LAN009000)

VOL. 1 (2023)

Índice

ARTÍCULOS

Aspectos didácticos de la variación gramatical

Ignacio BOSQUE

Falsas subordinadas

Ángela L. DI TULLIO

Con sin negación, sin con negación y con con sin

Antonio FÁBREGAS

Español *servitor* (francés *serviteur*, italiano *servitore*), interjección efímera

Fernando GONZÁLEZ OLLÉ

RESEÑAS

Domínguez García, N., Recio Diego, Á. y Tomé Cornejo, C. (Eds.) (2022).

Julio Borrego Nieto: «Palabra de Marisina»: estudios sobre gramática y variación de la lengua española

Alicia DELGADO OLMOS

Quijada Van Den Berghe, C. y Gómez Asencio, J. J. (Eds.). (2021). *Los pretéritos perfectos simple y compuesto en español peninsular y en otras lenguas románicas*

Carlos SOLER MONTES

Fecha de publicación de
este volumen: enero 2023



UNIVERSIDAD
DE SALAMANCA